



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

GARCIARENA, Diego Raúl
HOURQUEBIÉ, Verónica Ivone

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Martín Domingo
ALONSO, Ricardo Oscar
AMENÁBAR, Marcela Isabel
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
BONIFATTI, Santiago José
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
FILIPPINI, Carlos Enrique
GARCIARENA, Diego Raúl
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
KATZ, Carlos Alberto
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
MAIORANO, Nicolás
MALAGUTI, Walter Daniel
RIZZI, Fernando Héctor
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
ROCA, Viviana Irene
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

Concejales Ausentes:

ABAD, Maximiliano (c/aviso)
ARTIME, Marcelo Jorge (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 94°

- 14° Reunión -

- 10° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 24 de septiembre 2009

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señores concejales
3. Orden del Día
4. Decreto de la Presidencia del Honorable Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión previa concejal Coria
6. Cuestión previa concejal Abud
7. Cuestión previa concejal Beresiarte
8. Cuestión previa concejal Roca
9. Cuestión previa concejal Alonso
10. Cuestión previa concejal Hourquebié
11. Cuestión previa concejal Rosso
12. Cuestión previa concejal Fernández

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

13. Dejando sin efecto el estacionamiento fijo con rotación libre para coches taxímetros, ubicado en la acera de los números impares de Talcahuano y Avda. J. B. Justo. (expte. 1405-D-09)
14. Dos despachos: 1) Ordenanza: Encomendando al EMTUR la conformación de una Comisión de Promoción y Orientación Turística para la zona Sierra de los Padres. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el D. E. analice la problemática del tránsito en el ingreso a Sierra de los Padres. (expte. 1553-U-09)
15. Autorizando al señor Fernando Robles, a ampliar la unidad de uso donde desarrolla la actividad: "Salón para Fiestas Infantiles" del inmueble Arana y Goiri 6640. (expte. 1583-D-09)
16. Autorizando al señor Cristian Olivera, a afectar con el uso "Venta de Artículos Deportivos" el local perteneciente al edificio ubicado en Av. Juan J. Paso 494. (expte. 1592-D-09)
17. Otorgando derecho de uso y ocupación gratuito a la Asociación Civil sin Fines de Lucro "Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres", del predio ubicado en Río Lules y Río Atuel del Barrio La Gloria de la Peregrina. (expte. 1596-D-09)
18. Autorizando al señor Edgardo Pernice a afectar con la actividad "Inmobiliaria", el local ubicado en Alem 3201. (expte. 1597-D-09)
19. Autorizando a la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Mar del Plata Ltda. a colocar placa recordatoria de su 75º aniversario. (expte. 1714-P-09)
20. Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" a los Señores Eugenio y Sebastián Weinbaum, en reconocimiento a su destacado desempeño en la difusión de la práctica del surf y por dar a conocer a la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1715-U-09)
21. Declárase "Visitante Ilustre" al Dr. Saul Karsz, en ocasión de su presencia en la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social, los días 12 y 13 de octubre de 2009. (expte. 1752-FV-09)
22. Condonando la deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro de una moto Gilera, propiedad de la señora Susana Telechea. (nota 308-NP-09)

RESOLUCIONES

23. Dirigiéndose a la Dirección Nacional de Migraciones para que gestione la apertura de una oficina en la ciudad de Batán, para la regularización de la situación de los inmigrantes que habitan en forma permanente en la misma. (expte. 1922-AM-06)
24. Reconsideración expediente 1922-AM-06
25. Solicitando a las Cámaras del Congreso de la Nación la posibilidad de modificar las normas de telecomunicación que reglamentan la telefonía celular en nuestro país, para que determinen la utilización de un único cargador de batería universal. (expte. 1657-AM-09)
26. Declarando de interés la labor realizada por el Centro Ayacuchense en nuestra ciudad y adhiriendo a su 35º aniversario. (expte. 1724-U-09)
27. Declarando interés la realización de las funciones benéficas denominadas "Ciclo Cultural Ayudarte", desarrollado por el grupo de trabajo "Nueva Era" del Instituto Hilet. (nota 395-NP-09)
28. Declarando de interés la "Quinta Auto Convocatoria a la Caravana de la Baja Cilindrada hasta 250 cc.", que se realizará el 29 de noviembre entre Mar del Plata y Balcarce. (nota 397-NP-09)

DECRETO

29. Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (nota 448-NP-08 y otro)

COMUNICACIONES

30. Solicitando al D. E. que disponga los mecanismos administrativos-contables para proceder a la contratación o nombramiento del señor Emmanuel Marín, coreógrafo y bailarín de la Orquesta Municipal de Tango. (expte. 1642-U-09)
31. Solicitando al D. E. informe diversos ítems referente a la Ordenanza 9784 "Código de Preservación Forestal". (expte. 1727-U-09)
32. Solicitando al D. E. arbitre los medios para dar respuesta a los reclamos de los vecinos del Barrio Las Heras, referidos al mal estado de las calles de ese sector. (expte. 1737-U-09)
33. Viendo con agrado que el D. E. disponga los medios para proceder a la realización de las obras de cordón cuneta y asfalto en varias calles del barrio Cerrito Sur. (expte. 1764-FNP-09)
34. Cuestión de privilegio concejal Aiello
35. Dirigiéndose a la Dirección Nacional de Migraciones para que gestione la apertura de una oficina en la ciudad de Batán, para la regularización de la situación de los inmigrantes que habitan en forma permanente en la misma. (expte. 1922-AM-06)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

36. Proyecto de Ordenanza: Reglamentando la actividad de Salas y Espacios Teatrales Independientes. (expte. 1564-D-06)
37. Proyecto de Ordenanza: Aprobando el "Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil. (expte. 1414-D-09)
38. Proyecto de Comunicación: Insistiendo en los términos de la C-3128 ref. adhesión al Decreto 3202 del P.E. Pcial, que establece la formulación de los presupuestos mínimos previstos para los Códigos de Ordenamiento Urbano de los Municipios de la Costa. (expte. 1572-U-09)
39. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. realice la colocación de baldosones en diferentes sectores de la ciudad, en memoria a ciudadanos marplatenses desaparecidos. (expte. 1614-FV-09)
40. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Sr. Martin Zolezzio a afectar con el uso "Venta por mayor y depósito de productos alimenticios perecederos y no perecederos, etc.", el inmueble de la Avda. Polonia 2338. (expte. 1632-D-09)
41. Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa de Fomento de Obra Pública, con Organizaciones Sociales y Cooperativas de Trabajo. (expte. 1753-V-09)
42. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al Grupo de la Azotea, por su trabajo de investigación periodístico radial denominado "La Final de la Copa Davis". (expte. 1792-V-09)
43. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Grupo teatral "Arlecchino" por su brillante trayectoria referida a la cultura de la colectividad Italiana. (expte. 1798-AM-09)
44. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del V Encuentro Nacional de Mutualidades, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de noviembre de 2009. (expte. 1805-P-09)
45. Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio suscripto entre EMDER, Fundación Materno Infantil y el Club de Leones Mar del Plata Norte, con el objeto de promover una campaña de ayuda solidaria "Mar del Plata Muevete y Ayuda". (expte. 1809-D-09)
46. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la Distinción al "Servicio Solidario" a la Comunidad Marplatense de San Francisco de Asís. (expte. 1814-P-09)
47. Proyecto de Ordenanza: Autorizando con carácter precario al Sr. Aristóbulo Velazquez a afectar con el uso "Venta de leña y carbón" el local ubicado en la Av. Carlos Tejedor 3061. (expte. 1846-D-09)
48. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la "Jornada de Capacitación" que organizada por la Mesa Directiva Nacional de la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos, se llevará a cabo el día 2 de octubre. (expte. 1852-AM-09)
49. Proyecto de Resolución: Declarando de interés "La Semana Social 2009", a realizarse los días 9, 10 y 11 de octubre, en nuestra ciudad. (expte. 1853-AM-09)
50. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Laboratorio Sensorial desarrollado por la Escuela Superior de Hotelería y Gastronomía. (expte. 1854-U-09)
51. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Convenio suscripto entre el EMVIAL, la Asoc. de Fomento José Manuel Estrada y la Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor, para realizar obras de infraestructura en la zona de jurisdicción de dicha Asociación. (expte. 1857-D-09)
52. Proyecto de Comunicación: Modificando el valor máximo de 24 cuotas para terrenos tipo y 36 cuotas para los terrenos que superen el costo de un mil doscientos sesenta y siete pesos, tal lo establecido en el art. 5º de la Ordenanza 19092. (expte. 1864-CJA-09) Proyecto de Comunicación: Reduciendo al 50 % las contribuciones por mejoras indicadas en el registro de oposición para la instalación de alumbrado público convocado por Ordenanza 19092, referente a obras de pavimentación y alumbrado de aceras y calzadas. (expte. 1865-CJA-09)
53. Proyecto de Resolución: Declarando persona no grata al Com. Mayor Retirado de la Policía de la Prov. de Bs As, Juan Miguel Wolk. (expte. 1868-V-09)
54. Proyecto de Resolución: Reiterando los términos de la Resolución R-2776, solicitando al Poder Judicial de la Nación a el aceleramiento y concreción de las causas judiciales por crímenes de lesa humanidad. (expte. 1869-V-09)

55. Proyecto de Resolución: Rechazando la medida cautelar dictada por el Juez Contencioso Administrativos y reivindicando los términos de la Ordenanza 18788 – Grandes superficies comerciales- (expte. 1870-V-09)
56. Proyecto de Resolución: Solicitando al Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires que sea vetado el artículo 26° de la Reforma Tributaria. (expte. 1867-V-09)
57. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso de la vía pública y corte de tránsito vehicular para la realización de la “Maratón Día de la Lealtad”, el domingo 18 de Octubre en circuito costero de la ciudad. (nota 440-NP-09)
58. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el evento denominado "Software Freedom Day 2009", a desarrollarse en nuestra ciudad el día 26 de septiembre de 2009. (nota 460-NP-09)
59. Proyecto de Resolución: Declarando de interés las "IV Jornadas Nacionales de Seguridad Social" a llevarse a cabo los días 5 y 6 de noviembre. (nota 463-NP-09)
60. Proyecto de Resolución: Declarando de interés " La XIV Semana de la Mama", a realizarse en nuestra ciudad los días 14,15 y 16 de octubre. (nota 466-NP-09)
61. Proyecto de Resolución: Declarando de interés "LA IV Edición de la Semana del Cine Veneto en Mar del Plata", que comenzará el día 28 de septiembre. (nota 470-NP-09)
62. Proyecto de Ordenanza: Prohibiendo en el Partido de Gral Pueyrredon la venta, expendio o suministro de bebidas energizantes a menores de 18 años de edad. (expte. 2089-U-07)
63. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E informe ref. a las obligaciones de la Empresa Concesionaria del Servicio de Barrido , Limpieza y Mantenimiento en sector Costero comprendido de Av. Constitución y Juan B. Justo. (expte. 1766-FNP-09)
64. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. que interceda ante las autoridades correspondientes, a fin de que sean repuestos a la brevedad los elementos robados de la Escuela de Educación Especial 509 de Batán, el pasado 18 de septiembre del corriente. (Expie. 1860-U-09)
65. Proyecto de Comunicación: Solicita la intervención del H. Cuerpo para la restitución de la licencia de taxi 282 (nota 467-NP-09)
66. Proyecto de Resolución: Expresando repudio ante amenazas telefónicas recibidas por un concejal durante el cuarto intermedio de la sesión ordinaria del 24/9/09 (expte. 1871-V-09)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:50, dice el

Sr. Presidente (Garciaarena): Con la presencia de veintidós señores concejales, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a dos notas de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, septiembre de 2009. Señor Vicepresidente 1° del HCD, Dr. Diego Garciaarena. Por medio de la presente le hago llegar mi excusación por no poder asistir a la 10ª sesión pública ordinaria, debido a que me encontraré fuera de la ciudad. Sin otro particular, lo saludo atentamente. Marcelo Jorge Artime, Presidente del HCD”. “Mar del Plata, 23 de septiembre de 2009. Señor Presidente del HCD, Arq. Marcelo Artime. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar mi excusación por no poder concurrir a la sesión pública ordinaria convocada para el día jueves 24 del corriente, por razones de estricto orden personal. Sin otro particular, le saluda atentamente. Maximiliano Abad, concejal Bloque UCR”.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 2 al punto 84)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Puntos 2 y 3)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 4 al 25)

- C) NOTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 26 y 27)
- D) NOTA Y EXPEDIENTE OFICIAL (Puntos 28 y 29)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 30 al 60)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 61 al 84)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 85 al punto 104)

- A) ORDENANZAS (Del punto 85 al 94)
- B) RESOLUCIONES (Punto 95 al 99)
- C) DECRETOS (Punto 100)
- D) COMUNICACIONES (Punto 101 al 104)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 192: Expresando su reconocimiento y gratitud a los Voluntarios del Programa Municipal de Alfabetización, en el día Internacional de la Alfabetización.-

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

2. Expte 1805-P-09: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del V Encuentro Nacional de Mutualidad, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de noviembre de 2009.- LABOR DELIBERATIVA.
3. Expte 1814-P-09: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando la distinción "Al Servicio Social" a la Comunidad Marplatense de San Francisco de Asís, por su labor solidaria y celebrando los 800 años de la Fundación de la Orden Franciscana.- LABOR DELIBERATIVA.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

4. Expte 1807-D-09: Aceptando la donación efectuada por la Sra. Esther Sáenz del terreno de su propiedad ubicado en el barrio "Las Dalías ".- LEGISLACION Y HACIENDA.
5. Expte 1808-D-09: Aceptando la donación efectuada por la Srta. Norma Cristina Gordon del terreno de su propiedad ubicado en el barrio " Félix U. Camet ".- LEGISLACION Y HACIENDA.
6. Expte 1809-D-09: Convalidando el convenio suscripto entre el EMDER, la Fundación Materno Infantil y el Club de Leones Mar del Plata Norte, con el objeto de promover una campaña de ayuda solidaria "Mar del Plata muévete y ayuda".- DEPORTES Y RECREACION; CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.
7. Expte 1810-D-09: Reconociendo de legítimo abono y convalidando el pago a favor de la Policía Bonaerense de la Provincia de Buenos Aires por el servicio adicional de seguridad de la estación elevadora Plaza Mitre.- HACIENDA.
8. Expte 1811-D-09: Excluyendo de los listados de usos de suelo especificados en el C.O.T. como Servicios Clase 3 y 4 Turísticos-Recreativos el sector delimitado por las calles Peña, Olavarría, Gascón y Güemes, e incorporando usos suspendidos Servicios Clase 2.- OBRAS Y LEGISLACION.
9. Expte 1824-D-09: Informa sobre las solicitudes de pedidos para la adquisición de elementos y contratación de servicios para el desarrollo de tareas referentes a la emergencia en seguridad pública (Ordenanza N° 19261).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1543-V-09.
10. Expte 1827-D-09: Aceptando el distracto de donación ofrecido a la Municipalidad por la Asociación Vecinal de Fomento Cerrito Sur del predio de propiedad fiscal otorgado por O-12.287.- EDUCACION Y CULTURA; OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
11. Expte 1830-D-09: Remite nota de la Liga Marplatense de Fútbol, que hace referencia a proyecto de ordenanza sobre torneo de fútbol de verano.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1768-FV-09.
12. Expte 1832-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la Av. Colón N° 1345 piso 7º Dto."J" a favor de la Srita. Melina Carla Rodríguez.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

13. Expte 1833-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rondeau N° 2038 Dto. "3" a favor de la Sra. Andrea María Vizzo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
14. Expte 1834-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Tripulantes del Fournier N° 11291 a favor de la Sra. Vanesa Elisabeth Taddey.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 1835-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Gascón N° 7223 del barrio Las Lilas a favor del Sr. Cristian Fernando Agüero.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
16. Expte 1836-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 30 entre 3 y 5 del barrio Estación Chapadmalal a favor del Sr. Francisco Antonio Garnica.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
17. Expte 1837-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Gral. Sandino N° 2150 del barrio Florentino Ameghino a favor del Sr. Eduardo Javier Sosa.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
18. Expte 1838-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Comunidad Floral de Navarra entre Cabrera y Bulnes del barrio Faro Norte a favor de la Srita. Mariana Soledad Colangelo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
19. Expte 1839-D-09: Autorizando con carácter precario a la Sra. Magdalena Konopacki de Bruzzone a afectar con los usos "museo - muestras de arte - conferencias - conciertos- talleres de plástica - sala de lectura con servicio de cafetería complementaria - biblioteca de consulta" el inmueble sito en la calle María Curié N° 6193.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1843-D-09: Autorizando con carácter precario al Sr. Marcelo Fabián Loscalso a afectar con el uso "Taller de mecánica ligera para motocicletas" el inmueble ubicado en la calle Irala N° 3479.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
21. Expte 1844-D-09: Autorizando con carácter precario al Sr. Claudio Alberto Cáceres a afectar con el uso "Inmobiliaria" el local N° 1 perteneciente al edificio ubicado en la calle M. Strobel N° 4410/18.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 1845-D-09: Autorizando con carácter precario al Sr. Ricardo Alberto Nari a afectar con el uso "Inmobiliaria" el inmueble ubicado en la calle Juan Manuel Estrada N° 5865 local N° 1.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1846-D-09: Autorizando con carácter precario y por un lapso de 18 meses al Sr. Aristóbulo Reinaldo Velázquez a afectar con el uso "Venta de leña y carbón" el local ubicado en la Av. Carlos Tejedor N° 3061.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1847-D-09: Autorizando con carácter precario al Sr. Emiliano Pérez a afectar con el uso "Panadería" el inmueble ubicado en Av. Fortunato de la Plaza N° 6843.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
25. Expte 1848-D-09: Autorizando a transferir a la Sra. María Alejandra Maidana los usos de suelo otorgados por las Ordenanzas nos. 11.899 y 12978 de los rubros "Ferretería y venta de materiales de construcción incluidos a granel con su correspondiente depósito" en el inmueble sito en Av. Constitución N° 5250.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

B) NOTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

26. Nota 431-D-09: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SANITARIA: Solicita tratamiento de la Nota N° 483-A-07, referente a la capacitación obligatoria a trabajadores del sector fruti-hortícola para la seguridad alimentaria en la manipulación de alimentos, y en la aplicación de agroquímicos.- MEDIO AMBIENTE; CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
27. Nota 452-D-09: DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN: Informa sobre vencimiento de Ley N° 13745 (referente a subsidio mensual a progenitores de desaparecidos) y condonación de deuda por impuesto inmobiliario de inmuebles que fueran la última vivienda de personas víctimas del Terrorismo de Estado (Ley N° 13697).- DERECHOS HUMANOS.

C) NOTA Y EXPEDIENTE OFICIAL

28. Nota 449-NO-09: UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL (U.E.P.F.P.) - FERROBAIRES: Informa sobre restitución del predio de calle Guido entre Rawson y Garay, haciéndose cargo del cuidado del mismo.- LEGISLACION.
29. Expte 1819-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Eleva informe de la Actuación N° 2599 sobre diversos reclamos a Obras Sanitarias.- RECURSOS HÍDRICOS.

D) NOTAS PARTICULARES

30. Nota 432-NP-09: CES, FERNANDO D: Solicita excepción del pago de acarreo y estadía del vehículo de su propiedad.- LEGISLACION Y HACIENDA.
31. Nota 433-NP-09: LIGA MARPLATENSE DE FÚTBOL: Eleva consideraciones sobre el proyecto de ordenanza obrante en el Expte. 1768 -FV-2009 por el cual se encomienda al D.E. lograr un convenio para la realización de torneos de fútbol en las temporadas alta y baja de la ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1768-FV-09.
32. Nota 434-NP-09: ASOCIACIÓN DE FOMENTO SANTA CELINA: Solicita la prórroga de la O-18402 por la cual se autorizó a O.S.S.E. a eximir del pago del consumo de agua en bloc a la asociación durante el año 2008.- RECURSOS HIDRICOS; LEGISLACION Y HACIENDA.
33. Nota 435-NP-09: VARIAS ASOCIACIONES DE TAXI: Solicitando un ajuste tarifario en el servicio de taxis.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
34. Nota 436-NP-09: LEANDRO ARROZERES Y OTRA: Solicitando al H.C.D declare de interés municipal la realización del Encuentro Nómada a realizarse en el mes de diciembre del corriente año.- EDUCACION Y CULTURA.
35. Nota 437-NP-09: COLEGIO DE ESCRIBANOS: Eleva a consideración del Honorable Cuerpo proyecto de ordenanza modificando el artículo 14º de la O-19059 referido a que ninguna dependencia comunal dará curso a tramitaciones cuyas partes interesadas mantuvieran deudas fiscales exigibles con el municipio.- LEGISLACION Y HACIENDA.
36. Nota 438-NP-09: DI PIETRO, GUSTAVO: Solicita se declare de interés municipal al Proceso Inteligente de Separación, Clasificación y Reciclado Total de los Residuos Sólidos Urbanos denominado Geosystem.- MEDIO AMBIENTE.
37. Nota 439-NP-09: ASOCIACION PROPIETARIOS TAXIS: Solicita la excepción al 5% del fondo benéfico de rifas.- LEGISLACION Y HACIENDA.
38. Nota 440-NP-09: GABRIEL PAMPÍN: Solicita autorización para la realización de la prueba atlética 10 km., denominada Día de Lealtad, programada para el domingo 18 de octubre a las 9:30 hs. en el circuito costero de nuestra ciudad.- DEPORTES Y RECREACION Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
39. Nota 441-NP-09: UNION GUARDAVIDAS DEL MAR: Solicita la aprobación de la municipalización del Cuerpo de Guardavidas.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 556-S-08.
40. Nota 442-NP-09: ASOCIACIÓN DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGIA: Declarando visitante ilustre al Dr. Leonardo Strejilevich, por ser uno de los pilares de la gerontología en nuestro país.- CALIDAD DE VIDA.
41. Nota 443-NP-09: CENTRO RESIDENTES UNIVERSITARIOS: Solicita se declare de interés del H.C.D. la realización de "Expo Arte CRU 2009 - 12º edición a llevarse a cabo los días 24 y 25 de octubre 2009.- EDUCACION Y CULTURA.
42. Nota 444-NP-09: CARBALLO, MARIO: Eleva proyecto de ordenanza con relación a la nota N° 76- C- 2009, sobre el normal desarrollo de su actividad de venta de pochoclo.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 76-C-09.
43. Nota 445-NP-09: VECINOS DEL B. MALVINAS ARGENTINA: Solicitan mayor seguridad, permitiendo el ingreso de la prefectura, por las calles 188 entre Av. Libertad y Río Negro, y desde Berutti y 180 hasta la calle 196.- LEGISLACION.
44. Nota 446-NP-09: GUSTAVO LORENZO: Exposición en Banca Abierta referente a la situación del área niñez y adolescencia en Mar del Plata y del Instituto Cerrado de Máxima Seguridad.- CALIDAD DE VIDA; EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
45. Nota 447-NP-09: CARLOS DÍAZ Y OTRA: Exposición en Banca Abierta referente al aniversario de la desaparición de Julio Jorge López.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1803-V-09.
46. Nota 448-NP-09: DANIEL RIDOLFO: Exposición en Banca Abierta referente a la situación actual de la salud pública municipal desde la óptica de los trabajadores de las unidades sanitarias.- CALIDAD DE VIDA.
47. Nota 450-NP-09: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO SANTA CELINA: Solicita ampliación de lo establecido en la Ordenanza 8184 ref. al destino de un espacio público ubicado en el Barrio Santa Celina.- OBRAS; PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
48. Nota 451-NP-09: LUCHA CONTRA EL CANCER MAR DEL PLATA (LALCEC): Solicita se declare de interés municipal la "Campaña de Prevención Semanas Gratuitas Ginecológicas 2009" a efectuarse del 19 al 30 de octubre de 2009 mediante una unidad móvil.- CALIDAD DE VIDA.

49. Nota 453-NP-09: BÁRBARA CRISTINA AGUILERA: Solicita se otorgue autorización para establecer un puesto opcional de venta de "pochochos" en calle Caraza entre Giacovini y Saavedra.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
50. Nota 454-NP-09: CENTRO JUBILADOS PLAYAS DEL SUR: Solicita se le otorgue el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Santa Isabel.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
51. Nota 455-NP-09: ASOCIACIÓN DE FOMENTO PUNTA MOGOTES: Solicita la renovación del convenio para la explotación publicitaria durante la temporada estival.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
52. Nota 456-NP-09: ASOCIACIÓN MAR DEL PLATA SKATEBOAR: Solicitan se solucione la problemática vigente en el circuito de skate denominado "skatepark" situado en el estacionamiento del estadio mundialista de nuestra ciudad.- DEPORTES Y RECREACION Y LEGISLACION.
53. Nota 457-NP-09: ASOCIACION VECINAL "SANTA MÓNICA": Solicitan se revea la situación que aqueja a los vecinos del barrio Santa Mónica de nuestra ciudad, por el desarmadero a cielo abierto ubicado en San Juan y Av. Juan B. Justo, encontrándose además lindero a una escuela de educación técnica.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 471-NP-08.
54. Nota 458-NP-09: A.M.C.A.A.I.y T.: Solicita que los remises y autos rurales se incorporen como prestadores del servicio de taxi, en razón del incremento demográfico de la ciudad, y que se respete el registro cronológico de solicitudes de licencia de taxi.- A U ANTECEDENTE N° 113-A-09.
55. Nota 459-NP-09: ANTONIO F. BIANCOLINI Y OTRA: Eleva copia de presentación efectuada al Sr. Intendente Municipal, referente al otorgamiento de una licencia de taxi (expediente D.E. N° 9506-2-08).- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
56. Nota 460-NP-09: GulBAC.: Solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante el evento denominado "Software Freedom Day 2009", a desarrollarse en nuestra ciudad el día 26 de septiembre del corriente.- EDUCACIÓN.
57. Nota 461-NP-09: UNION GUARDIVIDAS DE MAR: Solicitan se informe los fundamentos que llevaron a retirar el sistema de prevención en playas de mar de las ordenanzas que regulan la seguridad acuática en el Partido de General Pueyrredon.- TURISMO.
58. Nota 462-NP-09: GUARDIA, HECTOR: Solicita condonación de deuda correspondiente a la Tasa por Servicios Urbanos del inmueble de su propiedad ubicado en Diagonal Pueyrredon N° 2926.- HACIENDA.
59. Nota 463-NP-09: ASOCIACION DE ABOGADOS PREVISIONALISTAS (ADAP): Solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante las "IV Jornadas Nacionales de Seguridad Social" a llevarse a cabo los días 5 y 6 de noviembre del 2009.- LEGISLACION.
60. Nota 464-NP-09: SINDICATO ARGENTINO DE DOCENTES PARTICULARES DELEGACION MAR DEL PLATA (SADOP): Solicita modificación del artículo 2º de la Ordenanza N° 15468 referente a la creación del "boleto del docente".- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES

61. Expte 1792-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a los Sres. pertenecientes al Grupo de la Azotea, por su trabajo de investigación periodístico radial denominado " La Final de la Copa Davis".- EDUCACION Y CULTURA.
62. Expte 1793-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Creando en el ámbito del H.C.D., una comisión para reubicar en los circuitos electorales existentes al electorado, en función del cruce de los sitios de votación y los domicilios de los votantes.- LEGISLACION.
63. Expte 1795-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la creación de una página web donde se especifiquen las condiciones de habilitación y seguridad de los locales de expansión nocturna y afines.- OBRAS Y LEGISLACION.
64. Expte 1798-AM-09: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D el grupo teatral "Arlecchino" por su brillante trayectoria referida a la cultura de la colectividad italiana.- EDUCACION Y CULTURA.

65. Expte 1799-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe si se ha autorizado a alguna institución el uso de espacio público en la plaza Peralta Ramos para exposición y/o entrenamiento de canes, como también si zoonosis ha realizado inspecciones pertinentes.- CALIDAD DE VIDA.
66. Expte 1806-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. a instrumentar los mecanismos para la demostración del funcionamiento de sesenta rampas instaladas en las unidades del transporte público de pasajeros para personas discapacitadas.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
67. Expte 1812-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E informe referente al contrato de fideicomiso entre la UTE el Libertador y BAPRO.- TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA.
68. Expte 1813-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Condonando la deuda en concepto de canon que el Club Peñarol mantiene con el EMDER, temporada 2008/2009.- HACIENDA.
69. Expte 1815-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a los ingresos provenientes del transporte público colectivo de pasajeros desde la adjudicación de la licitación pública y su distribución por empresa.- TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA.
70. Expte 1816-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a la cantidad de profesionales de la salud del sistema de atención primaria.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
71. Expte 1817-CJA-09: CONCEJAL JUAN DOMINGO FERNANDEZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a la realización de obras del presupuesto participativo 2008/09.- OBRAS Y HACIENDA.
72. Expte 1818-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza N° 19277, referente a la creación de una Mesa de Trabajo Permanente para tratar la temática sobre la seguridad en el Partido.- LEGISLACION.
73. Expte 1820-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la inmediata revisión y análisis de las condiciones de habilitación, seguridad y cumplimiento de las normas vigentes y en especial de la Ordenanza N° 14.000 y su Decreto reglamentario.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
74. Expte 1821-FV-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Ciudadano Ilustre" de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Enrique Ryma por su labor cultural.- EDUCACIÓN.
75. Expte 1822-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante para tratar la temática de los jóvenes y la nocturnidad en el Partido de General Pueyrredon, bajo la denominación "El Concejo escucha a los jóvenes".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
76. Expte 1823-FV-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la comedia municipal dependiente de la Secretaría de Cultura de General Pueyrredon.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
77. Expte 1825-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio al Golpe de Estado que derrocó al Gobierno Constitucional de Juan Domingo Perón el 16 de setiembre de 1955.- LEGISLACIÓN.
78. Expte 1826-CJA-09: CONCEJAL JUAN DOMINGO FERNANDEZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Condonando la deuda que en concepto de canon, el Club Atlético Alvarado temporada 2008/2009, mantiene con el EMDER por hacer uso del estadio mundialista José M. Minella.- HACIENDA.
79. Expte 1828-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata, al Dr. Humberto Quiroga Lavié, en reconocimiento a su trayectoria jurídica, académica y profesional.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
80. Expte 1829-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Reglamentando la instalación de carpas de lona, galpones o estructuras para la realización de actividades de espectáculos, circos y parques de diversiones.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
81. Expte 1831-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. la realización del XLVI Congreso Argentino de Neurología que, organizado por la Sociedad Neurológica Argentina, se

llevará a cabo entre los días 14 y 17 de octubre del corriente, en las instalaciones del Hotel Sheraton de nuestra ciudad.- CALIDAD DE VIDA.

82. Expte 1840-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe de las compras y adquisiciones establecidas en el artículo 3º de la Ordenanza N° 19261 (Emergencia de Seguridad).- LEGISLACION.
83. Expte 1841-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. la conmemoración del 90º aniversario de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata y zona de influencia, el día 31 de diciembre de 2009.- TURISMO.
84. Expte 1842-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Disponiendo la televisación en tiempo real de las Sesiones Públicas Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Deliberante.- LEGISLACION.

III. - DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

8 Expte. 1405-D-09: Dejando sin efecto el estacionamiento fijo con rotación libre para coches taxímetros, ubicado en
5 la acera de los números impares de la calle Talcahuano y Avda. J. B. Justo.

·
-

8 Expte. 1553-U-09: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Encomendando al EMTUR la conformación de una
6 Comisión de Promoción y Orientación Turística para la zona Sierra de los Padres. 2) COMUNICACIÓN: Viendo
· con agrado que el Departamento Ejecutivo analice la problemática del tránsito en el ingreso a Sierra de los Padres.

-

8 Expte. 1583-D-09: Autorizando al señor Fernando Robles, a ampliar la unidad de uso donde desarrolla la actividad:
7 "Salón para Fiestas Infantiles" del inmueble de calle Arana y Goiri n° 6640.

·

-

8 Expte. 1592-D-09: Autorizando al señor Cristian Olivera, a afectar con el uso "Venta de Artículos Deportivos" el
8 local perteneciente al edificio ubicado en Av. Juan J. Paso n° 494.

·

-

8 Expte. 1596-D-09: Otorgando derecho de uso y ocupación gratuito a la Asociación Civil sin Fines de Lucro
9 "Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres", del predio ubicado en la calle Río Lules y Río Atuel
· del Barrio La Gloria de la Peregrina.

-

9 Expte. 1597-D-09: Autorizando al señor Edgardo Pernice a afectar con la actividad "Inmobiliaria", el local ubicado
0 en la calle Alem n° 3201.

·

-

9 Expte. 1714-P-09: Autorizando a la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y
1 Crédito de Mar del Plata Ltda. a colocar placa recordatoria de su 75º aniversario.

·

-

9 Expte. 1715-U-09: Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" a los Señores Eugenio y Sebastián Weinbaum, en
2 reconocimiento a su destacado desempeño en la difusión de la práctica del surf y por dar a conocer a la ciudad de
· Mar del Plata.

-

9 Expte. 1752-FV-09: Declárase "Visitante Ilustre" al Dr. Saul Karsz, en ocasión de su presencia en la Facultad de
3 Ciencias de la Salud y Servicio Social, los días 12 y 13 de octubre de 2009.

·

-

9 Nota 308-NP-09: Condonando la deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro de una moto Gilera,
4 propiedad de la señora Susana Telechea.

·

-

B) RESOLUCIONES:

- 9 Expte. 1922-AM-06: Dirigiéndose a la Dirección Nacional de Migraciones para que gestione la apertura de una oficina en la ciudad de Batán, para la regularización de la situación de los inmigrantes que habitan en forma permanente en la misma.
5. -
- 9 Expte. 1657-AM-09: Solicitando a las Cámaras del Congreso de la Nación la posibilidad de modificar las normas de telecomunicación que reglamentan la telefonía celular en nuestro país, para que determinen la utilización de un único cargador de batería universal.
6. -
- 9 Expte. 1724-U-09 Declarando de interés la labor realizada por el Centro Ayacuchense en nuestra ciudad y adhiriendo a su 35º aniversario.
7. -
- 9 Nota 395-NP-09: Declarando interés la realización de las funciones benéficas denominadas “Ciclo Cultural Ayudarte”, desarrollado por el grupo de trabajo “Nueva Era” del Instituto Hilet.
8. -
- 9 Nota 397-NP-09: Declarando de interés la “Quinta Auto Convocatoria a la Caravana de la Baja Cilindrada hasta 250 cc.”, que se realizará el 29 de noviembre entre Mar del Plata y Balcarce.
9. -

C) DECRETOS:

- 10 Notas y Exptes. 448-NP-08, 1110-U-09, 1216-V-09, 270-NP-09, 361-NP-09 y 374-NP-09: 09, disponiendo sus archivos.
0. -

D) COMUNICACIONES:

- 10 Expte. 1642-U-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo que disponga los mecanismos administrativos-contables para proceder a la contratación o nombramiento del señor Emmanuel Marín, coreógrafo y bailarín de la Orquesta Municipal de Tango.
- 1.-
- 10 Expte. 1727-U-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos ítems referente a la Ordenanza nº 9784 “Código de Preservación Forestal”.
- 2.-
- 10 Expte. 1737-U-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para dar respuesta a los reclamos de los vecinos del Barrio Las Heras, referidos al mal estado de las calles de ese sector.
- 3.-
- 10 Expte. 1764-FNP-09: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para proceder a la realización de las obras de cordón cuneta y asfalto en varias calles del barrio Cerrito Sur.
- 4.-

Sr. Presidente: Corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia a los asuntos entrados. Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, para modificar algunos giros. En el punto 19) corresponde darle giro a la Comisión de Educación y Cultura; en el punto 40) corresponde darle giro a la Comisión de Educación, en el punto 40) no le agregamos la Comisión de Educación sino que le damos giro a la Comisión de Educación y no de Calidad de Vida. El punto 48) en el mismo sentido, el punto 81) y el 83). Todos esos expedientes deben tener giro a la Comisión de Educación; ya lo he reiterado en otras sesiones y esto en virtud del artículo 40º del Reglamento Interno que dice que corresponde a la Comisión de Educación y Cultura y Deportes dictaminar sobre todo asunto vinculado a la educación en general y, de modo particular, a todo lo que hace al sistema educativo municipal, a la cultura en sus diversas expresiones, bibliotecas, museos, reconocimientos y/o homenajes públicos, prácticas y espectáculos artísticos en sus diversas formas”. Creo que esto es taxativo. Los giros que tienen dados no están bien y hay que empezar a dárselos en forma correcta.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

Sr. Beresiarte: Lo que quería agregar a lo que dice el concejal Schütrumpf es que en realidad no hay que anular los giros que ya tienen sino agregar en todo caso el giro a Cultura.

Sr. Presidente: El concejal Schütrumpf ha propuesto modificaciones en los giros; si están de acuerdo los damos por aprobados. En consideración los giros dados por esta Presidencia desde el punto 2) al 84), con las modificaciones propuestas por el concejal Schütrumpf. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 4 -

DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto Nº 192: Expresando su reconocimiento y gratitud a los Voluntarios del Programa Municipal de Alfabetización, en el día Internacional de la Alfabetización. Firmado: Marcelo Artime, Presidente del HCD; Diego Monti, Secretario del HCD”.

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CORIA

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, para una breve cuestión previa vinculada a la Ordenanza 19.092 por la cual declaramos de utilidad pública obras de pavimentación e iluminación. Ordenanza cuya aplicación –a nuestro entender, un tanto errónea- ha generado inconvenientes en muchos de los barrios donde supuestamente se van a ver los beneficios ya que no hay nada mejor ni nada que deseemos más que un barrio bien iluminado. Hoy ya no tiene que ver con una cuestión urbanística y estética sino que también tiene que ver con la seguridad. En esta semana hemos tomado contacto con representantes de distintos barrios, tanto con vecinalistas como vecinos que, angustiados por haber tomado conocimiento que la obra que se estaba realizando en su barrio iba a tener un costo bastante importante para ellos, esto ha generado que este Concejo –a través de la Comisión de Obras- tuviera que actuar de alguna manera como el ámbito donde los funcionarios dieran algunas explicaciones, que a nuestro entender no fueron del todo claras ni suficientes, pero que de todas maneras han ido generando modificaciones en su posterior aplicación. Lo que nosotros habíamos planteado y que en su momento fue objeto de debate en su momento con el registro de oposición para garantizarle a los vecinos una toma de conocimiento buena, transparente, razonable, profusa, acerca de lo que se pensaba hacer y cómo, luego de la aplicación nos fuimos encontrando que esto no se había hecho de tal manera y que en muchos de los casos los vecinos se vieron sorprendidos con la obra en ejecución. Pero en este tema, más allá que vemos como positivo que por parte del Ejecutivo se hayan recogido muchas de las objeciones que se le fueron haciendo, se han tomado algunas cosas porque luego se habló de revisar el modo de formalizar el registro de oposición, se habló de flexibilizar la cantidad de cuotas, que ya esta misma Ordenanza había planteado que podían llevarse hasta 24 y que luego el Departamento Ejecutivo había definido que podían ser menos. Pusimos también en debate y en análisis el tema de las formas de hacer obras y nosotros seguimos pensando que la obra por contribución por mejoras sigue siendo una forma válida de hacer obras, en tanto y en cuanto sea bien aplicado. En esta especie de memoria muy selectiva que a veces aplica el oficialismo donde pasa de los gobiernos socialistas al actual como si no hubiera habido veinte años de gobiernos radicales – que también usaron la herramienta de la contribución por mejoras para llevar las obras a distintos lugares de la ciudad- cabe recordar que una de las últimas aplicaciones que se hizo –en el año 2005- precisamente el tema del registro de oposición fue “perfeccionado” y convertido en un registro de adhesión, a raíz de la opinión y de la postura que tenía sobre el tema el Bloque de Acción Marplatense. Recordemos que la Ordenanza 16.730 fue de declaración de utilidad pública de obras de pavimentación se cambió el registro de oposición por un registro de adhesión, donde se planteaba que la adhesión no podía ser inferior al 51% y se tomaba como unidad de medida la cuadra para un registro de adhesión. Nosotros generamos una herramienta mucho más flexible, desarrollando para las obras que tenemos ahora bajo análisis, un registro de oposición planteando veinte cuadras y no se pudo llevar adelante y nos encontramos con un total desconocimiento por parte de muchos de los vecinos. Pero además, y por propuesta que la verdad me parece que debería ser rescatada y puesta a consideración para próximos proyectos o quizá para readecuar el vigente, cuando se hablaba de cómo se iba a informar a los vecinos y cómo se iba a recoger la adhesión, se tuvo un criterio muy amplio: se hablaba de la sede del EMVISUR, del domicilio de los frentistas, y en cualquier otro lugar donde se pudiera facilitar este contacto y esta comunicación con los vecinos. Creo que este tema habría que retomarlo, creo que habría que tener en cuenta herramientas que en el pasado se aplicaron y me parece que tendríamos que seguir trabajando y analizando esta herramienta fuerte e importante que todo el Concejo –porque creo que fue aprobada por unanimidad- como fue la Ordenanza 19.092 que se dio para poder llevar obras importantes y necesarias a los barrios y establecer mecanismos claros de conocimiento y flexibles de financiación. Me voy a permitir leer un párrafo y retomar las palabras que en su momento planteaba el actual Presidente del Concejo, concejal Artime, hablando de la financiación de obra pública, cuando plantea que “el sistema de financiación por contribución por mejoras es bueno o no según cómo se utilice. Si se va a hacer obra pública por contribución por mejoras en lugares donde los vecinos no tienen ninguna posibilidad de pagar (como podrían ser muchas de las cuestiones que hemos atendido en la Comisión de Obras) evidentemente estaríamos usando un sistema –que filosóficamente puede ser aceptable- de una mala manera”. Y si vamos a hacer obra gratis con Presupuesto Municipal en lugares donde los vecinos sí pueden afrontar parte de la inversión (recordemos que hemos mejorado sectores de la costa, se han hecho obras en sectores donde los contribuyentes deben tener una buena posibilidad de pago) también aquí se está elevando la renta del suelo y también a lo mejor se estaría utilizando esta herramienta –la obra pública por administración- de una mala manera. ¿Dónde voy con esto? A decir que la Ordenanza en sí no es ni buena ni mala; lo que sí hay que hacer –y me parece que en lo que hace a la Comisión de Obras ha sido bueno- es el seguimiento que ha permitido corregir algunos errores, pero también –y de allí la cuestión previa- nos queda de alguna manera la preocupación ya que esta situación que se ha generado, se ha originado con la obra de alumbrado, que es la obra más barata para hacer por contribución por mejoras. Ayer leíamos (y cualquiera de nosotros pudo haberlo visto) al ingeniero Conte, presidente del EMVIAL y quien está a cargo de estas obras, que en las obras de pavimentación se está hablando de diez veces más de costo por cuadra. En la obra de alumbrado estamos hablando de \$12.000 y en la de pavimentación está hablando de \$116.000 por cuadra. Nosotros nos preguntamos, más allá de lo necesario que puedan ser estas obras, si realmente se está analizando la viabilidad de que los vecinos de estos lugares conozcan cuál va a ser el costo, las posibilidades de financiamiento y tengan la facilidad luego de poder oponerse en caso que crean que no va a ser de ninguna manera posible para sus bolsillos. Entonces, nos cabe el análisis de lo que ha ocurrido con la obra de alumbrado, pero también nos cabe la preocupación y la idea de seguir muy atentos con esto de cómo se va a llevar adelante este nuevo emprendimiento que con tanto ímpetu seguramente estará llevando a cabo el ingeniero Conte, donde está hablando de un costo de obra que es diez veces superior de lo que hoy estamos hablando. Nada más.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, me voy a permitir pedir disculpas si por ahí me toca hablar como concejal, como vecinalista o como vecino, porque realmente no sé cómo dirigirme a este Concejo. Les pido hacer un poco de memoria cuando el Gobierno Nacional en conjunto con el gobierno de la provincia y el gobierno municipal empezaron a hacer la campaña de que casa por casa vamos a cambiar las lamparitas, vamos a cambiar la iluminación del vecino para ahorrar costos. En ese momento había un movimiento en la ciudad de Mar del Plata impresionante en los barrios: el señor Intendente, con concejales, con funcionarios, golpeando las puertas de las casas, explicándoles a los vecinos de qué manera tenían que cambiar la lamparita en su casa, le regalaban la lamparita. Y había una situación. Había que destruir las lamparitas viejas y ahí las sociedades de fomento de todos los barrios prestaron su sede para hacer ese cambio de lamparita. Ahí se acercó la información, ahí se pudo convocar a todas las vecinales, para decirles de qué manera el vecino, llevando la lamparita vieja, se llevaba la lamparita nueva. Esto personalmente me motivó muchísimo y, bueno, después de tantos años de caminar el vecinalismo, ahora el vecinalismo se ha puesto de pie: contribuye con la comuna en la información al vecino. Pero había otro paso más grande, un paso que los vecinos de todos los barrios estaban pidiendo, el recambio de luminarias. Quizá todos no lo saben pero en la ciudad de Mar del Plata conviven varios planes de iluminación; acordémoslos el “plan Conte” de los brazitos en el año '86, después de eso vino otro plan importante para algunos barrios (criticado en estos días por algunos funcionarios y concejales) que era el “plan Katz”, que llevó la repotenciación a algunos barrios que tuvieron suerte, como el barrio Juramento completo, el barrio Cerrito Sur, por la mitad, y el barrio San Martín, en una cuarta parte. Cuando veíamos esas luminarias los vecinos hacíamos una fiesta, teníamos ganas de salir a al calle y bailar, porque hacía muchos años que no veíamos parte de esos barrios iluminados. Pero el tercer plan, si usted me permite, señor Presidente, allá por el viernes 31 de julio de 2009 un funcionario responsable del alumbrado de la ciudad de Mar del Plata, que en algún momento en otra intervención que hice como concejal le puse un apodo, “El Divino”, porque hace maravillas con las cosas, y sacó muy fuertemente en el diario La Capital: “Comienza a repotenciarse la iluminación de 25 barrios. ¿Qué barrios eran? San Eduardo, San Eduardo de Chapadmalal, Las Palomas, Los Acantilados, San Patricio, Peralta Ramos, Cerrito Sur, San Martín, Cerrito-San Salvador. Pero había algo importante: concejales y vecinalistas tuvimos la oportunidad de interiorizarnos de este plan. Íbamos a hacer un espiralado en Mar del Plata, es decir, íbamos a recorrer todos los barrios de la ciudad de Mar del Plata con veinte luminarias cada barrio. Antes de fin de año, teníamos iluminados todos los barrios de la ciudad de Mar del Plata. Pero había otra cosa, acá dice –y lo puedo acercar a quien quiera- “potenciación del alumbrado público de seguridad es totalmente gratuito para los vecinos frentistas”. Esto lo dijo el “señor Divino” o el señor Conte el día viernes 31 de julio de 2009. Seguimos. Ya estamos por el plan PRONURE. Realmente al vecino no le interesa si es el “plan Conte”, el “plan Katz” o “PRONURE”; a los vecinos lo que le interesa es que le alumbren la calle, las obras tienen que llegar. Pero después de eso, ¿qué pasó? Me levanto una mañana, abro el garage de mi casa –vivo en el barrio San Martín, para quien no lo sabe-, calle de tierra, me cuesta entrar al garage todos los días, hace 56 años que vivo en ese barrio (por eso lo defiendo tanto) y me encuentro con columnas de hierro. Es el plan por contribución de mejoras, ese plan que después, buscándolo –porque salió tan chiquitito- en el diario, salió el registro de oposición de 41 barrios. Un día lo pude encontrar en el diario El Atlántico. Pero al ponerme a leer el registro de oposición de 41 barrios, y ya empezamos mal. Esa Ordenanza que tanto se discutió en el Bloque Radical para poder acompañar al Ejecutivo, darle la herramienta al Ejecutivo para que podamos emplear de vuelta esa vieja Ordenanza 165, hecha por los socialistas, es verdad, pero no nos tenemos que olvidar que durante casi veinte años la comuna tuvo la oportunidad de ser manejada por el radicalismo y especialmente -para los viejos que nos acordamos, hay muchos que son nuevitos- por el EMSUR. Un ente cuyo edificio estaba en la calle Luro, ahí estaba el ingeniero Di Pasquale; todos los vecinalistas íbamos a ese lugar para discutir cómo poner en marcha la Ordenanza 165. Pero esa Ordenanza 165 era discutir, llevar la mejor obra que pudiéramos, consensuado con los vecinos en asamblea, y que los vecinos puedan pagar. ¿Ahora qué pasa? Hoy la señora que estuvo en la Banca Abierta marcó una frase: “democracia participativa”. Eso era democracia participativa, realmente. Convocar en asambleas a los vecinos, ir a pelear con el Ejecutivo de turno cuál era la obra más necesaria para nuestro barrio y de qué manera usábamos esa Ordenanza, que me tengo que poner de pie con esa Ordenanza porque con esa Ordenanza la mayoría de los barrios del sur tuvimos la posibilidad de haber hecho las cloacas, el agua, el gas, de haber hecho cordón cuneta cuando pudimos y cuando lo discutimos con el vecino. Hoy me encuentro con esto, que desde el vamos empezamos mal con la comunicación, con la democracia participativa. ¿Qué dice la Ordenanza 19.092? Dice que cada barrio, 20 manzanas, un registro de oposición, consensuado con los vecinos para obras de iluminación y de asfalto y cordón cuneta. ¿Qué pasó? Los vecinos no se enteraron, las sociedades de fomento no se enteraron pero, a su vez, en otro registro de oposición que tengo en mis manos, 41 barrios. A la pucha, qué le vamos hacer; 41 barrios, ya nos pasamos de la Ordenanza; si no, tendríamos que hacer dos cuadras por barrio. Pero acá no dice eso, acá dice “toda la iluminación”, esa iluminación extraordinaria que vamos a hacer a los vecinos. No importa cómo se la vamos a hacer, porque muchos vecinos cuando empezaron a acercarse a la Municipalidad, la primera reunión que hicimos –yo no pertenezco a la Comisión de Obras- algunos concejales se enojaron: “eh, concejal, ¿cómo trae a los vecinos?”. A los vecinos no hay que traerlos. ¿Cómo va a traer a los vecinos a discutir y a castigarnos acá, a decirnos lo que a nosotros no nos gusta? Pero es peor esto. Ahí estaba el funcionario responsable y –no me van a dejar mentir- el funcionario dijo “a los vecinos no los atiende, yo vine a hablar con los concejales”. ¿El funcionario no se debe a los vecinos? No, no, no, los vecinos que se tomen un micro, dos o tres o un remise o alguno de plata que les pague un colectivo y que vayan a discutir a Vialidad, en la ruta 88. Por eso pedí perdón, señor Presidente, que no sé cómo iba a hablar, si como concejal, como vecino o como vecinalista. Después de esa discusión acalorada, que no dejamos participar a los vecinos, se empezó a conversar sobre esta situación. Vamos a hacer alumbrado y ese funcionario que estaba en la Comisión de Obras dijo claramente –y creo que consta en actas- que si no

puede pagar la obra, sacamos los caños. Eso lo dice él. A mí me gustaría saber si tiene realmente las que Dios le dio para ir a sacar una columna de un barrio. Pero lo peor es que la Ordenanza dice que después que se cierre el registro de oposición y que todos los vecinos lo discutan y vean el valor, recién se empieza la obra. Acá hicimos al revés: nos pusimos los zapatos y después nos quisimos poner las medias. Hoy tengo ganas de decir todo lo que tenga ganas de decir porque a lo mejor, en las Comisiones donde lo tendría que haber dicho, no se reunieron y no tuve oportunidad de decir todas estas cosas. Seguimos. Ahí se empezaron a dar cuenta ... porque hubo muchos defensores de esto, no solamente el funcionario o el señor Intendente, empezaron a hacer una defensa a ultranza de este tema, “no, si nosotros informamos”, ¿dónde informaron? El señor Intendente fue a inaugurar una obra de iluminación en el barrio Termas Huincó y le contestaban a los vecinos de arriba del auto, porque los vecinos estaban bastante acalorados por lo que estaba pasando. De arriba del auto le contestó, y esto me lo dijo la señora presidenta de Termas Huincó, que no tiene ningún problema que yo la nombre acá, porque hay algunos vecinalistas que por ahí no tienen intenciones de decir todo lo que pasó. Pero esto pasó en el barrio Termas Huincó. Y los vecinos de Termas Huincó todavía están preguntando cuánto sale la obra porque todavía no lo saben, pero yo he visto que todos se la agarran con el barrio San Martín y acá tengo el testimonio de las entidades que voy a nombrar: San Martín, El Progreso, Cerrito-San Salvador, Termas Huincó, El Gaucho y ahora, hoy, vino Jorge Newbery. ¡Epa! ¿Qué pasó? Hay un montón de barrios, no es solamente San Martín el que está disconforme. Pero, bueno, para todo esto había que tener la información exacta sobre qué pasó con esto: si la obra está bien, si está mal, si el costo es real, si no es real el costo. Acá está, señores concejales: hice un pedido por nota, pido permiso para leer: “Por medio de la presente, solicito que, por su intermedio, gestione el pliego de licitación de las obras de instalación de alumbrado público especial en distintos sectores del barrio, Etapas I, II y III, según la Ordenanza 19.092 para ser analizado por el Bloque de la Unión Cívica Radical”. Todavía no tengo, señor Presidente, la oportunidad de ver cuántas son las empresas que ganaron, por boca de algunos concejales y de algunos funcionarios, me dijeron que había cuatro; yo no tengo la suerte de algunos concejales de decir que hay cuatro empresas y cuánto cotizaron. Pero no obstante eso, se hizo otra reunión, Comisión de Obras ampliada, en el Concejo. Ahí pudieron participar los vecinos y decir algunas cosas que quisieran. En ese momento –y después voy a hacer otra presentación– se tiró un número; de lo que había salido en este registro decía que el valor del terreno tipo era de \$1.077,32 por vecino por 12 meses, quedaba \$105,62 por mes. Pero en esa reunión de Obras apareció otro precio: \$81. Señores, bajamos a \$81. Habrán registrado todo estos señores empresarios que ganaron, bajaron el telón, bajaron el precio a \$81. Bárbaro, todos aplaudimos. Entonces ahí se empieza a mandar la nota a los vecinos –dicen– de todos estos barrios que nombré. El primer barrio que tiene iluminación –Termas Huincó– no recibió ni un papelito de estos; el único papelito que recibimos, y porque tengo amigos, fue en el barrio El Progreso. En San Martín, tenemos la mitad del barrio con columnas y no tenemos ni un papelito. ¿Quién forma la nota mandada a El Progreso? El señor Marcelo Fernández, Director General de Asuntos de la Comunidad. ¡Epa! ¿Qué pasó acá? ¿Qué tiene que firmar esto? ¿Marcelo Fernández se tiene que hacer responsable? Pero tenemos otro error. Si miramos bien el papelito que le mandamos a los vecinos ¿saben qué dice? Acá ya aumentamos \$ 81,93- dice acá y dice “con obligación de cancelación a partir de la finalización de obra”, quiere decir que el vecino tiene que cancelar cuando se termine la obra, eso dice acá, este es el papelito que mandaron. Nos obstante eso, tenemos otro problema y lo voy a decir, no todos tenemos la oportunidad de salir en todos los medios, acá con fecha del 23-9-09 tenemos la foto del señor Conte, bien grande en la página, “El divino” y ¡Epa, qué pasó! Bajamos los precios de vuelta ¿Qué paso? Ahora nos es más \$ 81, 93- ahora el señor Conte dice que el vecino tiene que pagar \$50.00- por mes, en 12 cuotas o \$ 70-, o \$ 105-, estamos hablando de un terreno tipo, no estamos hablando de un terreno grande. Muchachos perdónenme, me quedaron un montón de cosas en el tintero, pero realmente y voy a pedir mil disculpas por lo que voy hacer, no es mi forma de plantear las cosas, no es mi forma de discutir las cosas, creo que ya llevo casi 4 años aquí y me conocen. Pero he traído un martillo, ¿pero saben para qué traigo el martillo?, les voy a explicar. Yo soy profesor de las escuelas de artesanías y yo les enseño a mis alumnos para qué sirve este martillo, este martillo representa a una herramienta, la podemos usar bien o la podemos usar mal. Creo que acá lo que falta es comunicación, es acercarse al vecino, esa participación que pregonaron durante años la oposición, años, democracia y participación, Presupuesto Participativo eso es lo que falta. Pero aparte de esto este martillo creo que lo estamos usando para pegarle en la cabeza al vecino que tiene responsabilidad fiscal, porque el vecino que esta acá ¿Saben porqué está acá? Porque la casita que se hicieron y donde viven, viven con mucho esfuerzo y tienen responsabilidad, quieren pagar los impuestos, no quieren deber nada. Acá no hay nadie que pueda decirles, malamente qué es lo que va a quedar debiendo, sin haberle preguntado, no le preguntaron al vecino. Entonces qué pasa, yo voy a poner un triste kiosco y aparece en la pantalla “usted tiene deuda”, una deuda que yo no contraí, que a mí no me preguntaron. Porque acá hay vecinos que pueden estar hoy, pero hay muchos que no tienen tiempo de venir acá a perderse desde las 9 de la mañana hasta las 14 horas. Pero a su vez este martillo lo usaron para apretarle la cabeza al vecino, para apretársela de tal manera, que lo meten en una deuda que todavía no sabemos cuál es. Pero este martillo si lo usamos bien clavamos un clavo, pero si lo usamos mal nos pegamos en los dedos y nos reventamos los dedos. Pero este martillo también sirve para hacer un remate, golpeamos y hacemos un remate muchachos. Hacemos un remate porque de \$ 105- ahora lo bajamos a \$50- a \$70- esto es un remate, esto es como ir a una feria y decirle al dueño de la feria, quiero comprar un par de zapatos ¿Cuánto me los dejás? \$100-, no, \$80-, no, \$70-, no, \$50-, bueno págame los que quieras, esto no es real muchachos esto no es serio, en esto no hay seriedad. En este Ejecutivo realmente, en la primera obra importante por esta Ordenanza, no hay seriedad y me hago responsable y lo discuto con quien quiera que acá no hubo seriedad. Y aparte hasta el informe que le está llegando a la casa tiene que ir al puerto el vecino, al puerto a verlo al señor Retrivi, señor Delegado a entregarle que estoy en oposición. ¿Qué pasa si el barrio se opone todo? Le sacamos la obra, ¿Quién va a sacarle la obra? ¿De qué manera se la vamos a sacar? Ahora hacemos un registro de oposición, tenemos instituciones de cuatro pisos en el sur, que podemos poner un buzón que al vecino le queda a dos cuadras, a tres, a cinco cuadras, poner la boletita si está de acuerdo o no está de acuerdo. No, tiene que tomar colectivo el vecino, tiene que tomar micro e ir a hablar con el señor Delegado o el empleado de turno que está en la delegación. Realmente lo que estoy diciendo me da vergüenza, no lo quisiera decir, quisiera decir que esta Ordenanza tendría que ser una alegría, que con esta Ordenanza tendrían que estar todos los barrios. Pero he aquí que hay un barrio que está de acuerdo, no sé porqué, ese barrio no sé si le consultó a los vecinos, realmente lo admiro a

algún Presidente que dice que está de acuerdo con esta obra de la manera que la están cobrando y de la manera que la están informando. Porque vuelvo a repetir, yo todavía no tengo en mis manos para poder analizar, –a lo mejor no porque soy un pobre tipo- pero puede haber alguna persona inteligente, de mis asesores que puedan leer toda la licitación y asesorarme si está bien el precio o no está bien el precio. Recién me acercaron un papelito, si este papelito que me acercó un vecino es verdad, realmente estamos en mucha falta. Acá dice que sobran más de la mitad de lo que se va a recaudar a \$1.200- mucho más de la mitad de lo que se tendría que recaudar por 5.000 cuadras que es lo que se está diciendo que se va a hacer. La Ordenanza 19092 fue muy cuestionada, nos costó mucho sacar esta Ordenanza, pero en esta Ordenanza dice clarito, de 3 a 24 meses el artículo 5º de la Ordenanza 19092. De 3 a 24 meses no sé quién determinó 12 meses, no sé, no sé con quién consultaron para pagar en 12 meses. Así que señor Presidente al Honorable Cuerpo le voy a presentar dos propuestas y con esto quiero tratar de dejar librado muchísima responsabilidad porque tengo muchos amigos vecinalitas, tengo muchos amigos en el barrio y estoy representándolos como concejal. Voy a proponer al Cuerpo que hoy se traten dos proyectos de comunicación, uno que dice que le damos mínimamente 24 meses –el que quiere pagar al contado y tiene plata, porque algún vecino del barrio “San Martín” todavía queda con plata o del barrio el “Progreso” o del Barrio “Cerrito Sur”- o quien esté acá- y por supuesto si supera los \$100- que es el valor más alto algún vecino pagando en 24 meses, porque hay terrenos que tienen mucho más de 10 metros de frente, que se lo den en 36 meses, ese es el primer proyecto de Comunicación. Y el otro que es loco, pero dado la democracia participativa que tenemos propongo al Cuerpo que se le descuenta el 50% directamente al vecino de los valores que están en plaza. Si el valor que está en plaza, -porque es un valor de plaza esto, porque salió en el diario-es \$ 60, ya automáticamente el Ejecutivo rebajó casi el 50%. Pero digo, estos dos proyectos de comunicación están a disposición de este Cuerpo, para que discutan los Presidentes de bloques y se traiga acá como tantas otras órdenes que tenemos sobre tablas que votamos y discutimos. Tuvimos en una oportunidad al Secretario de Hacienda, que paró tres veces la sesión para discutir una Ordenanza, en esto que tenemos a los vecinos acá y que estamos defendiendo a los vecinos no sería un problema el poder tratarlo. Así que le pido, al Honorable Cuerpo y a los Presidentes que nos representan, que discutan estos dos proyectos de Comunicación. Esto alguno lo puede ver como mediático o alguno lo puede ver como politiquería barata, pero esto lo digo y lo discuto e hice esta presentación porque lo siento, lo vivo y lo tengo que pagar en mi barrio. Gracias.

Sr. Presidente: (Garciaarena) Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias señor Presidente, yo empezaría diciendo que tenía que pasar, que iba a pasar, que ese martillo que mostró, martillo de bola, no martillo de pena profesor es una herramienta. Uno no puede sacar un clavo con el martillo de pena y no puede redondear una pieza con un martillo de bola y nosotros le dimos una herramienta a este Ejecutivo cuando nos vino a plantear la contribución por mejoras. Intentamos, -creo que todos recordaran y no voy a volver a hacer historia- darle a esa herramienta algunos límites en base a algunas experiencias de muchos años. Experiencias que no nos tienen que explicar, cómo funciona la contribución por mejoras, cómo impacta en el vecino, cuáles son los barrios que quedan todavía o a los cuáles les va a llegar y cómo puede repercutir en cada uno. Intentamos dotar de esa herramienta a un Ejecutivo para que la aplique con racionalidad, me parece que hablar de falta de seriedad como habló el concejal Abud, es hasta un tanto benigno ya a esta altura de la circunstancia. Me parece que se le podrían agregar unos cuantos adjetivos calificativos más al manejo que ha tenido esta cuestión por parte de algunos actores del Ejecutivo, de no todos los actores del Ejecutivo. De algunos actores que terminan sin entender que la cosa pública, es pública, es de todos y que no es propiedad de nadie y pongo primera y me llevo a todo el mundo puesto porque empujo como una topadora. Pero bueno tenía que pasar, tenía que pasar esto que los registros de oposición no hayan funcionado, me permito señor Presidente vamos a empezar a leer algunos cuestionos. Un pequeño párrafo dice: “Esa Ordenanza que obviamente lo que hicimos fue poner algunas condiciones para votarla, como por ejemplo que los registros no fueran de oposición y si fueran de adhesión, hoy es absolutamente fundamental que los registros hayan sido de adhesión, porque si los registros hubieran sido de oposición como lo mandó el Departamento Ejecutivo Municipal, creo que muchos vecinos habrían adquirido una deuda cuantiosa sin ni siquiera enterarse”, Artime Marcelo concejal en el año 2005 discutiendo un proyecto de contribución por mejoras. No solamente el registro tenía que ser – nosotros pusimos una cosa intermedia de 20 manzanas- tenía que ser un registro de adhesión casa por casa para que cada persona sepa que deuda adquiriría y no estaríamos de remate. Por otro lado y vuelvo a leer lo que dice: “Por otro lado, también pusimos como condición de que los pavimentos y el cordón cuneta se terminaran y recién ahí los vecinos comiencen a pagar y nos alegramos de haber puesto esa condición, porque creemos que esto también hubiera traído graves problemas para los vecinos si el Departamento Ejecutivo Municipal podía empezar a cobrar cuotas sin iniciar las obras”. Nosotros hicimos exactamente lo mismo que planteó el concejal Artime y no sé si todos recordarán, creo que sí, el que no recuerda es porque no quiere, que eliminamos en el proyecto oficial la posibilidad del cobro por adelantado. Y acá voy a hacer un pequeño salto, lo voy a hacer cortito, porque veremos si lo podemos tratar, pero la verdad es que vamos a tener que discutir si agregamos o no sobre tablas un tema de un convenio que permite el cobro por adelantado. ¿Cómo hay que hacer para que Conte lea las Ordenanzas? ¿Cómo puede ser que firme algo, que va taxativamente en contra de lo que nosotros votamos dos meses antes? No se puede cobrar adelantado, está clarísimo, lo dijimos acá, no queremos que nadie tenga una herramienta de cobro adelantado, porque como este dinero viene de Nación, no hace falta prefinanciar la obra. Porque si no ya estaríamos abusando de la buena practica que cada vecino pague su obra, está bien que cada vecino pague por contribución por mejoras. Que además pague adelantado lo que Nación manda gratis, muchachos ya es uso y abuso de la herramienta que es lo que ha pasado. Pero claro como dice el turco Abud –que lo voy a tratar de turco Abud porque hoy habló como vecino- algunos tienen más posibilidades de salir en los medios que otros, eso es cierto. Y la verdad que uno ve algunas cuestiones cómo se mediatizan, y yo voy a seguir con esto de la gestión desde la ficción misma, Conte cree que fue al barrio “Juramento” el otro día a hablar con los vecinos, el diario dice que fue y sale en el diario a decir: “no, la verdad que lo mandé a Regidor y a Ovcak y firma Marcelo Fernández las comunicaciones. No estoy hablando de todo el Ejecutivo, iba a pasar concejal Bonifatti, iba a pasar que si yo digo en un diario, que los vecinos están enojados por la soberbia de Conte que no los atiende y

sospechan de corrupción, el concejal Bonifatti me contestará, será porque en la gestión del hermano hubo doce procesados, en realidad no se podía quedar con que el relato de que hubo algún vecino que dijo que no le olía bien cómo venía la cosa y eso era lo que se estaba diciendo. ¿Qué dijeron los vecinos? Dijeron, que no nos atiende Conte, dijeron, que nos parece muy cara la obra y que no es del todo transparente semejante número. Nadie salió a decir que tuvieran razón las sospechas de corrupción, salimos a decir lo que decían los vecinos, pero con una cierta impunidad mediática se nos puede contestar todo total después quedaremos acá entre cuatro palabras. Iba a suceder que por más que corriéramos la reunión con los vecinos un día después a ver si podían entrevistarse con el funcionario responsable de todo este procedimiento, no iba a ir. Y la verdad que estuvo bien representado el Ejecutivo Municipal por Manuel Regidor, por el ingeniero Ovcak, por Marcelo Fernández, por varios concejales como Rosso y Bonifatti que estuvieron hablando con los vecinos, con varias sociedades de fomento en el barrio "Juramento", pero no estuvo quien tenía que estar y no es casualidad. Y no es casualidad que estas once licitaciones que se adjudicaron en cuatro personas sigan administrativamente instaladas en el viejo ente, la licitación en términos administrativos no se la llevó Conte al EMVIAL, quiere llevarse la plata del recupero de la contribución por mejoras, no el trámite administrativo de la licitación. Bastante raras las cuestiones, bastante difícil de entender porque no se puede afrontar una crítica sencilla y cortita, arreglar con los vecinos cara a cara, mano a mano un mecanismo más sencillo para que puedan pagar lo que corresponde en vez de empezar a chuzarnos, e iba a pasar, más nos chuzean más nos enojamos todos. Por ahí a uno le llama la atención. ¿Estaré tan equivocado yo, que me parece que a todos los vecinos les va a costar pagar y afrontar las obligaciones de deuda emergente de este tipo de obras? Por ahí uno encuentra que a algunos vecinalitas no les parece tan mal, algún vecinalista dijo: "estamos frente al cumplimiento de un viejo anhelo, por lo que nos sentimos muy agradecidos con la gestión del Intendente por haber incluido estas obras en nuestro barrios". El mismo vecinalista dice: "Sé que hay gente que se queja, tengo mucha memoria y me hago cargo de lo que digo, porque lo mismo pasó en su momento con las cloacas, el agua, el gas. Siempre la gente se queja", pero después notan las mejoras, no seré el dueño de la plata de nadie, ni me meto en el bolsillo de ningún vecino, yo como vecinalista no me puedo negar bajo ningún motivo a un progreso de esta magnitud". Claro que hay vecinalistas que no se quejan, estas palabras son del vecinalista de "López de Gomara" Juan Junakovich. Puede ser que no se queje y uno tendría que averiguar un poco más para saber si es el mismo señor Juan Junakovich que hace dos meses o tres meses atrás, en realidad en mayo del 2009 conformó una sociedad, cuyo nombre es Suramero S.A. junto con el señor Carlos Nemes y el señor Martín Sagesse y que podemos en poco tiempo más ver, como esta sociedad ha depositado cheques de Mantelectric en su cuenta corriente. Entonces con vecinalistas que hablan a favor podríamos ver a quien le facturó esta sociedad en la AFIP, vamos a preguntar a la AFIP mañana vamos a cruzar. Vamos a preguntar quién retira los cheques del EMVIAL cuando van a cobrar el cheque de Mantelectric, quién firma, quién pone el nombre y apellido y apostaría que alguno de los apellidos coinciden con alguno de estos tres de esta sociedad anónima que se formó con \$12.000 de capital, y que creo, me han dicho algunos malos que la vida bancaria, que ya facturó \$500.000 siempre en cifras redondas, Raro que los certificados de obra no den con comas, es muy raro que un certificado de obra siempre termine con tres ceros. Por ahí alguien querrá explicar porque nos tenemos que quedar en el molde con todas estas cuestiones, o porque algunas subcontratistas que figura en los expedientes que retira cheques también la misma persona. Emprendimientos del Sudeste S.A. subcontratista de la empresa Mantelectric, con domicilio en la calle Saavedra 1579 dedicado a la producción, mezcla y comercialización de lubricantes en Saavedra y Las Heras, de Villa Victoria a la vuelta estamos produciendo lubricantes, estamos haciendo subcontratistas del Estado Municipal y quieren que encima los concejales de la oposición nos sintamos incómodos cuando no nos dan las explicaciones. Quiero rememorar ahí algunas de las cuestiones que planteó Abud, yo personalmente le pedí al ingeniero Conte que me hiciera llegar -y ustedes estaban, estaban los concejales en la Comisión de Obras el día que estuvo él- la Resolución por la cual establece -y le dije: por favor es lo único que yo quiero leer - el sistema de productividad, y estaban los concejales presentes. También creo que ya van seis semanas desde aquel entonces nunca me llegó no creo que sea difícil fotocopiar una Resolución que establece un sistema de productividad, porque la verdad es que Conte se quedó con el tema de los bracitos y el sistema por productividad y le dejó al ente anterior a Ovcak y a Regidor el seguimiento de estas contrataciones. Esto por lo menos es lo que pasa en la vida cotidiana, está mucho más empapado en el tema del PRONURE Conté que de las otras licitaciones y yo quería saber cómo funcionaba ese sistema de productividad, nada más que para saber y no he logrado que me mandaran una fotocopia de una Resolución que pedí personalmente. Hay algunas cuántas cuestiones que no deberían haber pasado y podrían no haber pasado si la herramienta se hubiera usado como corresponde y si hubiéramos tenido todos los concejales la tranquilidad que cuando hablamos, cuestionamos algo, y sugerimos algo se nos escucha. Yo me voy a tomar el trabajo de ir a buscar todas estas cosas que por ahora son supuestos, supuestos no, las informaciones están, los datos que hay que ir a certificar de quien retira los cheques en el EMVIAL también están, hay que ir y pedir fotocopias, pero las voy a ir a pedir yo, voy a ir a pedir las personalmente porque si tengo que esperar que me las mande, tengo miedo que algún incendio o alguna inundación arruine los papeles como ya pasó alguna vez por aquellos pagos de vialidad, voy a tratar de encontrar las cosas que decía algún concejal de la oposición por entonces. Así que me parece que no solo concejal Abud, debería conformarse con una comunicación pidiendo que se estudie otorgar más cuotas que es lógico. Sino yo creo que este Concejo Deliberante además de acompañar alguna facilidad para el vecino debería pedirle al Ejecutivo que pare de emitir obligaciones de pago al vecino hasta que toda esta situación se aclare, hasta que se sepa bien qué es lo que le toca pagar a cada uno, hasta que podamos comparar licitaciones parecidas en distintos lugares. Estamos trabajando para comparar cuánto sale una columna instalada en Miramar, en Necochea, en Caleta Olivia y en Mar del Plata, no tengo todavía los resultados pero más de uno me ha asegurado que seguramente va a haber un 20 % de diferencia, algún sensible 20% que no tenemos por qué tampoco transferírselo al vecino. Y el último comentario insisto, fuera de tiempo, fuera de lugar, porque es un tema que ni siquiera está puesto aquí porque hay que discutir sobre tablas que tiene que ver con este convenio del cobro. Una vez más digo que la sociedad de fomento y algunas organizaciones como una cooperativa busquen formas de ayuda mutua, pero los funcionarios tienen que antes de firmar, tienen que leer el marco sobre el cual firman. No sé si todos ustedes vieron el expediente, que insisto no debería ni discutirlo pero la normativa aplicable es la Ordenanza 19092 y habla de anticipar un 30% a cargo del vecino cuando la Ordenanza 19092 dice que no se puede. Y está escrito y firmado por el ingeniero Conte que después le manda a Perticarari y le tira el muerto y dice: "yo no tengo asesor

letrado”, pero podría tener el tiempo de leer, no hace falta ser asesor letrado para saber que no se puede firmar algo que apunte al cobro anticipado. Que si lo quiere hacer una institución del barrio con una cooperativa está fenómeno, pero no el Estado Municipal, no el Estado Municipal, este Concejo taxativamente dijo que no. Y el convenio que no dice nada, ya lo vamos a discutir en su momento. Nada Más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Katz, tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. La verdad que prestando mucha atención a las intervenciones que se han hecho respecto a este tema, uno va a elaborando cuáles van a ser las palabras o cuáles van a ser los puntos que va a ir asumiendo a medida que va a ser la intervención. Pero claramente una serie de denuncias infundadas, de conceptos yo creo que con poca prueba, con mucha sospecha, con mucho de intriga, como ya nos tiene acostumbrados el concejal Katz hace que la cuestión se desvíe sideralmente y me hace inevitable tener que referirme a muchas de las cosas que recién se ha manifestado. Dice nos chuzeamos por los medios, no yo no me chuzo con nadie, usted dijo que había vecinos que decían una cosa, se transforma en el difusor de los vecinos y yo hablo de la realidad, funcionarios procesados en el gobierno de su hermano, del que usted era parte, chuzo sería otra cosa, que nos inventemos cuestiones los dos y entonces empezamos por ese lado. Por otro lado si tenemos que hablar, porque además suele tomar un tono donde nos viene a dar alguna clase o algún cierre a los que estamos aquí presentes como acostumbra en el recinto. La verdad que a mí la clases de moral o las clases de administración, me gustaría que me las hagan personas que administraron bien y que no dejaron este Municipio en la forma que lo dejaron, porque entonces van decir “Bonifatti va a volver a referirse al pasado”, sin duda porque los actores son los mismos señora Presidente. Entonces cuando hablan de administrar bien, de cuidar el patrimonio del municipio y la participación, yo puedo decir que acá tengo en mis manos un informe en el cual se habla de que este año se van a pagar \$3.700.000- en juicios por malas administraciones anteriores, en el gobierno del que participó el concejal Katz y en gobiernos anteriores, malas decisiones que este municipio tiene que afrontar. Yo digo, se toma con liviandad la posibilidad de poner bajo sospecha a vecinos se toma a la liviandad de poner bajo sospecha a funcionarios, yo no me lo voy a tomar con liviandad. Yo por ahí puedo mencionar la tapa del diario Clarín de hoy, que en cuya página 18 se habla claramente de un escándalo que esta protagonizando el doctor Paleo, con el cual el concejal Katz compartía gabinete cuando era Presidente de Obras Sanitarias y anteriormente cuando fue funcionario de esta comuna. Entonces digo en vez de hablar de denuncias infundadas, en vez de crear intrigas o hacernos crear intrigas aquí con los vecinos presentes, la verdad que tendríamos que discutir la contribución por mejoras. Me parece, señora Presidente, que además ya se transforma en una costumbre esto, porque la semana pasada, no la anterior, cuando tuvimos sesión de este Concejo, el concejal Katz apeló a las mismas formas de dirigirse en el debate del CEMA, se retiró del recinto y no dio el debate. No se quedó a escuchar las opiniones que teníamos que darles con una excusa que tal vez será valedera o no, pero hubiese tomado la prudencia de no intervenir si no se podía quedar a escuchar el debate completo. Señora Presidente, me parece también que aquí hay una cuestión que empieza a tornarse de tipo personal con el ingeniero Conte, yo no sé si tendrá que ver que el ingeniero participó de otros gobiernos municipales, en algún momento se fue o le pidieron que se fuera y que no participó de otra etapa que yo creo que fue la más oscura o la más gris que ha tenido esta administración municipal. Que además las consecuencias están a la vista: claramente el ingeniero Conte participó de la otra Mar del Plata que hacía obras, que llegaba a los barrios, que ponía en discusión herramientas como la contribución por mejoras. Esa fue la gestión del ingeniero Conte, era un tractor sin duda, por eso lo convocó el Intendente Municipal Gustavo Pulti para trabajar en esta gestión. Y en la etapa que estamos dejando en el medio, entre la intervención anterior del ingeniero Conte y la siguiente, está la devastación como política pública del área de vialidad municipal, donde no se hace ninguna obra a partir de la ejecución propia, con personal propio, sino que se pasaba a tercerizarse absolutamente todo en las empresas privadas, se fue destruyendo el área, se le fue quitando herramientas, quitando presupuesto, quitando personal y modificando las condiciones de trabajo. Señora Presidente yo digo, podemos usar este recinto de esta manera, empezar a generar intrigas, sospechas, en una gestión municipal que no ha tenido absolutamente ninguna denuncia de corrupción desde que ha comenzado su gestión hasta la fecha y donde ha habido algún funcionario que tuviera alguna denuncia, que fuera sindicado de alguna manera por alguna irregularidad, el Intendente Municipal lo ha separado de su cargo y ha investigado como corresponde y si la denuncia no tenía asidero se lo ha vuelto a la administración y si no, ha quedado separado de manera permanente. También la visión crítica de la Ordenanza, también yo tengo que referirme a que los argumentos que se están vertiendo en el día de la fecha, algunos de los argumentos, han sido vertidos por personas que votaron la Ordenanza, estuvieron de acuerdo y algunos que hasta se abstuvieron en algún momento para no intervenir en el debate, se abstuvieron. Una postura que yo le diría que en particular en algunos temas como esta Ordenanza no debería pasarnos con los concejales de General Pueyredon, porque además el resto de los otros veintitrés concejales, votamos la Ordenanza, a favor, en contra, pero un concejal que se abstuvo es el concejal Katz, que no votó en el recinto y que hoy trae una sarta de críticas o de denuncias que están más teñidas de lo político, de la espectacularidad, del show de utilizar la cuestión previa, que debatir a fondo lo que significa la contribución por mejoras. Me parece que lo que debería hacer el concejal Katz, no es venir con algún papel que siempre se critica cuando uno trae un papel –porque no lo vemos el resto- donde dice que hay sociedades que participan, que lo lleve a la justicia, que haga la denuncia penal como corresponde, que lo presente en Tribunales, que es la forma que corresponde a nosotros, me parece que esa es la forma y si él no lo hace, yo voy a solicitar de esta bancada la desgrabación del día de la fecha y se la voy a acercar al fiscal, porque si él está poniendo bajo sospecha esta administración de alguna forma, o está poniendo bajo sospecha la actuación de alguno de los funcionarios, tiene todos los carriles habilitados para hacerlo y no desde la espectacularidad o del cuestionamiento que uno puede hacer de una cuestión previa. Me parece que hay límites para todo, me parece que el debate lo podemos llevar a la cuestión puntual de la contribución por mejoras, que es ahí donde tenemos sumados argumentos para poder defenderla de la postura que tiene Acción Marplatense, del oficialismo, pero cuando queremos correr la cuestión o pasarla a otros carriles, que yo creo que en este caso además no lo benefician, concretamente no lo benefician al lugar donde lleva la discusión el concejal Katz, creo que además es contraproducente, porque siempre va a estar muy cerca su actuación en la gestión pública y la de su hermano y las obras que

no se hicieron y en la forma en que se hacían, obras gratis para pocos, que el concejal Abud las mencionaba, que los vecinos de Cerrito Sur, de Juramento, de San Martín, se alegraban y vitoreaban la llegada de la obra gratuita, a mí también me gustaría escuchar qué decían los vecinos de todos los demás barrios donde esa obra pública no llegaba, no se pensaba que esa obra pública tenía que llegar, porque había una política pública, que era hacer obra gratis para pocos, pero no que la obra llegara a General Pueyrredón, sino hubiéramos tenido otro sistema, se hubiera utilizado la herramienta que no todo se usó, porque está claro que no se usó. Me parece que cuando intentamos confundir a la gente hay objetivos políticos concretos, esto de la oposición que intenta ser constructiva, que presenta propuestas, se torna en otra cosa completamente distinta, que es con el objetivo concreto de confundir a la gente que hoy está aquí presente o a las personas que lo puedan escuchar y eso por lo menos de nuestro punto de vista, es cambiar las reglas de juego y es cambiar la forma en que se ha trabajado hasta ahora en este Concejo Deliberante. Señora Presidenta, yendo a lo particular de la Ordenanza por contribución por mejoras quiero hacer algunas aclaraciones puntualmente a algunos puntos que se han tratado en el día de hoy. En algún momento el concejal Abud decía que no sabía en carácter de qué estaba participando, concejal, ha participado en carácter de concejal de la oposición, claramente si usted no se da cuenta de ello nosotros podemos ayudarlo a que lo haga, por lo que usted ha intervenido y el discurso que ha utilizado. Señora Presidente, aquí tenemos algunos cuestionamientos al registro de oposición que existe en la Ordenanza. La Ordenanza que se votó, la 19092... señora Presidenta, no me voy a dirigir a ningún concejal, simplemente voy a decir que si algún concejal tenía dudas respecto de cuál era la forma de la intervención, esa duda ha quedado claramente despejada. En alguna parte de la intervención se ha hecho mención al registro de oposición y se ha dicho que no se ha cumplido con el mismo, lo cual es absolutamente falso, de todo punto de vista. El registro de oposición –según dice la Ordenanza- nos marca que tiene que estar dividido a veinte cuadros, así se hizo, que tiene que estar dividido a veinte manzanas en cuyo caso, así se hizo. ¿Con qué objetivo se escribió este artículo? Porque ahora se quiere decir que el objetivo era distinto ¿Cuál era el objetivo? Que los vecinos de un barrio determinado pudieran oponerse a la obra de su barrio y que no fuera un registro completo donde los vecinos del barrio San Martín –aquí presentes- o Juramento, se opusieran a obras que era López de Gomara, para eso se hacía el registro dividido por secciones, por sectores. Y no se hacía el registro dividido por un hecho de publicación. Aquí de la publicación nada se dice, todo lo contrario. Con lo cuál la Ordenanza se ha cumplido como corresponde. Pero sin duda y aquí viene el aporte que queremos hacer, sin duda esta comunicación no fue lo eficaz que tenía que ser, seguro que no lo fue, si no, no tendríamos hoy este debate en el Concejo Deliberante. Una cosa es hablar de un incumplimiento de una Ordenanza y otra cosa es hablar que la comunicación no alcanzó o que la comunicación fue insuficiente. Señora Presidenta, otra parte de la intervención fue hacia si la información la había tenido, no la había tenido, no la tiene, no la pudo conseguir. Los pliegos de licitación de estas obras estuvieron publicados en Internet como todos los pliegos de licitación de este Municipio y que el concejal tuvo acceso al igual que todos los aquí presentes, si la buscó, no la buscó, la estudió o no la estudió, es una cuestión que atañe al concejal. Acceso público para el concejal ha habido absolutamente de toda la información, esto de desayunarse con la obra ha sido porque no ha estudiado las licitaciones, porque si no tranquilamente tendría acceso a la información. Cosa distinta es la de los vecinos que ahí sí nosotros estamos diciendo que faltó información y que hubo falta de información, porque el concejal Abud no me va a poder venir a decir que él no tuvo información, toda la información estuvo a su alcance, ya tiene que ver con el esfuerzo que uno le ponga en el estudio de las cuestiones públicas o no. También se han discutido costos, se ha hablado de los costos o se ha puesto en duda algunos de los costos que tiene la licitación. Yo lo que voy a decir es cómo fue el proceso completamente. Digo de licitación elaborado por los cuadros técnicos del municipio, pliego de licitación que tuvieron montos máximos de adjudicación, donde se presentaron en el menor de los casos seis empresas, donde compitieron y ganaron diversas empresas las diferentes obras, donde todas estuvieron por debajo del presupuesto oficial, donde la adjudicación no ha tenido absolutamente ninguna impugnación de ninguna de las empresas participantes, ni siquiera de ninguno de los concejales aquí presentes, obras que se licitaron públicamente y se adjudicaron públicamente. Con lo cuál hay algunos cuestionamientos que verdaderamente no los termino de comprender en qué se basan, porque alentar a algún vecino a que se presente en Casa Blanco, o que se presente en una casa de iluminación sin las calidades técnicas a solicitar un presupuesto del costo de una columna sin hablar de las garantías que tiene que presentar una empresa de este tipo de licitaciones, sin hablar de personal calificado, sin hablar de las maquinarias, sin hablar de los seguros que tiene que contratar, es verdaderamente falaz y además yo creo que es una maniobra para intentar confundir claramente cuál han sido los costos. Otra discusión es si la obra la pueden pagar o no la pueden pagar. Esta es una discusión que además tiene herramientas esta Ordenanza que han sido debatidas por los concejales aquí presentes y votadas por los concejales aquí presentes. Yo voy a mencionar algunas de las herramientas. Esta Ordenanza tiene un artículo que habla de las exenciones para aquellos vecinos que ya las tienen –el artículo 6º- donde se dice que se hacen extensivos a estas obras los alcances de la Ordenanza 9171 y a las personas de escasos recursos que se encuentren beneficiadas con la exención del pago de la tasa de servicios urbanos. Tiene en su artículo 8º, límites al valor de la cuota, límites establecidos por esta Ordenanza que de ninguna manera han sido sobrepasados. Tiene en su artículo 9º, límites al costo financiero que de ninguna manera se ha sobrepasado, porque esta obra no ha tenido costo financiero para los vecinos, se ha financiado en doce cuotas sin interés. Con lo cuál cuando hablamos de esta Ordenanza hay que saber, que esta Ordenanza tal cuál ha sido concebida en este Concejo Deliberante se viene cumpliendo a rajatabla por la administración. Sin duda que nosotros escuchamos, no nos es ajeno los conflictos que se han presentado en determinados barrios y es por ello que hemos ido a muchas reuniones, hemos recibido en la Comisión de Obras a los vecinos, hemos sido convocados por la sociedad de fomento de la zona sur a una reunión en la que también asistimos y además propusimos que se pospusiera un día la reunión para poder asistir con funcionarios del Departamento Ejecutivo para poder brindar todas las explicaciones del caso y además para poder acordar en los casos en que se pudiera, alguna modificación a la forma en que se estaba llevando adelante las obras.

-Siendo las 13:50 asume la Presidencia la concejal Hourquebié. El concejal Garcíarena baja a su banca. Continúa el

Sr. Bonifatti: Creo que se ha trabajado mucho en la difusión, pero evidentemente no ha alcanzado y es por eso que tenemos que seguir mejorando estas herramientas de difusión en los barrios y es por ello que muchas de las sociedades de fomento que mencionaba el concejal Abud, nosotros hemos planteado reuniones con funcionarios, reuniones entre grupos de sociedades de fomento, reuniones con vecinos, porque tenemos absolutamente toda la intención de que esta herramienta que estaba olvidada por administraciones anteriores, que seguro que se utilizó y mucho y muy bien y demás está repetir lo que ya se ha mencionado respecto de los gobiernos socialistas y cuál era el concepto, porque el concejal Cordeu nos ha explicado en el debate de la votación de esta Ordenanza cuál era el concepto de que la obra nueva que llega sea por contribución por mejoras. Es la parte de la confusión que tiene que ver con que hay dos planes de obra en la calle de manera simultánea y los dos planes de obras son bien distintos y los dos fueron explicados. Uno de ellos que es el PRONURE, es la repotenciación del alumbrado, es el recambio de la luminaria de mercurio por la luminaria de sodio y ese plan no es obra nueva, ese plan como algunos concejales sugirieron no se cobra, ese plan es gratuito, porque también hemos asistido en Comisión a la sugerencia que ese plan se debería cobrar y es repotenciación de alumbrado y esa obra no se va a cobrar en los barrios. Van a terminar siendo cerca de treinta mil luminarias las que se colocan por el plan PRONURE. El municipio además que es uno de los pocos que logró llegar hasta la última instancia de la calificación de este plan que tiene financiamiento internacional, por el grado de rigurosidad con el que se elaboraron los controles, las planillas, la forma de entrega de la luminaria vieja, la forma de colocación y seguimiento que se hace de cada luminaria. Ese es un plan que está en la calle y que todos lo estamos viendo, porque cada vez que vemos que una luminaria blanca, pasa a ser amarilla, estamos en presencia del PRONURE, que no es solamente mirado desde el punto de vista medio ambiental y que va a contaminar mucho menos, sino que además es mirado de dos ópticas más, que se gasta menos luz y que además ilumina tres veces más. Creo que podemos tener para trabajar en este recinto, para trabajar en el Departamento Ejecutivo, varias cuestiones de comunicación, varias cuestiones de difusión y todas las reuniones que todos los vecinos se planteen, pero estamos claramente discutiendo y es algo que nos enorgullece, discutir obra pública, discutir obra en los barrios, después de tantos años de ausencia en toda la ciudad de Mar del Plata. Nada más por ahora.

Sra. Presidenta: Concejal Abud.

Sr. Abud: Yo creo que cuando se hace una exposición hay que dirigirse a la Presidencia, más allá si le gusta o no le gusta al concejal que está en la oposición, lo que dice otro concejal. Pero yo creo que fui bastante claro, pero voy a seguir –ya que quieren seguir- voy a seguir. Acá hace dos años que estamos gobernando y sabemos positivamente que hay barrios que en este momento se están colocando desde hace un año, desde hace dos, se están colocando luminarias a costa de los vecinos. ¿pero qué pasa? No solamente la luminaria a costa de los vecinos, sino el mantenimiento de esa luminaria y lo sabemos, en el barrio Punta Mogotes, en el barrio Faro Norte, pero también sabemos que en el barrio Coronel Dorrego, se está en conjunto con Alumbrado Público cobrándole al vecino la luminaria y el mantenimiento de esa luminaria. Esto también es para discutirlo, pero no nos tenemos que olvidar acá y perdón al concejal Cordeu que voy a hablar de su partido como dije –me tengo que poner de pié, por las cosas que hicieron en Mar del Plata- lamentablemente en más de veinte años y por supuesto este funcionario que estamos hablando el señor Conte, lamentablemente no aprendió nada, porque ahora no está haciendo las cosas como las tiene que hacer. Entonces digo yo, nunca ni el partido Socialista ni el partido Radical que fueron los que gobernaron y gobernaron a su manera, nunca tuvieron un fondo de distribución, un paquete de plata para poder hacer las obras gratis y quererlas cobrar usando esta Ordenanza. Ninguna obra en más de veinte años hecha por la Ordenanza 165, tuvo la suerte de tener un fondo que le participó la Nación y la Provincia para hacer el alumbrado de Mar del Plata, no podemos hacer comparaciones, ¿porqué? No podemos hacer comparaciones porque acá hay una distribución de dinero que se tiene que hacer en los barrios, está bien, no hemos dicho que la Ordenanza 165 este mal, la respetamos a la Ordenanza, pero está demás decir que pida mi respeto a la persona que representa la función pública en este gobierno. Estoy hablando del señor Conte. Yo nunca me dirigí a la persona, yo me estoy dirigiendo al funcionario y el funcionario en este gobierno. Entonces yo tengo que nombrar a ese señor, porque ese señor estuvo de acuerdo de participar de este gobierno, pero no solamente para llevarse los aplausos, sino para llevarse las críticas. Entonces si hay un concejal que dice que nosotros al hacer una exposición estamos en contra personalmente del señor Conte por ser radical y por haber participado en gobiernos anteriores, eso no es verdad. Hoy el señor Conte está en otra función y no en un gobierno que no se identifica, pero está como funcionario y tiene que acatar las críticas, no estamos hablando de la persona, sino estamos hablando como funcionario y yo creo como funcionario y con la experiencia que ha adquirido en otros gobiernos no ha aprendido nada. Gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad que no pensamos de ninguna manera que esta cuestión previa iba a generar tanto debate. Escuchando al presidente del bloque oficialista, hablar y hacer una encendida defensa acerca de la aplicación de la Ordenanza, no puedo menos que repensar todo lo que trabajamos los bloques de la oposición para poder acompañar esta Ordenanza. Cuando escuchábamos en ese momento y creo yo que escuchamos y con mucha generosidad por nuestra parte, tratamos de ver lo positivo que venía de este proyecto y mucho de lo que después fue agregado también fue agregado por parte de bloques de la oposición, pero digo cuando en su momento en el seno de nuestro bloque tuvimos un fuerte debate acerca de si dar o no una herramienta tan poderosa, porque la Ordenanza que nosotros aprobamos a principios de este año, realmente es una herramienta muy poderosa al haber declarado de utilidad pública todas las obras de pavimentación, repavimentación e iluminación. Con el transcurrir y la aplicación de la misma, obviamente nos genera alguna duda de si hicimos bien o hicimos mal. No podemos menos que repensar si no valdrá la pena nuevamente volver a considerar obra por obra, porque necesitamos que esto sea aplicado de otra manera. Y en esto tampoco hay cuestiones personales, la verdad que yo no tengo ninguna cuestión personal con ningún funcionario del Departamento Ejecutivo, de hecho yo jamás diría en realidad de un funcionario y en particular del ingeniero Conte, ni de ningún otro que es un tractor, sabiendo que normalmente nos referimos a alguien

cuadrado y de pocas luces, entonces la verdad que yo no me referiría de ninguna manera a un funcionario del Ejecutivo de esta forma. Pero en realidad si vamos a la aplicación de la Ordenanza, nosotros lo que básicamente queremos plantear, son las dos cuestiones que son las que les interesan a los vecinos. Por un lado, la aplicación del artículo 2º del Registro de Oposición, que seguimos insistiendo que no ha sido bien cumplido, porque claramente el artículo dice que se hará conocer a los vecinos beneficiarios otra vez del registro. Y acá el Registro de Oposición en la manera que se planteó lo que menos hizo fue hacer conocer a los vecinos beneficiarios cuáles eran los alcances y los costos de la obra. Y por otro lado también debemos garantizar de una manera absoluta que el vecino a través de la contribución por mejoras, pague el precio justo, no que pague un precio superior que luego iría a engrosar el fondo –también creado por la misma Ordenanza- el fondo afectado a mejorar, con lo cuál el funcionario de turno haga la obra que mejor le guste en el barrio que mejor le parezca. Queremos que la contribución por mejoras se aplique como corresponde, que el vecino pague la cuota parte que le corresponde tal cuál fue establecido en la Ordenanza por la obra que recibe. No que pague y que luego pueda quedar – y esto nos surge de la propia rebaja del precio, porque alguien está pagando la diferencia- o antes era más caro y en estos días bajo o hubo desolación y no nos enteramos. En realidad algo ha ocurrido, porque lo que en principio era el precio justo que es lo que debe establecerse en una contribución por mejoras, ahora parece ser que puede ser rebajado, con lo cuál nosotros pensamos que cuando se creó el fondo afectado a mejorar y se estableció claramente que el fondo también iba a ser integrado por las cuotas de los aportes provenientes de los vecinos, ya se estaba pensando en general algún fondo recaudatorio para hacer buenas obras. No nos parece que sea justo. El vecino debe pagar estrictamente por las obras que recibe, pero además previamente y tal cuál lo dice esta misma Ordenanza debe tomar un total conocimiento de a qué se compromete y qué es lo que va a pagar. Es cierto, la verdad que a veces escuchando da para pensar que no hay nada que venga bien, si no votamos porque no votamos y si votamos y después el Ejecutivo aplica mal nos tiran en cara que esta es una Ordenanza que también los bloques de la oposición la aprobamos. La aprobamos para que el Departamento Ejecutivo haga uso debido de la misma. Para que haga las obras con la característica que le plantea la propia Ordenanza y dándole a los vecinos, la oportunidad de negarse si es que consideran que esa obra no está a la altura de su bolsillo o que hay otra obra que consideran que debe ser atendida de una manera más prioritaria. Nada más.

Sr. Presidenta: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Lo felicito al concejal preopinante del oficialismo por la defensa encarnizada que realizó de la gestión de su referente histórico, el contador Gustavo Pulti. Pero antes le quiero pedir disculpas al concejal Cordeu y al Partido Socialista, porque poner en igualdad de condiciones las gestiones socialistas con la gestión de Pulti, me parece que es una falta de respeto. Le tengo que recordar al concejal que las gestiones socialistas habrían escuelas y ésta el año que viene pretende cerrar escuelas. Que las gestiones socialistas habrían centros de salud y esta los desfinancia, no les dan los insumos. Que no simplemente por una contribución por mejoras esta gestión puede igualarse a una gestión socialista, le faltaría muchísimos kilómetros por recorrer para asemejarse a una gestión socialista. Y me parece que el concejal lo que tiene que hacer, si no quiere cometer precisamente los errores de gestiones pasadas, es asumir la realidad y tomar lo que se le está diciendo. Incansable cantidad de veces Pulti hablaba del autismo del oficialismo y hoy en día volvemos a ese panorama, volvemos al autismo del oficialismo y no fueron mis palabras estas el otro día en Juramento, cuando el concejal Bonifatti, el concejal Rosso, Marcelo Fernández, Ovcak, Regidor, Débora, Claudia Rodríguez, asistieron a reuniones con los fomentistas. Yo dije que era una oportunidad porque estaba muy representado el oficialismo y que quizás querían cambiar la situación, pero parece que en ese momento me equivoqué porque ha pasado una semana –ocho días precisamente- y se sigue manteniendo el discurso de que todo lo que se hizo está bien hecho y evidentemente no es así. Entonces me parece que el concejal lo que tiene que hacer el oficialismo es recluirse en sus propias filas, ver cuáles son los errores que se pueden haber cometido y trabajar en consecuencia, si no van a cometer los mismos errores que gestiones anteriores, que ustedes mismos criticaban. Sobre el discurso de la obra pública de este Estado Municipal –que se repite hasta el hartazgo por los medios y por todos los lugares donde lo pueden hacer- es falaz, como decía el concejal Bonifatti. El concejal Bonifatti hablaba de la obra pública que no se realizaba en gestiones anteriores y ya nos cansamos de verlo al Intendente actual, sacándose fotos en las obras públicas de gestiones anteriores, como es el colector del noroeste, como es la ferroautomotora, como es el próximo comienzo del emisario submarino, como son las obras de defensa costera. Esas obras se gestionaron –que lo sepan los vecinos también- en gestiones anteriores, en la anterior más precisamente, que vino el Intendente Pulti a ponerle el moño, coyunturalmente la historia le dio esa oportunidad, pero por lo menos que lo reconozca, que su gestión todavía no tiene un solo logro de esa tamaño envergadura en esta ciudad. También tiene que reconocer que su gestión- que se asimila a la socialista- que para mí está en el otro extremo –de la socialista para ser claros- cuando consiguió plata del Estado Provincial que este Concejo autorizó, a pedir un préstamo a la Provincia de Buenos Aires, no le preguntó a los vecinos adónde hacía las obras de asfalto. El asfalto fue y lo puso en determinados lugares que beneficiaron a sectores de mayor capacidad contributiva, no fue a los sectores o a los barrios más postergados de la ciudad a poner asfalto: lo puso en la costa, lo puso en Independencia, lo puso en Luro, lo puso en Constitución ¿por qué no le preguntamos ahí a los vecinos, dónde queríamos poner el asfalto? Después para asimilar un poco más y no llegar al centro porque le falta mucho para el centro –ni hablar para los socialistas- empezaron a hablar de Presupuesto Participativo. En una ciudad de 750.000 habitantes, mil personas votaron el Presupuesto Participativo. Algunos hasta podríamos hablar de alguna falta de representatividad, pero, bueno, es un buen comienzo. Apuesto al Presupuesto Participativo, pero me parece una desilusión para los vecinos que participaron del mismo que después las obras no se realicen y que siempre se le eche la culpa a un tercero, pero las obras del presupuesto participativo no se realizan. Y cuando el vecino quiere participar, diciendo “esto lo están haciendo mal”, dicen que están manejados políticamente, están movilizados políticamente. Entonces, ¿cuál es la gestión del Intendente Pulti respecto a las obras? Me parece que el Intendente Pulti lo que tiene que hacer, si no la caída de alguno va a ser más que larga, aunque parezca contradictorio, es mirar un poco la realidad y hacerle un poco de caso a la gente. Mar del Plata es mucho más que el centro. Mar del Plata es cada día más grande y tiene un montón de barrios que acceden al centro. Y me parece que el Intendente, que

para reforzar la salud inventó una sobretasa generando una doble imposición y cobrándosela a todos los vecinos, que ahora para darles luminarias también se las quiere cobrar, que para darles asfalto les quiere cobrar, que del dinero público que genera este Municipio y que le corresponde por las tasas que se pagan y por la coparticipación no estamos viendo ningún tipo de obras, el Intendente Pulti lo que tiene que hacer es mirar un poco más la realidad. Y sus defensores, si realmente lo quieren defender, lo peor que pueden hacer es negarla; lo mejor que pueden hacer es asimilarla para transmitírselo porque es la única manera de poder encaminar todo esto. Si no, esto termina mal, porque hoy son las luces, mañana va a ser el asfalto, pasado va a ser el cordón cuneta y así sucesivamente. Lo que dice el concejal Katz cuando se refiere a que tarde o temprano tenía que suceder, esto tarde o temprano sucederá. Vuelvo a repetir, lo hago no desde un llamado de atención porque no tengo la autoridad para hacerlo, pero me parece que lo mejor que pueden hacer es mirar la realidad, no negarla, sino aceptarla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señora Presidente. Simplemente para hacer un par de aclaraciones respecto a mi intervención anterior. En principio, si le parece a algún concejal, en particular a Bonifatti, que el tono que suelo usar tratado de explicar algunas cuestiones de alguna experiencia no es el correcto, le pido disculpas e intentaré no volver a hacerlo. En segundo término, si he roto alguno de los códigos en general, de cómo nos manejamos con estos temas, también intentaremos retomar el camino que corresponda e intentaremos en todo caso ver si algunas de las cosas que dijimos son verdad o no, si algunas son para ir a una Fiscalía o no. Yo no tengo ningún problema en ir, pero a lo mejor que alguien gane plata siendo subcontratista de una empresa no es un delito; simplemente habrá que constatar si esto es así o no es así. La verdad es que si los papeles aparecieran y nos mandaran los papeles en tiempo y forma cuando uno pide algo y pasan seis semanas y no te mandan ni siquiera una fotocopia de una simple resolución, da lugar a todo este tipo de cuestiones donde uno empieza a agarrar pedazos parciales de información y de cosas que a uno le llaman la atención. Espero no haber ofendido a ningún concejal porque la verdad no era mi intención. Lo que sí era mi intención, en sintonía con lo que planteaba recién Maiorano era tratar de que algunas cosas las podamos observar y absorber a tiempo, en vez de estar siempre como una pelota tratando de responder por sí o por no, a ver quién tiene razón, quién no la tiene, quién dijo lo justo, quién no dijo lo justo. Por último, sobre el comentario de que no voté la contribución por mejoras es un error. No la voté en la reunión ordinaria como Ordenanza Preparatoria y todos ustedes saben que yo tenía razón porque la primera Comisión a la que debe ir una contribución por mejoras es a la Comisión de Obras. Entonces, si empezamos en el juego de las suspicacias, por qué un sistema de contribución de mejoras –que es claramente un sistema de financiamiento de la obra pública- no fue a la Comisión de Obras, fue el motivo por el cual me abstuve y luego trabajé –todos ustedes lo recordarán- y voté de buen grado por unanimidad esa Ordenanza, que sigo creyendo que es una buena herramienta, sigo creyendo que cada tanto hace falta “zarandear” un poco algunas cuestiones que a uno le parece que no funcionan bien para que esas buenas herramientas sigan siendo buenas y podamos seguir aplicándolas. Nada más.

Sra. Presidente: Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: Gracias, señora Presidente. La verdad que este debate está tomando distintos matices y me gustaría desmenuzarlos en el análisis. En primer lugar, nuestro bloque, desde una posición ideológica, es defensor de la contribución por mejoras, tanto es así que fuimos firmantes de la Ordenanza que sancionó este Concejo Deliberante. Creemos que es un instrumento válido, serio, para la obra pública y en ese sentido defendemos la continuidad de la Ordenanza. En lo que no estamos de acuerdo es cómo se llevó a la práctica una Ordenanza buena. El concejal del oficialismo que hizo uso de la palabra de manera efusiva y ferviente dijo que reconocía un error, que era la falta de información respecto de los vecinos y la verdad que un sistema de contribución por mejoras se basa en la información. Esto sería como que una persona se muere en el quirófano y yo diga “no falló la operación, falló el anestesista”: la verdad que forma parte del mismo proceso. Lo que creo es que la información –que no proviene de una entelequia, es uno de los aspectos centrales de la forma republicana de gobierno, la publicidad de los actos de gobierno es central para la toma de decisiones- en un sistema de contribución por mejoras, si falla, falla el sistema, estamos bastardeando la Ordenanza, estamos bastardeando un instituto en el cual creemos. Me parece que es central la cuestión vinculada a la información respecto del registro de oposición; sacar un registro de oposición conjunto para 41 barrios me parece que no es el fin querido por la Ordenanza porque hace imposible ejercer seriamente esa oposición. Como decían algunos concejales, hay que escuchar a los vecinos. ¿Quién vendría a estar en contra de una obra de iluminación? Nadie. Nadie, cuando se hace bien. Ahora, habría que ver en qué barrio vamos a cobrar y en qué barrio no vamos a cobrar de acuerdo a las circunstancias económicas de cada familia porque justamente ese es el rol del Estado, suplir y garantizar la igualdad de oportunidades; está claro que los vecinos del barrio Los Troncos tienen iluminación y que pueden pagarla; no sé si algún otro barrio de la periferia puede hacerlo y ahí tiene que venir la mano del Estado no solamente a financiar en 24 o 36 cuotas sino hasta hacerla gratis si es necesario porque la gente tiene el mismo derecho que la otra a tener iluminación digna. Entonces, creo que la falta de información hace que la ejecución de la contribución por mejoras esté mal hecha, por lo tanto lo mejor que podemos hacer es hacerla de nuevo y bien. ¿Cuál es el problema? No hay que tomar las críticas como destructivas, hay que tomar las críticas como constructivas y este bloque especialmente ha demostrado al oficialismo que ha sido siempre constructivo y hemos acompañado muchos de los proyectos del oficialismo sin necesidad de ponernos colorados; ahora, si no se pueden hacer críticas, estamos en otra sintonía porque las críticas deben servir al oficialismo para mejorar. Hasta ahora, el oficialismo ha logrado con su gestión que tres de cada diez marplatenses lo acompañen, no vaya a ser que por no escuchar le pase lo que le ha pasado a otros gobiernos de la ciudad. Nadie quiere eso, todos queremos que le vaya bien porque si le va bien a este gobierno le va a ir bien a los marplatenses pero para eso hay que escuchar. Y la crítica que estamos haciendo es una crítica sincera, real, racional, que tiene fundamentación y entonces hay que escucharla, no hay que confrontar con la realidad porque la realidad es una sola. Respecto de algún enojo o alguna

incomodidad que produjo algún dicho de algún concejal respecto de otros, me parece que no es un argumento serio e inteligente plantear que frente a un cuestionamiento o alguna presentación concreta de algún concejal se diga que vaya a la Justicia. En la forma republicana de gobierno, los funcionarios tienen tres tipos de responsabilidad: administrativa, penal y política. Lo que discutimos en este Concejo Deliberante son responsabilidades políticas. Y si hubiera alguna duda respecto de alguna responsabilidad penal, yo lo voy a acompañar al concejal Bonifatti a la Fiscalía, no tengo ningún problema, entiendo que no hubo ninguna denuncia que mereciera una intervención penal pero si él cree como abogado, como colega, que corresponde, yo lo voy a acompañar a la Fiscalía sin ningún tipo de problema. Pero lo que quiero discutir acá es la responsabilidad política. Lo que planteó el concejal Katz fue que hay una sociedad anónima constituida, donde uno de sus integrantes es un fomentista; hasta ahí no hay delito porque los fomentistas no tienen incompatibilidad respecto del Estado Municipal porque no son miembros del Estado Municipal, son un tercero respecto de él. Me parece que lo que hace falta desde el punto de vista político dentro de este recinto es que aprobemos una Comunicación o, si no hace falta una Comunicación que lo traigan ahora, que traigan cuáles fueron las empresas adjudicatarias de las luminarias en la ciudad, cuáles son las empresas subcontratistas de cada una de las empresas que han sido adjudicatarias, qué pagos se efectuaron, y mediante una Comunicación le podemos pedir a la AFIP que nos envíe sobre determinada sociedad qué cheques tiene depositados y qué facturas ha emitido. ¿Cuál es el inconveniente de averiguar esas cosas? Me parece que no podemos escapar a un debate diciendo que vamos a ir mañana a la Justicia; eventualmente, la Justicia decidirá responsabilidades penales pero las responsabilidades políticas y administrativas las tenemos que discutir en este Concejo Deliberante. Entonces, me parece que lo primero que hay que hacer es escuchar al vecino. Lo segundo que hay que hacer es, si se quiere por 48 o 72 horas, parar todo este procedimiento y empezarlo de nuevo, respetando a rajatabla la plena vigencia de la Ordenanza de contribución por mejoras que votó este Concejo. Nosotros no estamos en contra de la contribución por mejoras, estamos a favor, nos parece un instituto progresista, justo y tiene fundamentos hasta en el derecho de propiedad. Está claro que el propietario frentista no vale lo mismo su casa si tiene asfalto o si no tiene asfalto, no vale lo mismo su casa si tiene iluminación o no tiene iluminación, no vale lo mismo si tiene cloaca o si no tiene cloaca. Por eso el frentista tiene que pagar la obra, porque incrementa el valor de su propiedad. Estamos de acuerdo y ese es el concepto de la contribución por mejoras. Ahora, hagámoslo bien, no manchemos un instituto con una discusión bizarra de qué pasó en la gestión de ahora, qué pasó en la gestión anterior, una discusión que no le resuelve nada a nadie y hagamos las cosas bien. Defendemos el instituto de la contribución por mejoras, solicitamos que se suspendan los procedimientos hasta que estas cosas queden claro y se convoque de nuevo con un registro de oposición como corresponde. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señora Presidente, el concejal Garcarena ha anticipado bastante de lo que quería decir. El respeto por el instituto, que es la Ordenanza, que evidentemente no se ha cumplido en algunos artículos y en otros artículos hay una discusión concreta respecto al cumplimiento o no de esta Ordenanza. Pero también hay otra cosa que me parece hay que ponerle un manto de claridad. Digo esto porque ante una posición del concejal Katz informando que alguien que hablaba a favor del sistema tal como estaba implementado era parte interesada del sistema, tal cual estaba implementado. Y en esto puede ser que no haya una responsabilidad penal, puede ser que no haya una responsabilidad política; lo que sí hay es una responsabilidad ética y ante la responsabilidad ética me parece que está bien que lo digamos. Hay una responsabilidad ética porque yo escuché los nombres que dio el concejal Katz y no solamente se trata de que hay un vecinalista sino que también hay un funcionario público nacional formando parte de esta sociedad. La información tantas veces reclamada por este Concejo Deliberante no está y se producen este tipo de cosas cuando la información que debe llegar en tiempo y forma no llega. No sé si va a haber que apelar a la Justicia, por ahí sí, el concejal Bonifatti lo evaluará después, pero lo cierto es que tampoco podemos agredirnos gratuitamente entre los concejales diciendo “vos estuviste con un tipo que hoy está procesado y yo hoy estoy con un tipo que hoy está procesado” y me parece que esto no es bueno para el Honorable Concejo Deliberante como institución. Esto no es justo porque acá quedaron un montón de cosas en el camino. A mí me encantaría discutir el contenido de la Ordenanza, si la obra se hizo o no se hizo, cómo se hace, si perjudica o beneficia a sectores de la ciudad; lo que me pone muy mal es que estemos discutiendo y tirándonos con chicanas “si vos estuviste en una gestión que tenía funcionarios sospechados de corrupción y yo no” porque me parece que no nos hace bien. Voy a pedir disculpas por lo que voy a decir y en especial a dos concejales en particular, pero me parece que vale el ejemplo. Lo que acaba de decir el concejal Bonifatti cuando hace mención de un funcionario procesado que sale en la tapa de Clarín hoy con referencia a la gestión anterior, es lo mismo que podría decir cualquiera –injustamente, maliciosamente- como que concejales de este Cuerpo están sospechados porque se vendían medicamentos truchos y el jefe era un integrante de un sindicato. Esto es injusto, es malo, es dañino para este Concejo Deliberante. Por eso les pido disculpas a los dos concejales porque no los quiero involucrar, no tienen nada que ver y son excelentes personas. Me parece, señora Presidente, que volver a la discusión de la Ordenanza 19.092 no nos lleva a limpiar todo lo que se ha dicho en el día de hoy en este recinto, no nos lleva a limpiar la imagen de integrantes de este Cuerpo y no va a solucionar la mancha que se ha volcado sobre otras personas que no forman parte del Cuerpo y que son fomentistas, que tendrán que responder ellos con sus asociados en la sociedad de fomento. Yo lo veía a Juan Junakovich ahí sentado, se paró, gritó y se fue, por ahí los vecinos de su barrio le van a pedir explicaciones cómo está formando parte de una obra que está haciendo la Municipalidad. Me parece que éticamente no está bien, pero las decisiones éticas corresponden a cada uno. Señora Presidente, yo pedí la palabra sola y exclusivamente para lamentarme de lo que ha pasado en el día de hoy en esta discusión. Realmente creo que no fue justo para ningún concejal, me parece que se ensució una discusión genuina, un debate rico, que podía encontrar las soluciones para los vecinos que están en contra tengan una respuesta y los que están a favor tengan su obra, pero lo hemos llevado a un punto del que me gustaría volver lo más rápido posible para retomar las discusiones que son concretas de este Cuerpo. Y si hay que hacer alguna denuncia porque hay algún delito, quédense tranquilos porque vamos a estar los veinticuatro concejales presentándonos en la Fiscalía. Nada más.

Sra. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Señora Presidente, coincido con el concejal Alonso. Creo que se ha planteado en el Concejo Deliberante una discusión de tipo político donde se hacen cargo a distintas administraciones, pasando a segundo plano el problema que nos convoca en cumplimiento de la Ordenanza 19.092, y esto nos distrae bastante de la cuestión de fondo, que es la preocupación de los vecinos. Las administraciones tienen sus aciertos y sus errores y no se puede generalizar porque hay que hacer una evaluación de todo lo supuesto en el transcurso de las mismas y en la actual recién lo vamos a poder analizar, cuando ésta finalice su gestión con sus aciertos y sus errores. Y creo que también no hay que tener miedo de reconocer cuando las cosas se hacen mal y a través de lo que se plantea en el Concejo Deliberante tratar de reformular todo esto a efectos de dar a los vecinos la satisfacción necesaria como para que estén convencidos de que el pago de las obras que deben realizar a su cargo sea el pago prudente que es lo que indica la Ordenanza que hemos votado. Creo que le hemos dado una buena herramienta al Departamento Ejecutivo con la votación de esta Ordenanza. Esta Ordenanza ha sido muy trabajada en este Concejo Deliberante, ha habido modificaciones a la Ordenanza Preparatoria que se había sancionado previamente y creo que hacía una reivindicación perdida en el tiempo de esta figura, que es la contribución por mejoras. Digo perdida en el tiempo porque tal vez entre los aciertos y errores de alguna administración municipal, a través de distintos planes y mirando a la distancia, el Plan “Mar del Plata 2000” a través de una tasa que se cobró indiscriminadamente a todos los contribuyentes de Mar del Plata se realizó obra pública importante, desvirtuó este concepto de la contribución por mejoras con las obras a cargo de cada uno de los vecinos y creó dentro de los contribuyentes de Mar del Plata la idea de que toda la obra que iba a venir por parte del Estado Municipal iba a ser obra gratis a ser obra gratis a los vecinos, cosa que no era cierta porque en ese pozo interveníamos todos aquellos que íbamos a ser beneficiarios de las obras o no íbamos a tener ninguna de las obras que estábamos financiando tanto en los barrios como las obras que se hicieron en sectores de gran capacidad adquisitiva de Mar del Plata. Yo le quiero decir al concejal Abud que la Ordenanza 165 es una Ordenanza General, dictada en un gobierno de facto, es cierto que fue utilizada en los gobiernos socialistas en lo que hace a este concepto de contribución por mejoras. Yo he escuchado a distintos bloques hablar de las administraciones socialistas y uno que ha participado de ellas a través del tiempo y a través de la tarea pública puede decir que ha dejado muchas enseñanzas, que no son recordarlas dentro de un recinto del Concejo Deliberante en una polémica como la que se ha entablado, sino tratar de ir asimilando por qué y de qué manera se hicieron las cosas. La Ordenanza 165, que contribuyó a la gran obra pública que se realizó en Mar del Plata durante aquellos gobiernos en otro contexto económico, político y social de Mar del Plata donde se le daba posibilidad al contribuyente de absorber el pago de estas obras y que bonificaba el valor inmobiliario de su propiedad. Y también había problemas sociales en Mar del Plata en aquel momento con vecinos de barrios periféricos que no podían tener acceso a aquello que daba en 12 cuotas la Ordenanza 165. Se creó en aquel momento el Instituto Municipal de Crédito y Vivienda –que era un organismo financiero de la administración municipal- que contribuía a la financiación de la obra a aquellos sectores que no podían cumplir con lo reglamentado en la Ordenanza 165. Así se fueron haciendo las obras barriales.

-Siendo las 14:42 reasume la Presidencia el concejal Garcíarena. La concejal Hourquebié baja a su banca. Continúa el

Sr. Cordeu: Evidentemente acá se ha hecho algo mal y creo que hay que reconocerlo. Yo participé en la Comisión de Obras sin ser parte de ella cuando vino el ingeniero Conte; la verdad que no saqué nada en limpio y lo estuve escuchando más de una hora y media, hasta que después continuó y como no veía nada productivo en esa reunión me retiré de la misma. Lo único que escuché de él, a cada pregunta que le hacían los concejales (atinadamente, el concejal Abud, el ingeniero Conte decía “muy buena su pregunta” y seguía, se iba por las ramas Eso lo hizo cinco o seis veces: “muy buena la pregunta del señor concejal” y se salía del tema, hablando de todo este espiral al que han hecho referencia los distintos concejales en lo que hace a la obra pública. Pero para centralizar, señor Presidente, creo que es buena la Ordenanza que le dimos al Departamento Ejecutivo, reivindica la figura de la contribución por mejoras a cargo de los vecinos, pero no se ha hecho bien y ya ha sido detallado en este Concejo Deliberante. Creo que hay que tener la humildad suficiente como para decir, sin cargo a nadie ... ya lo hizo la gestión anterior. Yo me acuerdo cuando se sacaron las primeras cuerdas del plan que venía con el fideicomiso de los diez millones de pesos, se hicieron las asambleas -y se le dio bastante publicidad- en todas las asociaciones de fomento explicando qué es lo que se iba a hacer y el Concejo Deliberante autorizaba cada una de estas obras que tenían consenso dentro de la sociedad de fomento y de los vecinos. Y así se empezó a hacer; si anduvo bien o anduvo mal son cosas que hacen a la política macro que pueden desvirtuar cualquier fideicomiso que se hace. En aquel momento, la administración resolvió que, dado el costo de las obras que excedía la capacidad contributiva de los beneficiarios, la administración municipal iba a subvencionar una parte de la misma por la cual hubo conformidad y algunas de esas obras se hicieron. Creo que lo propuesto no hay que tomarlo como una agresión hacia el Departamento Ejecutivo; creo que hay que tener conciencia cuando evidentemente si hay malestar en los distintos barrios de Mar del Plata y en los distintos vecinos, no se puede contemplar esto como una chicana de la oposición para ir a plantearlo en una sesión del Concejo Deliberante donde se sientan heridos aquellos que responden al Departamento Ejecutivo. Creo que hay que rebobinar y dar de vuelta y llegar a los consensos necesarios como para que las obras se hagan, y no puede ser que la contribución por mejoras no tenga, en un plan de realización, la equidad suficiente para decir “este barrio va a ser pagado dentro de estos aportes, este otro barrio no y aquello va a ser gratis”. Creo que debemos tener la prudencia necesaria como para hacer todo con equilibrio y que la gente esté conforme. Acá está el concejal Katz y lo vemos también en la actualidad, las obras que realiza la empresa municipal Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Todas las obras de agua y de cloaca se hacen por contribución de mejoras y nunca he visto una discusión de este tipo en el Concejo Deliberante ni en el Directorio de Obras Sanitarias respecto al malestar de los vecinos porque no hay equidad en las firmas. Revisemos, hagamos las cosas en serio, si hay algo que pulir, lo pulimos, pero le pido al Departamento Ejecutivo que cumpla estrictamente con lo que dice la Ordenanza 19.092 porque esa va a ser la base para que los vecinos puedan pagar con equidad y no haya disconformidad en los mismos. Nada más.

Sr. Presidente (Garciaarena): Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, noto por los dichos de los concejales que habría dos líneas de debate. Por un lado, lo que tiene que ver con la contribución por mejoras y la discusión general con respecto a este herramienta y, por otro lado, en el cual se mezcla el hecho de que hay chicanas políticas, que hay acusaciones políticas. Me parece que un lugar donde puede haber acusaciones, discusiones políticas y toma de decisiones políticas es este lugar, porque este es un lugar precisamente conformado para esto. De hecho, fijese que por algo los cuerpos colegiados están compuestos por gente de distinto pensamiento político, por eso es que todos tratamos de sacar la voluntad en función de los distintos puntos de vista en que uno lo ve y también tiene que ver con eso las distintas expresiones de lo que uno representa, el compromiso que uno tiene y su militancia política. Por eso es un lugar donde tienen cabida estas acusaciones políticas. Porque con cada situación histórica que uno ha dicho se ha plantado de una manera o se ha plantado de otra, y uno no se desprende esas situaciones. Por eso no me parece mal que haya esas expresiones. De hecho, por algo esto se llama Departamento Deliberativo, porque delibera y no es que se toman posiciones como si fuera esto una asesoría técnica y nada más; se delibera. Y si hay alguno que quiere decir alguna acusación, está bien y será esclavo de sus palabras y dueño de sus silencios para el futuro. Es así y me parece que está bien que sea así. Por eso es que hay fueron parlamentarios; no para que alguien se pueda escapar posteriormente si comete un delito común, sino para que los dichos se digan con la mayor libertad posible. Está bien que sea así. Por lo cual a mí no me molesta que haya dichos políticos, pero también pido a los demás que cuando yo haga un dicho político o que los que están conmigo hagan dichos políticos, no sea tomado como una chicana. No me va a decir que enriquece el debate, porque no se nombra a un funcionario, llamarlo "El Divino". ¿O eso no es una chicana política? ¿O hacer un chiste diciendo que una persona es un tractor? Eso es parte del debate político, es una chicana política y está bien. Para algo los protegen las leyes con respecto a sus dichos. Y si alguien quiere recordar, porque tuvo una posición de oposición con respecto a que no está de acuerdo con las cosas que pasaron, está bien que así sea. Cuando el concejal Bonifatti recuerda a Paleo, lo recuerda porque era un funcionario que tenía bajo su mando todas las playas y las U.T.F. de Mar del Plata; no es un tema menor, es un tema serio. Posteriormente, debido a su "gran gestión" fue subido a Subsecretario de Gobierno. Si él cree que hay una cierta vinculación, está bien. Así como el concejal Katz cree ver detrás de una situación que hay una irregularidad o un posible hecho de corrupción y está bien que lo diga en este recinto. Posteriormente, si el concejal Bonifatti, a partir de sus dichos, lo quiere llevar a la Justicia, me parece que será lo más transparente y cristalino posible. Con respecto al tema de contribución por mejoras, ha quedado claro que es la herramienta necesaria. Porque de golpe también se cae en las posiciones fáciles de decir "bueno, si en tales barrios no se puede hacer" que esa obra la haga el Estado, pero acá está faltando otro elemento: el Estado no tiene plata para hacer estas obras. Bien será porque estamos ante una crisis global, bien será porque está en una situación económica difícil, bien será que ustedes dicen "vuelve con ese tema de los procesados y la herencia recibida de una administración municipal que se recibió con un déficit de sesenta y pico millones de pesos", bien será porque no creemos como hacia hace tres años y la Municipalidad se podía dar ese lujo a 8% o 9% anual el país, por esas situaciones lo que hay que hacer es recrear con imaginación las situaciones, para que no se tenga la obra en Mar del Plata y para que siga el progreso, para que no se pueda decir "como no hay plata, no podemos hacer luminarias, no podemos dar cordón cuneta, como no hay playa hayas que hacer asfalto" y como bien dijeron algunos, que no sé si eran chicanas o si era un pensamiento político, que hay grandes obras públicas en Mar del Plata que no se detienen. So Dios quiere en diciembre va a estar la terminal de micros que era un tema que Mar del Plata tenía como un estigma de hace cinco décadas atrás y va a estar terminado, el Emisario Submarino que agrade fuertemente a lo que es toda la oferta turística de la ciudad que es uno de sus fuertes ingresos, también se está construyendo, cuando hablamos que también se está construyendo el colector noroeste también se ha tratado que el mismo no se pare y siga en ejecución. Me parece que son temas que tiene que ver con la ciudad y sabemos que muchas de esas obras, sino se financian usando la imaginación y volviendo a este sistema de construcción por mejoras no va a haber posibilidad de dar obras, porque es fácil decir "que las luces las pague el Estado" y el Estado no tiene para hacer luces sino se recrea el fondo. Por eso es que se buscan mecanismos y en el debate no está, en este caso pareciera que el Estado tuviera el dinero guardado y que no pudiera hacer las luces y no es así, por eso es que se busca el mecanismo de contribución por mejoras. Por eso es que creo que es otro de los temas que hay que meter en el debate, por eso es el tema que realmente coincidíamos los concejales, más allá de los puntos de vista políticos que tenemos, en el sentido que tenía que volver la posibilidad de la contribución por mejoras porque iba a posibilitar eso. Que además tiene otro tema, en una ciudad de la cuál también hablamos del tema de la mano de obra, todos sabemos históricamente, uno de los grandes dadores de mano de obra y que posibilita que las economías salgan de esos parates y de esos estados recesivos, es el hecho de la obra pública y en este caso la obra pública municipal acompañando la que viene haciendo el Estado Nacional y la que viene haciendo el Estado Provincial. Por eso es importante continuar con el ritmo de las obras, por eso fue importante buscar nuevos mecanismos como es la contribución por mejoras. Me parece que eso también es un elemento y eso es parte que se tiene que tener en la discusión cuando se ve cuál es el destino final y como sigue este proceso.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Comparto el inicio de lo que dijo el concejal Rosso respecto al espíritu deliberativo que por excelencia tiene un órgano como este. Comparto también la herramienta que significa la contribución por mejoras para la realización de obras públicas que beneficien directamente a los vecinos y yo no me atrevería, si bien no comparto la gestión del Intendente Municipal y soy opositor a la gestión del Intendente, a decir o a achacarle hechos de corrupción a esta gestión, por lo menos por el momento no me atrevería a decirlo. Y sabiendo que el Intendente cada vez que tuvo un problema o hubo alguna duda lo primero que realizó fue correr a los funcionarios que estaban involucrados en temas sospechosos no más, se ha pasado a correr al costado al funcionario pertinente, pero sin ánimo de cortar el debate si esto tiene que seguir por varias horas más que se siga yo no tengo problemas, participaré del mismo, pero acá hubo una propuesta del concejal Abud que era aprobar dos

Comunicaciones y yo le quiero proponer al Cuerpo que pasemos a un cuarto intermedio para estudiar las dos comunicaciones propuestas por el concejal Abud y que en ese mismo cuarto intermedio realicemos una Comunicación al Ejecutivo en pos de esa claridad que ha tenido en veces anteriores, para que le solicitemos envíe a este Cuerpo la copia de las licitaciones, la copia de los oferentes, la copia de los sub contratistas, la copia de los contratistas y todo el material pertinente que haga a la contribución por mejoras en el Partido de General Pueyrredon. ¿Para qué? A los efectos de sacar esa duda que hay encima, como la ha sacado anteriormente el Ejecutivo Municipal, que en este caso proceda de la misma forma, acercándonos, porque si bien las licitaciones –como dice el concejal Bonifatti- las podemos encontrar en la mayoría de los casos colgadas en la red, lo que no podemos encontrar por ahí, quienes son los oferentes, cuánto ofrecieron, quiénes son los sub contratistas y todos eso sí está manifestado en los papeles que se encuentran en el Ente. Así que propongo a este Cuerpo que pasemos a un cuarto intermedio a los efectos de analizar las dos propuestas del concejal Abud y una tercer comunicación al Ejecutivo Municipal a los efectos de que envíe todo este material que cuenta en el Ente pertinente.

Sr. Presidente: Tenemos dos posibilidades. O hacemos el cuarto intermedio ahora, o lo hacemos antes de pasar a las sobre tablas, porque igualmente esos proyectos tendríamos que tratarlos sobre tablas, entonces nos ahorraríamos un cuarto intermedio por economía procesal. Si estamos todos de acuerdo seguiríamos con las cuestiones previas, pasaríamos al Orden del día y antes de los sobre tablas hacemos un cuarto intermedio, si están todos los concejales de acuerdo.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BERESIARTE

Sr. Presidente: Concejales Beresiarte tiene el uso de la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Una cuestión previa muy específica, que tiene que ver con Juan Miguel Wolk, es un represor que estuvo condenado a veinticinco años por delitos de lesa humanidad, que fue el responsable del “Pozo de Banfield”, que tuvo que ver directamente con el secuestro de personas en la “Noche de los Lápices” y está viviendo actualmente en el barrio de Punta Mogotes de nuestra ciudad. Es un represor que se presumía muerto y que lamentablemente a raíz de una denuncia recibida por uno de los directos afectados de personas desaparecidas a manos de este represor, se pudo constatar su identidad y su domicilio. A raíz de la banca 25 que hoy nosotros recibimos y del compromiso que asumimos, yo solicito al Cuerpo se declare persona no grata a este señor y hagamos extensivo esta declaración a los organismos de Derechos Humanos.

Sr. Presidente: Concejales Laserna.

Sr. Laserna: Si señor Presidente, desde este bloque de Acción Marplatense vamos a acompañar la propuesta de la concejal Beresiarte, solicitando si el Cuerpo lo considera pertinente que en el mismo cuarto intermedio que propuso usted hace un rato, podamos redactar un documento, una Comunicación que salga con el acuerdo de todos los bloques.

Sr. Presidente: Si hay acuerdo lo pasamos a la Comisión de Labor Deliberativa.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROCA

Sr. Presidente: Concejales Roca, tiene la palabra.

Sra. Roca: Sí, señor Presidente, estar de acuerdo, aquí me informaban que el año pasado nosotros hicimos un repudio que puede ser agregado y vuelto a conformar y confirmar en este momento porque es una información de hace muy poco tiempo de que esta persona andaba caminando por aquí, por la ciudad, como si fuera un vecino cualquiera. En realidad, señor Presidente. y me alegro que haya vecinos de la ciudad de Mar del Plata, especialmente fomentistas y gente de los distintos barrios, porque así como hemos tratado el tema de la contribución por mejoras, yo quiero plantear nuevamente en esta recinto, volver a poner el tema en el recinto sobre el transporte. El transporte público de pasajeros y específicamente en el sistema prepago de admisión de los usuarios. En este tema yo creo que cuando nosotros estamos mencionando el sistema de cobro fundamentalmente, es porque mencionamos que a partir de ese sistema de cobro es el punto para nosotros- y creo que para muchos concejales- el punto neurálgico, o sea la piedra angular del sistema de transporte público de pasajeros. ¿Y por qué pienso eso? Porque justamente creemos que el Estado Municipal en este caso, tiene una misión fundamental con respecto al cuidado de este tema y a la forma del acceso de los usuarios y al control de ese acceso por parte del estado municipal. En este razonamiento uno podría plantear dos visiones y que es la que en general se da justamente cuando hablamos del transporte público, cuando se discute el tema del transporte público. Por supuesto una visión que es la visión del sector privado, que es el que ejerce hoy la decisión sobre el transporte público. Pero hay otra visión que es la visión del sector público, que es la que debe retomar y la que tiene que ejercer el Estado Municipal. Desde una lógica del sector privado y nadie podrá en ese sentido ponernos en desacuerdo, para el sector privado el tema del transporte es una cuestión de negocio y es así, es claro que lo toman como tal. En realidad desde ese punto de vista, del empresariado, en realidad el transporte público para ellos es una mercancía, porque para ellos es un negocio. O sea que desde la óptica privada la optimización de ese negocio debe acers a veces aun a costa del deterioro del servicio, porque en realidad lo más importante para el sector privado es el negocio no es la parte pública o jurídica o el beneficio hacia los usuarios fundamentalmente. Pero en el caso, si lo miramos desde la óptica del sector público, que sería el que debemos ejercer el Estado Municipal sea en sus distintas jurisdicciones, sea de lo ejecutivo o deliberativo, tenemos claro que los representantes políticos como nosotros y la naturaleza

jurídica de nosotros que somos como representantes, que somos los representantes jurídicos de ese servicio público, en realidad y que es obligatorio del Estado esa representación y no de otro sector. El enfoque de esa ecuación sería en realidad, la optimización del servicio, no la optimización del negocio. Por eso estos son dos aspectos de un mismo tema que son absolutamente contradictorios o diferentes. Por eso nosotros entendemos y seguimos entendiéndolo y creo que muchos concejales están trabajando sobre el tema y vamos a seguir planteándolo, que nosotros debemos seguir trabajando desde esta óptica, desde la óptica de la optimización del servicio, digo el Estado Municipal y por supuesto también los representantes políticos que hacemos a la cuestión del tema del servicio del transporte público. Hoy en día y eso creo que nadie lo puede negar, el avance tecnológico en el terreno de la informática y las comunicaciones satelitales, etc. tiene y ha dado herramientas suficientes para la búsqueda y que se cumplan justamente la mejora de los servicios. Y que se cumplan en cuánto a la necesidad de los usuarios, que no tiene que ver solamente con una mercancía sino que tiene que ver con la calidad de vida que genera un servicio de estas características, que tiene que ver con la accesibilidad, con la seguridad, con la accidentología, con la eficiencia, con la ampliación de la base de los usuarios y muchas otras cosas más que tienen que ver con el sector de un servicio de estas características como es un servicio público. Este Cuerpo de alguna manera desde que muchos de nosotros estamos aquí en este Concejo Deliberante, hemos votado Ordenanzas, puedo recordar la Ordenanza de 2007 que tiene que ver con la contratación del servicio y la búsqueda de la no precarización del servicio y la búsqueda que existan licitaciones con empresas para que haya una posibilidad del análisis de ese servicio y de la prestación que se hace al usuario. Tiene que ver también con la Ordenanza que votamos el año pasado en el 2008, que facultaba la fijación de la tarifa pero también imponía en el artículo 6º de esa Ordenanza la elaboración de la implementación de un sistema alternativo prepago de boleto, en un plazo no mayor a los noventa días, tiempos que evidentemente han sido ya superados. Por eso me parece señor Presidente y de alguna manera a todos los concejales que es este mismo Concejo Deliberante, con la constitución de este mismo Concejo Deliberante, que debe tratar en el tiempo que nos queda especialmente a muchos de los concejales que lo constituimos, de definir el tema de la implementación de un acceso mejor, tecnológicamente mejor, con respecto al boleto para el ingreso al sistema del transporte público de pasajeros. Nosotros hemos tenido hace muy poco tiempo, justamente en la Cumbre de Alcaldes, la posibilidad de conocer ejemplos en otras ciudades, ciudades muy cercanas, la ciudad de Bahía Blanca. La ciudad de Bahía Blanca se ha puesto a trabajar y ha generado un pliego de condiciones –que podemos poner a disposición para trabajarlo con otros concejales- con respecto a la posibilidad del acceso al boleto con mejoras en los elementos técnicos. Un boleto que no solo va a dar una mejora al usuario, sino un boleto que va a dar un control del servicio al sistema del Estado. Esto me parece que es el punto fundamental que no quería dejar pasar nuevamente en otra sesión, creo que los concejales de este Honorable Concejo Deliberante, la constitución de este Concejo Deliberante tiene la obligación de trabajar en tiempo y forma rápidamente, así como hemos trabajado otros temas, el tema de la contribución por mejoras, porque de hecho esta es una obligación del Estado Municipal, para mejorar un servicio público que es un servicio que nos compete jurídicamente hablando. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, escuchando atentamente lo que decía la concejal Roca vale recordar alguna cuestión. Nosotros tenemos en tratamiento en la Comisión de Hacienda, creo la última Comisión por la que pasó, un proyecto de Ordenanza donde se hacen modificaciones al sistema de cobro por tarjeta magnética acercándonos al cobro de tarjeta por aproximación, no es novedad que el contenido de esta Ordenanza no lo comparto en plenitud, que pretendo de nuestra posición pretendíamos otra cosa con respecto a esta Ordenanza pero la realidad es la única verdad, la realidad es que está en tratamiento este sistema y está en la Comisión de Hacienda, así que aprovechándome, colgándome que es lo que no se debe hacer de la concejal Viviana Roca,. Colgándome a la cuestión previa de ella, le pediríamos a la Comisión de Hacienda que cumpliera con su compromiso que había dado, que en quince días iba a tener los informes que se habían solicitado en el Ejecutivo, para poder poner en tratamiento y definir esta cuestión en la última Comisión por la que le falta pasar. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Hourquebié.

Sra. Hourquebié: Se me adelantó el concejal Alonso, un poco lo que expresaba la concejal Roca, que creo que estamos en deuda con el usuario de transporte público, que es cuál va a ser el sistema de cobro dentro de las unidades. Sabemos que esto es un tema y en varias ocasiones no coincido ni con el concejal Alonso ni muchas veces con el concejal Fernández en las Comisiones y nos hemos peleado miles de veces, pero aún así tuvieron el gesto de aún en la misma Comisión de Transporte, que este expediente pudiera avanzar en pos de mejorar lo que era el servicio de transporte público. Lo que sí reitero, un poco lo que decía el concejal Alonso, poder pedir a los concejales, principalmente al presidente de la Comisión de Hacienda que aún aunque algunos no estén de acuerdo con el sistema de cobro que pretendan quizás alguna otra cuestión como era el.....y que no hay que tener miedo a decirlo y que es el de las monederas, creo que también se merece esa discusión aún dentro de este recinto o aún dentro de una sesión. Pero lo que si no se puede dejar de lado es trabar esta discusión, perjudicando nada más y nada menos que al usuario del transporte público de pasajeros.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Escuchando la cuestión previa de recién, mañana lo podemos volver a poner en tratamiento al expediente en Comisión de Hacienda, hay uno de los informes que ha llegado y creo que falta uno más, pero mañana en el Orden del Día lo podemos llevar en mano porque está confeccionado del día de ayer pero sin ningún tipo de inconveniente podemos tratarlo en el día de mañana.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Yo creo que lo dicho por la concejal Viviana Roca, tal vez va más allá de lo que ella ha expresado en esta cuestión previa. Yo me acuerdo cuando se trató el problema del transporte en la comisión de Reestructuración que desembocó en el pliego de bases y condiciones que trató el Concejo Deliberante y la posterior autorización para firmar los contratos de concesión. Nosotros como bloque habíamos planteado una alternativa distinta a la cuál después votó este Concejo Deliberante y concesionó el Departamento Ejecutivo. Pero no lo dimos por terminado el problema y habíamos dicho que el sistema del transporte es una cosa dinámica que no puede estar atado a doce años de concesión sin tener alternativas en el transcurso de las mismas, como para ir hablando de modificaciones al sistema. Yo creo que este momento donde se está hablando de cuál va a ser el mecanismo del boleto prepago porque así lo determina el pliego de los usuarios para acceder al servicio, podemos rescatar algunas de esas cosas que no votó el Concejo Deliberante y que formó parte de la propuesta y que hoy se está implementando, primeramente en la Municipalidad de Bahía Blanca, en la Municipalidad de Posadas y esto se desprende también de una experiencia que se ha hecho en otros países, donde evidentemente la comercialización de la tarjeta de transporte es una cosa importante para tener el control del servicio. Nosotros habíamos bregado por la gestión municipal, la gestión municipal, en lo que hace al control del sistema de transporte aún concesionado. Y creo que si se va a hablar de una nueva metodología de tipo tecnológico para el acceso de los usuarios el servicio, vale rescatar estos principios de tratar de distraer al sector empresarial y comercial, la comercialización de las tarjetas a través de un tercero o de la Municipalidad para tener el efectivo control del sistema de transporte porque eso es la base de todo. Creo que se debe retomar esa discusión, que no es nueva porque ya antes, cuando no existía tecnología y se accedía al colectivo cortando el boleto, esos boletos los proveía el Estado Municipal y el mismo tenía registrado, con números de cada rueda de boleto, qué era lo que despachaban los concesionarios del servicio de transporte y tenían así el control del pasaje que circulaba dentro de Mar del Plata. Creo que hay que volver a esos elementos de control y el hecho de que la comercialización de las tarjetas como la publicidad en los micros (que pueden constituir un fondo que financie esta nueva tecnología) debe ser estudiado por la Comisión de Transporte y lo debe determinar este Concejo Deliberante. Son experiencias válidas, experiencias que se hacen en Curitiba, que se hacen en Bogotá, le costó muchos años para llegar a esto y tener un sistema racional en lo que hace a los ingresos y bien retribuidos a los empresarios de acuerdo a los kilómetros recorridos que prestan. Lo ha tomado la Municipalidad de Posadas y lo está tomando ahora, en su nueva licitación, la Municipalidad de Bahía Blanca.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALONSO

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, de todas estas cuestiones previas que nos tuvieron hasta ahora, quizás ésta sea la más difícil de comprender en el marco de nuestra relación de todos los días, pero que en realidad tiene una alta significación para el ciudadano común, especialmente de aquel que está vinculado a las actividades productivas en el Partido de General Pueyrredon. Ayer se sancionó en la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires una ley que tiene varias denominaciones –algunas justas, otras no tanto- pero en realidad se trata de la ley de reforma impositiva de la provincia de Buenos Aires. No es mi intención traer a discusión todos los artículos de esta ley (son más de 145 páginas con un articulado importante), pero sí traer un solo artículo, el artículo 26° de esta norma, que ha sido el artículo que ha generado que en la mayoría de los puertos de la provincia de Buenos Aires hoy hayan estado parados, sin actividad, con los sindicatos encolumnados detrás de esta actividad y esencialmente con las autoridades de la ciudad encolumnada detrás de la modificación de este artículo. Este artículo –que Mar del Plata ha tenido el beneficio que su principal actividad productiva como es la pesca no fuera alcanzada por gestión del diputado Daniel Rodríguez que desde el bloque oficialista ha logrado negociar la no inclusión de productos como la pesca, la arena y el canto rodado- en realidad en forma indirecta va a tener sí significación en todo lo que es la actividad productiva del Partido de General Pueyrredon. Si bien nos hemos cansado de escuchar –y de mi boca lo han escuchado muchas veces- decir que la pesca es una de las tres principales actividades económicas que tiene la ciudad, que este puerto esencialmente pesquero moviliza cerca del 50% de la producción nacional de pesca, que este puerto tiene la flota pesquera más importante de la República Argentina, que este puerto desde el 2000 hasta hoy ha venido tratando de captar, con mucho esfuerzo, la actividad de exportación e importación, y en ese marco la pesca tiene una influencia esencial: casi el 95% de las exportaciones de Mar del Plata por su puerto lo hace a través de la industria pesquera. ¿Dónde está la importancia de que se haya quitado de los alcances de la nueva norma la actividad pesquera? Es elemental. De acuerdo a los montos que establece la norma, hubiésemos cargado sobre cada contenedor de producción pesquera de Mar del Plata más de 200 dólares de costo adicional como impuesto. Evidentemente, esto no sólo afecta al empresario que exporta sino que afecta al productor, al pescador, al que va a la captura, al trabajador que procesa, porque el precio internacional no se modifica, lo que se modifica son los costos internos. Como la pesca, la mayoría de las producciones que son exportables tienen valores internacional imposibles de modificar por nuestra parte (porque Argentina no es un país formador de precios) pero sí le aumentan los costos internos y nos hemos olvidado que nosotros somos parte de un conjunto en la provincia de Buenos Aires, que el Partido de General Pueyrredon tiene otras actividades productivas que no son la pesca que normalmente no se exportan por el puerto de Mar del Plata sino que se utilizan otros puertos para exportarse –todo ello desde la provincia de Buenos Aires- y que van a ser alcanzados por esta norma. Norma que ha sido altamente criticada tanto por legisladores oficialistas como legisladores de la oposición. A tal punto que en la sanción del Senado del día de ayer, el senador Massa –de Necochea- votó en general la norma pero se abstuvo en el artículo 26°. Los senadores Strussi y Nardelio, que son de Bahía Blanca, oficialistas ellos, directamente votaron ese artículo en contra. Lo mismo ha sucedido con los distintos puertos de la provincia de Buenos Aires que han tenido reuniones con el ministro. San Pedro paralizó sus actividades y movilizó toda su comunidad a La Plata para que se tratara este tema; Bahía Blanca se paralizó en

un 98%; La Plata se paralizó en un 100%; San Nicolás se paralizó en un 90% y, porque no alcanzó a la pesca, Mar del Plata siguió funcionando igual como si fuera lo único que nos importara. Y en realidad este Cuerpo tiene la obligación de mirar no sólo una actividad productiva sino de ver a todas las actividades productivas del Partido como un conjunto. Por eso, señor Presidente, estamos seguros que esta norma va a tener cuestionamientos jurídicos por doble imposición, por anticonstitucional, porque si bien “se disfrazó” a través de la carga y descarga en los puertos claramente es un impuesto incorporado a las exportaciones e importaciones, cuya única jurisdicción es nacional y no de los Estados provinciales. Evidentemente esto va a tener un cuestionamiento jurídico. Los puertos, por su naturaleza, cobran una tasa por el mismo sentido que se pretende incorporar este impuesto a través de esta norma. Va a tener un tratamiento de inconstitucionalidad, seguramente va a tener un tratamiento en lo civil y comercial por la doble imposición que genera esta incorporación, pero me parece que ya que no estuvimos a la altura o en el tiempo que merecía el tratamiento de la norma cuando se discutió en Diputados (salvo los diputados de la oposición que la rechazaron y no la votaron y el diputado Rodríguez que pidió las modificaciones) la ciudad creo que no estuvo a la altura de la discusión macro que generaba esta reforma impositiva, especialmente en este artículo en particular, no hablo del resto de los artículos. Y no estubo a la altura quizá por desconocimiento, quizá porque no se tenía la letra clara de lo que contenía la norma, algunos de nosotros nos hemos expresado claramente en contra de ese artículo a través de los medios, sabiendo que no nos equivocábamos en función que no era un problema de la ciudad de Mar del Plata sino de la provincia de Buenos Aires en su conjunto. Este artículo, tal cual está, no es que solamente le va a producir un alto grado de falta de competitividad a los puertos bonaerenses con el resto de los puertos y voy a dar un ejemplo simple, que es mucho más evidente por su cercanía a un puerto de otra provincia, que es el caso de San Nicolás o de San Pedro. Allí, una sola actividad –que es el carbón- va a generar de tasa de impuestos 5 millones de pesos por mes a las empresas que producen, transportan y comercializan el carbón a través de esos puertos. Eso va a significar que automáticamente crucen de vereda y se vayan al puerto de Santa Fe, que no cobra este impuesto. De avanzar con esto, puede significar que empresas que se dediquen a la fabricación, comercialización y exportación de distintos productos en la provincia de Buenos Aires, decidan radicarse en otro lado, que elijan otra provincia para hacerlo porque no tienen carga impositiva como la que le está planteando la provincia de Buenos Aires al momento de su exportación, importación o removido. No solamente se está cargando a la exportación e importación, sino que hay una frase que muchos no conocen, que es el “removido de cargas”, que es el movimiento de cualquier carga que se produzca en los puertos, vaya o no vaya a exportación, que simplemente pase por un puerto para ser trasladado por otra vía o ser trasladado por barco de un puerto de la provincia de Buenos Aires a otro puerto de la provincia. Eso también va a tener una carga impositiva adicional. Una norma de esta característica no se pone hoy para que dure un año ni tiene plazo de vencimiento; una norma de estas características –como todo impuesto- llega para quedarse y en el quedarse las consecuencias que genera son las que decía hace un momento: falta de competitividad de los puertos bonaerenses y el necesario análisis de las empresas que se quieran radicar en territorio bonaerense de estar pensando en irse a otro lado por la carga impositiva adicional que reciben sus productos. Por eso, señor Presidente, y para no extenderme más en esta cuestión previa, voy a pedirle al Cuerpo que acompañe la iniciativa de un proyecto de Resolución o Comunicación pidiéndole al Gobernador de la Provincia, que sabe de esto, que ha tenido reuniones con los responsables portuarios de la provincia de Buenos Aires, con el Ministro de la Producción, con el Ministro de Economía, que todos le han planteado básicamente lo que yo estoy planteando acá y que seguramente alguna medida va a tomar, pero que quede claro que desde la ciudad de Mar del Plata la intención es que el ala política representada por este Concejo Deliberante le reclame al Gobernador que vote el artículo 26º de esta norma, que lo único que va a hacer es perjudicar a la producción de la provincia de Buenos Aires. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, debo decirle que desde que este proyecto de ley que produce una reforma tributaria en la provincia de Buenos Aires estuvo en tratamiento en las distintas Cámaras, he realizado un estudio de dicho proyecto –que ya es ley- y comparto con el concejal preopinante que este proyecto tiene que ser claramente desmenuzado. Porque hay algunas reformas que uno puede compartir desde el punto de vista ideológico, filosófico y jurídico, como es el impuesto a la herencia; me parece que este tipo de cuestiones han sido apoyadas por todos los partidos políticos desde el advenimiento a la democracia. Este impuesto a la herencia fue derogado en 1976 por el gobierno militar, haciendo retroactiva la derogación a 1974, con el único objetivo que quienes han sido los grandes terratenientes y que han acrecentado su patrimonio por el simple hecho de ser herederos, tengan la obligación de tributar al Estado para repartir esos fondos entre quienes más lo necesitan. Esta reforma en este tema es muy buena. Hay otras cuestiones que son muy reprochables, como el incremento del monto de la obligación para poder apelar al Tribunal Fiscal a la suma de \$100.000; antes había un límite de \$10.000 y esto se ha multiplicado por 10. Esto significa una clara violación al principio de doble instancia, del principio de revisión de las cuestiones administrativas por los órganos destinados al efecto, esta cuestión va a nutrirse de planteos de inconstitucionalidad en el fuero contencioso-administrativo que –adelanto mi opinión- seguramente tendrá alguna posibilidad de prosperar. Hay algunas otras cuestiones que son para tomarse un tiempo para el estudio. Comparto la preocupación del concejal Alonso sobre algunas cuestiones que ha planteado, felicito al diputado Daniel Rodríguez por la iniciativa que ha tenido de proteger al puerto de Mar del Plata de algunas cuestiones explicadas por el concejal Alonso, pero teniendo en cuenta que esta reforma impositiva afecta numerosas cuestiones del sistema tributario provinciales –y algunas de ellas las veo con muy buenos ojos- me parece que no estaría mal tomarnos unos días más a fines de estudiar esta propuesta del concejal Alonso porque es un plexo normativo muy complejo, que modifica el Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, algunas cuestiones las modifica para bien. Lo que hace el nuevo plexo normativo tributario es establecer solidaridades que son justas, como la incorporación de integrantes de una UTE como responsables de los impuestos que pague la misma, algunas cuestiones que tienen que ver con la información de ARBA, que es nutrirse de información de distintos organismos a efectos de verificar los créditos en las quiebras y en los concursos. Son unas cuantas cuestiones que me parece que son buenas, que deben ser protegidas, reitero lo del impuesto a la herencia que me parece que es un impuesto que es claramente respetuoso del principio

de la capacidad contributiva y que debe ser apoyado. Y hay otras cuestiones que evidentemente generan preocupación en el impacto que va a tener en los distintos gobiernos locales y me parece que es importante que tengamos unos días más para estudiarlas y para verificar si esta Comunicación que hagamos apunte concretamente a lo que nosotros queremos evitar, que son estas situaciones recesivas que explicaba el concejal Alonso. Hay cuestiones que tienen que ver con establecimiento de límites máximos a los fines del otorgamiento de exenciones en lo que tiene que ver con pago de impuesto inmobiliario rural, que la verdad no lo he charlado con mis compañeros de bancada pero me parece que está bien, que son eminentemente respetuosas de la capacidad contributiva y de cuestiones de que si uno va a hacer una inversión millonaria en un inmueble rural y que tiene exclusivos fines de vivienda, es evidente que el hecho que se ponga un límite a esa exención en el monto de la reforma es algo que es sumamente equitativo. Con esto quiero graficar, señor Presidente, que es importante que acojamos la preocupación del concejal Alonso pero me parece que es importante que nos tomemos unos días más para estudiar qué carácter va a tener esta Comunicación, a qué queremos apuntar concretamente y estudiar –por lo menos de mi parte- un poquito más a fondo cuál va a ser el impacto que recién explicaba el concejal Alonso pero algunos por ahí queremos estudiarlo quince días más o que se trate en la Comisión respectiva. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, evidentemente el concejal Laserna no me ha entendido. Cuando comencé a hablar dije que mi intención no era analizar toda la norma; es evidente que ideológica y filosóficamente todos nosotros podamos tener una inclinación sobre alguna parte de la norma a favor o en contra y no era mi intención ponerme a discutir una ley de 144 páginas y doscientos y pico de artículos. Lo que estoy planteando es una Comunicación donde se le pide al señor Gobernador el veto de un solo artículo –que es el artículo 26º- y que es el artículo que alcanza a las cargas en las estaciones portuarias. No estoy hablando ni del tributo a la herencia, ni del impuesto inmobiliario rural, ni nada de eso; es solamente un artículo –el artículo 26º- que habla expresamente de las cargas en los puertos y que establece las tarifas a cobrar de acuerdo a esta ley a las cargas movilizadas en los mismos. Por eso hice referencia a lo que significa la producción para la provincia de Buenos Aires en general y para el Partido de General Pueyrredon en particular.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, nuestro bloque con gusto acompañaría un proyecto de Resolución solicitando puntualmente el veto de este artículo y, en caso de ser aprobado, también agregar que invitamos al resto de los Municipios que tengan terminales portuarias a que se expidan en el mismo sentido.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Brevemente, señor Presidente. El concejal Alonso decía recién que no había comprendido bien, y la verdad que sí, lo entendí bien, y comparto el espíritu de lo que él plantea, que es la protección del comercio y la industria local; lo compartimos absolutamente. Simplemente dije que hay cuestiones jurídicas que también tienen que ver con lo que él plantea que para mí merecen un poquito más de estudio porque por ahí inclusive esa Comunicación de la que se habla puede ser aún más efectiva de lo que hoy se pueda sacar. Hay un tributarista extremadamente conocido en el ámbito nacional y que defiende a contribuyentes, que está diciendo que este artículo 26º es constitucional; hay otra parte de la biblioteca que comparte lo que dice el concejal Alonso en el sentido de que es inconstitucional. Simplemente lo que uno plantea es, con este espíritu de protección del comercio interno, de la industria interna y de los intereses de las personas que ejercen su actividad en Mar del Plata, tomarnos unos días más porque por ahí inclusive esta Comunicación que plantea el concejal Alonso hacerla con algún sustento doctrinario y jurisprudencial más importante. Simplemente eso y no porque no haya entendido o esté en contra del espíritu de lo que el concejal plantea.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Para ratificar la postura de este bloque en acompañar lo solicitado por el concejal Alonso, porque me parece que más allá de lo doctrinal, de lo académico y de los análisis que se pueden hacer con posterioridad tiene que haber una decisión política de este Cuerpo de representar a los sectores productivos más importantes de General Pueyrredon. Al margen que nosotros podamos hacer un análisis de si es constitucional o no lo es, de dotarlo de mayores condimentos académicos y doctrinarios, me parece que tiene que primar la decisión política de este Cuerpo en solicitarle –que es un derecho que tiene el Concejo Deliberante- al Gobernador que vete un artículo de una ley, simplemente porque afecta los intereses del Partido de General Pueyrredon y a sectores que representan una gran parte de la producción del Partido. O sea que nosotros ratificamos el acompañamiento a lo propuesto por el concejal Alonso, al margen que posteriormente se puede seguir analizando –comparto lo que dice el concejal Laserna- de si otros tributos que se están imponiendo corresponde o no solicitar lo mismo. Pero me parece que el momento oportuno para hacerlo es éste porque seguir dilatándolo en el tiempo va a quedar aprobada la ley y no se va a poder vetar.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alonso.

Sr. Alonso: Para hacer una aclaración. La ley fue sancionada ayer; a partir de ayer el Gobernador tiene diez días corridos para promulgarla o no o vetar o no ese artículo. Si nosotros nos vamos a tomar el tiempo de analizar jurídicamente si es inconstitucional o no, lo más seguro es que no lleguemos dentro de los diez días y la ley quede como salió. Si nosotros lo hacemos ahora e –sumándome a la propuesta de la UCR- invitamos a los demás Municipios a adherir (que ya lo han hecho

desde manifestaciones en la Legislatura hasta reuniones con los senadores, con el Gobernador, etc) vamos a formalizar un reclamo que ya está inserto en todas las ciudades con puerto de la provincia de Buenos Aires. Pasar el tiempo lo único que nos va a generar es que no vamos a tener capacidad de expresarnos los marplatenses. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, para adherir a la posición del concejal Alonso, visto que esto más que nada es una declaración política, no es una declaración de análisis jurídico del tema. Nuestro bloque adhiere en todos los términos a lo planteado por el concejal Alonso.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Señor Presidente, solamente es para adherir a lo expresado por el concejal Alonso.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL HOURQUEBIÉ

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra la concejal Hourquebié.

Sra. Hourquebié: Señor Presidente, venía a tratar un tema que la verdad, como siempre, uno se entera primero por los medios y, en segundo término, por los interesados, con el papelón que implica a veces decir “¿de qué me estás hablando?” y te contesten “¿cómo? ¿ustedes que están en la Municipalidad no saben?”. Y antes de empezar con este tema quiero poner en conocimiento a ver si en principio me puedo llevar alguna respuesta de algún concejal del bloque oficialista o quizá algún periodista tenga conocimiento del tema, que lo tuvieron antes que nosotros. Quiero dejar en claro que este tema se refiere al transporte público de pasajeros. En Mar del Plata nosotros contamos con 2147 licencias de taxis, 715 licencias de remises y 287 licencias de autos rurales distribuidos en cinco zonas. Es potestad de este Concejo Deliberante otorgar nuevas licencias y no hace un año, cuando hubo acá una cuestión de privilegio por manifestaciones de un sindicato respecto a mi persona y a otro concejal de mi propio bloque político, se le pidió al Ejecutivo que nos informara si iba a haber nuevas licencias de taxi. Ese informe llegó y establecía que no sólo que no se iban a otorgar bajo ningún término licencias de taxi sino que no había disponibilidad en el mercado. Y son las mismas Ordenanzas las que establecen que cada una de estas actividades (taxi, remise, auto rural) tienen su registro de aspirantes: la gente va, se inscribe y a medida que va habiendo vacantes uno va ocupando esos lugares. Y lo que ha espantado en algún caso a los interesados fue un anuncio en el día de hoy en la Expopesca y voy a pedir autorización para leer: “Acompañado por el Secretario de Economía y Hacienda, Mariano Pérez Rojas, y el Director de la ARM, Gabriel Ballarino, el Intendente dio a conocer un plan de regularización de deuda que incluye incentivos para aquellos contribuyentes que estén al día al 31 de diciembre”. ¿Qué tiene que ver este anuncio con las 2147 licencias de taxi, el registro de aspirantes? Dice: “Para los contribuyentes que logren regularizar su morosidad con el erario municipal y estén al 31 de diciembre al día, podrían participar de un sorteo que tendrá como premio mayor un taxi con licencia”. La verdad, en este sentido, me gustaría que algún concejal oficialista que integre la Comisión de Transporte me explique cómo es esto. Nosotros nos enteramos por los interesados, por las Comisiones, pero además reitero que es potestad del Concejo Deliberante otorgar nuevas licencias y la primera Comisión que debe tener ese tratamiento es la Comisión de Transporte. Y máxime cuando ya hemos explicado que en ningún momento se planteó de abrir una nueva licencia. Aparte de la licencia de taxi, estamos hablando de un sorteo de 20 notebooks y 30 becas escolares de \$200 y argumentan que “buscamos incentivos que estén relacionados con el trabajo y la educación”. Ayer los que integramos la Comisión de Transporte tuvimos que optar a ver quién nos golpeaba, qué parte, porque había una pelea entre los gremios que, como siempre en esta época del año, baja lo que es la recaudación, baja lo que es el trabajo, denuncias sobre los ilegales que siguen trabajando. Imagínense que estamos hoy en un conflicto donde estamos pidiendo que se trate sobre tablas una derogación de una Ordenanza y hoy sale el Intendente diciendo que se sortea un taxi, y ahora se están juntando, van a empezar una movilización y van a venir a pedirnos explicaciones a nosotros. Hablo como presidente de la Comisión de Transporte, me entero por los propios interesados, corroboro por los medios, llamo a Transporte porque pienso que puede haber alguna licencia vacante, me dicen que no hay ninguna vacante, salvo una, que ayer tuvimos el caso en la Comisión de Transporte. Ayer vino a la Comisión un taxista, licencia 0282. Paradójicamente este hombre estuvo trabajando tres años, hicieron la transferencia en el 2006 y ayer denunciaba que cuando fue a cambiar su unidad por un nuevo coche –un cero kilómetro que sigue pagando gracias a su familia- le dicen que hay una medida cautelar de un juez de no innovar por la cual no puede seguir trabajando. Y argumentan desde el Ejecutivo que aparentemente, cuando se hizo la transferencia, hubo una mano negra que sacó una foja del expediente donde estaba el oficio del Tribunal. Por supuesto, en la Comisión como primera medida pedimos un informe para saber esta situación porque se mezcla la parte jurídica con la parte administrativa del área de Transporte. Por eso, ante este anuncio, quiero creer –o que me explique algún concejal oficialista- que no sea esta licencia la que se va a rifar porque si no, estaríamos en un problema. Y en el caso que sea una nueva licencia, que antes de hacer un anuncio de esta magnitud consulte si va a haber voluntad política de este Concejo para otorgar una nueva licencia y qué va a hacer con el registro de aspirantes, establecido por Ordenanza. Me gustaría que si algún concejal oficialista lo sabe, que nos explique, o tramitar en Labor Deliberativa los informes pertinentes con respecto a este tema, que nos hemos enterado por los medios y por los interesados.

Sr. Presidente: Sin perjuicio de la seriedad de la moratoria con rifa, no dice que es en Mar del Plata la licencia de taxi. Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, a lo que se refería la concejal Hourquebié es el plan de equidad tributaria que está lanzando este Municipio en el día de hoy para ofrecer facilidades de pago a los contribuyentes que estén en morosidad y tengan posibilidades de regularizar su situación fiscal. Este plan tiene dos aspectos fundamentales. Una parte del plan ofrece una posibilidad de pago contado que se extiende hasta tres cuotas, donde la reducción de los intereses es del 100% y se presenta la oportunidad de pagar con tarjetas de crédito. Una segunda parte es un plan de cuotas, de hasta 36 cuotas, que va a tener diferentes aspectos relacionados con el interés que tiene el Municipio. Los inmuebles cuya valuación fiscal sea menor a \$40.000 tendrá el 100% de descuento de los intereses y luego los demás inmuebles van a tener, según la fecha en la que adhiera a este plan de equidad tributaria, diferentes aplicaciones de la tasa de interés: hasta el 14/10 va a haber un 100% de descuento en los intereses, del 15/10 al 9/11 el 85% de descuento. Este plan va a regir desde el 28/9 hasta el 30/11. Los premios a los que hacía referencia la concejal Hourquebié son tres y de diferentes instancias.

-Siendo las 15:56 asume la Presidencia la concejal Hourquebié. Continúa el

Sr. Bonifatti: El primer premio, para todos los contribuyentes que estén al día al 31/12, se va a sortear una licencia de taxi y un vehículo. Luego va a haber 30 becas de ayuda escolar de \$200 por nueve meses y aquellos contribuyentes que no tengan hijos en edad escolar se les va a dar en órdenes de compra de supermercado. La tercera posibilidad es la entrega de 20 computadoras personales con el respectivo curso para su utilización. Esto es parte de un plan de equidad tributaria que está presentando el Secretario de Economía y Hacienda junto al Intendente Municipal en el día de hoy y que tiende a acercar una mano a los contribuyentes que están en mora y la posibilidad de que aquellos que tengan inmuebles con menor valuación fiscal tengan mayores posibilidades de financiación y de pago. Nada más por ahora.

Sra. Presidente (Hourquebié): Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. La verdad que ahora empiezo a entender por qué el Intendente Pulti cuando era concejal se oponía a las moratorias, era porque no tenían sorteos, no tenían rifas y no le robaban la esquina de Santiago del Estero y San Martín para vender moratorias en esa esquina. Nos reímos pero me parece muy poco serio en términos de que cuando era concejal Gustavo Pulti se oponía a las moratorias, no las compartía y decía “nosotros no queremos implementar moratorias” y ahora el concejal Bonifatti habla del plan de equidad tributaria. Él decía que las moratorias eran para beneficiar a los morosos en muchos casos, a la gente que no cumplía y qué hacíamos con el marplatense que regularmente hacía el sacrificio para pagar las tasas, y ahora involucramos a todos en un sorteo de un taxi. Más allá de la preocupación que tiene la presidente de la Comisión de Transporte respecto al otorgamiento de las licencias, a mí me parece que la desesperación –voy a llamarlo así- que tiene el Intendente Municipal por tratar de conseguir recursos roza el “todo por dos pesos”. Ya tenemos que hablarlo así porque tomar esta noticia cuando el presidente de la Comisión de Hacienda ya lo tenía, lo anuncia en los medios de comunicación, no entró nada al Concejo, van a sortear un taxi, 20 notebooks con los cursos (menos mal que van a dictar los cursos), 30 becas. Me imagino, no sé, algún empresario del Puerto que se gane 30 becas en educación, va a estar contento; no sé si las órdenes de compras van a ser en Toledo o en Carrefour. La verdad que esto pone muy liviana a la gestión del Intendente Pulti porque pierde todo tipo de seriedad, me parece que la política de recaudación debe estar dada en virtud al trabajo que hace la gestión municipal y que el vecino pague sus tasas porque está comprometido con la gestión, con los trabajos que se llevan adelante y no debe pagar sus tasas porque me voy a ganar una licencia de taxi y voy a poder alquilarla o trabajarla. El pago de las tasas debe venir de la mano del trabajo que el Municipio hace en la calle; es en cierta manera un reconocimiento y en la medida que los vecinos no paguen las tasas es porque la gestión está trabajando mal y no hay que rifar taxis para que se paguen sino que hay que hacer las cosas un poquito mejor. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Señora Presidente, obviamente coincido con lo que dice el concejal Maiorano, creo que bastante mal entiende lo que es el concepto de equidad alguien que ha sido concejal durante muchísimos años y que fue muy crítico con las moratorias. Nosotros en varias ocasiones habíamos planteado en distintas gestiones, en la anterior y en esta también que equidad también era alguna vez alentar y beneficiar a quienes están al día con las tasas. A veces aún más, a quienes con un gran esfuerzo, porque no siempre el que paga, paga por que le sobra y no siempre el que no paga, no paga porque no tiene, me parece que esa es una generalización que muchas veces nos ha llevado a errores. Equidad hubiera sido por ejemplo que cuando los contribuyentes hicieron el gran esfuerzo de pagar por anticipado, luego no se le hubiera cobrado el reajuste cuando se aumentaron las tasas, eso por ahí hubiera sido un poquito de equidad. La verdad que mas allá de las sorpresa con la que nos encontramos en esta última cuestión previa, me parece que este Concejo -no digo en este momento pero- sí tendría que expedirse y pedir precisiones por parte del ejecutivo con muchísima claridad. Enviar alguna Comunicación, preguntándole cuál es el criterio y el tipo de premios, que más allá de que nos parece poner todo en una misma bolsas el tema de las becas, de las notebook, el hecho de prometer un auto con licencia es casi prometer como premio algo que no se sabe si va a tener, porque en realidad este Concejo no sabe si va otorgar nuevas licencias. O si por allí como bien decían ya hay alguna licencia guardada por si alguien se gana un auto, yo me pregunto si al que paga poco le van a dar como premio un colectivo con línea o con recorrido o por allí un auto con licencia de conducir. La verdad que me parece que hay cuestiones que deben tener un límite y a veces la racionalidad sería un límite bueno a imponerse. Yo creo que este tema es solo un comienzo y seguramente la Comisión de Transporte lo va a seguir trabajando.

Sra. Presidente: Gracias concejal Coria, tiene el uso de la palabra el concejal Alonso.

Sr. Alonso: Gracias, Realmente la concejal Coria me quitó la palabra de la boca, yo iba a ofrecer un colectivo con línea, que no estuviera dentro de la licitación que pasó, y le damos una línea nueva. Realmente se me ocurrieron algunas pavadas, cuando estaba escuchando esto que realmente me sorprendió. La primer pavada, suspendamos el Concejo Deliberante y que gobierne Pulti de facto, porque si va a hacer las funciones que tiene el Concejo Deliberante en este sentido por lo menos en otorgar las licencias, está bien que lo haga y a otra cosa. Después me preguntaba si vamos a eximir al sorteo del 5 % por que va a tener que venir al Concejo para eximirlo del 5 % que hay que pagar, por ahí de ahí lo vamos a tener que tratar. Esto sinceramente esto es un cosa de loco, yo recuerdo que la última moratoria perdimos horas de discusión en este Concejo explicando porqué la moratoria, todos hablamos de la injusticia que significaba la moratoria, todos hablábamos de las necesidades de recaudación que tenía el municipio, que es una herramienta injusta pero que a veces se le puede hechar mano. Ahora queriendo disfrazar una moratoria poniéndole un nombre como es el nombre, el nombre nuevo, anunciándolo en la Expo-pesca, diciendo que va a otorgar una licencia como premio, por ahí lo va a hacer el día 12 de diciembre y ahí por lo menos no vamos a tener responsabilidad los que integramos la Comisión de Transporte, ni vamos a tener que poner la cara con los taxistas cuando vengan a reclamar por qué estamos entregando licencias de esa manera.

-Siendo las 16:05 reasume la Presidencia el concejal Garciarena. Continúa el

Sr. Alonso: Pero plantearlo de esta manera, ya sinceramente siento como que me están faltando el respeto y me parece que es el sentimiento que tenemos los concejales cuando nos enteramos a partir de la Presidenta de la Comisión de Transporte, de esta nueva metodología, que encima fue ratificada por el concejal Bonifatti, miembro de la bancada oficialista. Porque hubiese preferido escuchar “no sé, no lo vimos, no lo tratamos”, ahora que lo de con certeza que ya está decidido, consumado, que esto va a ir a delante avanzando sobre las atribuciones que son propias del Concejo Deliberante realmente y lo lamento decirlo me parece una falta de respeto a nuestra investidura como concejales. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Garciarena): Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Como miembro de la Comisión de Transporte, hace cuatro años que estoy en dicha Comisión, yo creo que lo que lo que no entendió el concejal oficialista fue cuando la Presidenta de la Comisión de Transporte le pidió específicamente sobre el tema de la licencia del taxi, que va a sorteo. Si lo que escuchamos fue la publicidad de esta rifa que hace el municipio, Pulti y Mariano Pérez Rojas. Yo no sé si me voy volviendo viejo y estúpido porqué seguimos participando de la Comisión de Transporte cuando tenemos que atender a los taxistas durante cuatro años pidiéndonos licencias para taxis, cuando atendemos los remiseros pidiéndonos licencias para los remises y cuando atendemos a los remiseros de autos rurales pidiendo licencias para remises, 52 licencias que todavía no las han firmado y tiene la caradurez todavía el Ejecutivo de no firmarlas y decir que tiene problemas. Realmente no es ético sortear un taxi con licencia, evidentemente tendrá que pasar por el Concejo, digo yo, me pregunto, por ahí no. Pero lamentablemente no es para tomarlo a risa, realmente a mi no me da risa, no me da risa absolutamente para nada. Creo que hay que hacer un pedido de informes, creo que tenemos en el día de hoy que hacer un pedido informes de qué tipo de taxi se va a sortear, de dónde sacan la licencia, si es esta la licencia de este pobre hombre que ayer estuvo en la Comisión de Transporte o por ahí alguna de la 47 licencias que andan vacantes en autos rurales y no las quieren dar hasta después del 10 de diciembre. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Este Concejo ha tratado en el tiempo varias moratorias, porque corresponde al Concejo autorizar al Departamento Ejecutivo a establecer un plan de regularización pagos a los efectos de aquellos contribuyentes que están en mora, puedan tener alguna accesibilidad al pago. Y lo ha tratado el Concejo Deliberante, porque no es una medida unilateral del Departamento Ejecutivo, no es un Decreto de necesidad y urgencia, por más urgencia que tenga el recaudar fondos el Departamento Ejecutivo. Si no porque en el análisis del Concejo está la situación de los morosos, esta la situación económica, está lo que ha pasado durante el año para que algunas clases sociales de Mar del Plata se hayan atrasado en los impuestos. Entonces esta mezcla de moratoria y bingo que nos está planteando el Intendente Municipal, en la cual está usando también potestades del Concejo, como es la disponibilidad de las licencias de taxis. A mi me parece de que a veces uno se excede en el lenguaje y más cuando encuentra un auditorio como puede ser el de la Expo-Pesca, desbordarse en lo que hace a las palabras. Yo ceo que el Departamento Ejecutivo no creo que cometa la imprudencia de un decretazo con este bingo, que participe al Concejo Deliberante de cuál es su propuesta de moratoria y dar los beneficios que dan. Yo en realidad si esto sale lamento haber pagado los impuestos hasta el momento, porque podía hacerme acreedor a una licencia de taxi ahora que voy a quedar desocupado.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Gracias señor Presidente, en la misma sintonía de muchos de los concejales que ya hablaron, a mí la verdad no me ha quedado mucha ni ironía, ni chiste en el día de la fecha. La verdad es que anuncia, que empieza la semana que viene y requiere una Ordenanza, un plan de regularización de deuda sale por Ordenanza del Concejo. Y el Intendente la verdad que en vez de anunciar un taxi, podría haber anunciado un auto y nos ahorrábamos un problema, que era sorteábamos un auto, un problema menos, quedaba para el caso más o menos lo mismo. Pero no se termina de entender cómo se va a aplicar para que sea legal una moratoria que no esté con una Ordenanza y que los pagos que se emitan y se firmen planes de pagos con la gente después no se caigan si este Concejo no ratifica el plan. Así que me parece aunque vaya en contra de la simpatía o de

los comentarios de acá, me parece que lo de la licencia del taxi es casi una anécdota frente al quiebre de atribuciones entre el Ejecutivo y el Deliberativo y de la “de el lunes empezamos”. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Yo creo señor Presidente, que el solo hecho de establecer una regularización de pago donde el Intendente por sí, puede cancelar las actualizaciones de las deudas en distintas proporciones, afecta el Presupuesto y la Ordenanza Fiscal Impositiva. Entonces no puede hacerlo de ninguna manera si no tiene intervención el Concejo, no es él quien para condonar deudas o condonar intereses que ha determinado esa deuda impaga.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Cordeu. Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: La verdad que me gustaría proponerle al Cuerpo, porque dado que se va a hacer una rifa en diciembre, se va a entregar un premio a los muchachos buenos que no pagan el impuesto. Por supuesto debe haber algún registro en este municipio de la gente que está al día hoy, yo creo que debe haber algún registro, si vamos a tener un registro en diciembre, por supuesto que con todos los estudiosos y contadores que hay en el municipio. Yo solicitaría al Cuerpo, a ver si se puede hacer algún registro de la gente que está al día para tenerla en cuenta y después veremos qué pasa, porque si le vamos a regalar algo a los deudores que estén al día en diciembre ¿y los que están al día hoy? ¿Y los vecinos que pagaron el impuesto? Realmente es una vergüenza lo que estamos tratando, es vergonzoso, qué imagen le vamos a dar. Entonces en enero los vecinos van a decir pago en diciembre total me van a rifar un auto, un televisor, una computadora, el año que viene, que no pague nadie impuestos los últimos meses que paguen y le damos un premio. Verdaderamente me da vergüenza, gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, para hacer una o dos aclaraciones. Creo que el concepto de los planes de pago, me parece que todos los tenemos claro de que es que se regularicen los que no están al día. Con lo cual esta cuestión de decir “espero a” para poder pagar, es un tema que todos los planes de pagos tienen este grado que es de injusticia respecto al que paga, pero sin duda una puerta abierta para el que no pudo pagar. Con lo cual este es un tema que ha estado en los planes de pagos que han existido en este municipio desde que tenemos uso de razón. Por otro lado, si no quedó claro me gustaría aclararlo, que las personas que entran en la posibilidad de este sorteo son todos los que están al día, no los que se adhieren nada más, todos los contribuyentes que están al día porque parece que no había quedado claro. Y por último el Ejecutivo Municipal está facultado por la Ordenanza complementaria para realizar un plan como este de equidad fiscal, está votado en la última vez que votamos el Presupuesto al igual que fue en el 2008. Se encuentra dentro de la Ordenanza complementaria y no se ha faltado a las facultades, ni se ha pasado por delante al Concejo Deliberante en ese aspecto desde ningún punto de vista. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Hourquebié, tiene el uso de la palabra.

Sr. Hourquebie: Si es por el mismo tema, señor Presidente. En realidad muy bien lo decía el concejal Fernández, cuando yo hablaba de ese tema de la licencia y que le expliqué previamente cuántos había en la ciudad de Mar del Plata, la baja en la recaudación de los taxistas, que están reclamando que no tienen trabajo, que no pueden alimentar a sus familias. El caso de ayer de un hombre que vino y que en realidad nos está diciendo “devuélvanme aunque sea provisoriamente la licencia para poder seguir trabajando porque mi familia no tiene qué comer”. Cuando uno habla de esos temas, los hablamos con la seriedad que corresponde con el sentido de decir bueno, hay tantas licencias, sabemos que en algunos casos los ilegales afectan a lo que es la gente que esta legal, que paga sus impuestos al día porque son los reclamos que vienen día a día los taxistas a las Comisiones cuando los recibimos que son siempre los perjudicados, pagan esto, pagan el otro, pagan las multas si no, no pueden seguir trabajando. Y entiendo lo del concejal Bonifatti que venga y diga, bueno no es un plan el Intendente tiene la facultad, tenga un montón de cosas. Pero yo lo que veo que acá estamos hablando de una licencia de taxi que es potestad del Concejo Deliberante de otorgar nuevas licencias, y que en el caso de que haya disponibilidad alguna, se tiene que respetar lo que la misma Ordenanza establece que son los registros de aspirantes, que el de taxi tiene 25 años. Y en este tema lo que también quiero decir, independientemente de los pedidos de informes que solicitaba el concejal Fernández, como así yo también los solicitaba con respecto a esto y muy claramente lo decía nuestra Presidente de bloque, la Concejal Coria. También lo que haría es que si también este Concejo se puede manifestar como ya se manifestó una vez, que no va a otorgar ninguna licencia de taxi como ya también se expidió el ejecutivo en alguna oportunidad. Para no generar más adelante, mañana tener los taxistas que corten la calle, el malestar en toda la actividad y que sabemos que hoy por hoy están con otros hechos concretos como es la parada de Rivadavia e Independencia. Me parece que si nosotros hoy no tomamos una postura después de la decisión de este Concejo Deliberante con respecto a la actividad del taxi, como así también del remis y del auto rural, mañana a la mañana vamos a tener un montón de personas acá en la puerta exigiéndonos una respuesta y me parece que nosotros nos tenemos que anticipar y dejar establecido lo que ya votamos y decidimos el año pasado.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alonso.

Sr. Alonso: Gracias, como integrante de la Comisión de Transporte del Concejo Deliberante voy a acompañar sin condiciones lo que acaba de decir la presidenta de la Comisión. Manifestarle fuertemente que no solamente no va a entregar licencias de taxi, porque no va a entregar licencia de remis y no va a entregar ningún tipo de licencias el Concejo Deliberante.

Independientemente de eso me parece que ese pedido de informes que pide el concejal Fernández, tendría que tener algunos aditamentos que tendríamos que tener muy en cuenta, por ejemplo ¿de qué partida va a salir la compra de las 30 computadoras con los cursos? ¿Quién va a pagar las becas? Si son becas que vienen del Estado Nacional del Estado Provincial, si son propias que va a inventar la comuna, si vienen de otras jurisdicciones qué metodología se va a utilizar porque seguramente debe haber muchos chicos en condiciones difíciles de acceder a una beca y vamos a entregar no sé cuántas becas más. Me parece que no es una cosa seria haberlo tirado en la Expo-Pesca, por favor, lo que sobraba en esa Expo-Pesca era plata como para tirar una licencia de taxi. Y preguntarme y esto me lo pregunto yo, es si el aumento a los empleados municipales lo vamos a pagar con licencia rurales, por ahí hacemos un sorteo y aquel que lo reclama se lo pagamos con una licencia rural. Nada más señor Presidente.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROSSO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: En los últimos días el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha comunicado a lo que era el Consorcio Público Final Copa Davis 2008, el informe definitivo que el mismo había dado. En el mismo hace una serie de intervenciones y habla de algunas situaciones que me parece que está bueno que lo hablemos aquí, ya que en este recinto había manifestaciones con respecto a los resultados definitivos de la Copa Davis. Entre otros temas, entre los considerandos del Tribunal de Cuentas dice que analizando cuál era la naturaleza jurídica del ente que organizo la Copa Davis el Consorcio Público Final 2008. Creado por el Decreto 2388 del 7 de Octubre del 2008, dice: “que cuenta con personería propia y plena capacidad jurídica para realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de su objeto y funciones. Su objeto es la refacción, ampliación y reacondicionamiento del citado complejo y de sus adyacencias. La organización y explotación del mismo y todas aquellas intervenciones y gestiones vinculadas con la celebración de la final de la Copa Davis 2008”. Luego, enumera los registros y las documentaciones verificadas habla alrededor de 30 sub-ítems que han sido analizados en el mismo, habla del alcance de la labor desarrollada. Entre otras cosas además de la labor desempeñada en el sentido de revisar libros, analizar distintos balances o cuentas, también se realizó una inspección ocular con las obras ya ejecutadas y estado general del Complejo Islas Malvinas estadio donde se llevó a cabo la final, verificación de órdenes pagos emitidos, facturas emitidas, registración de ingreso, registración de ingresos comprometidos con la municipalidad etc. De este punto dice “la verificación realizada por esta Comisión Auditora concluye que los libros contables le ha dado en sus aspectos intrínsecos formales y denotan dentro de lo que han sido materia de precisión en este examen, cronología y descripción adecuadas por los que son llevados de legal forma”. Posteriormente también dice de la aplicación de los procedimientos mencionados anteriormente, esta Comisión obtuvo la siguiente evidencia. Se verificó la razonabilidad de las cifras de los estados contables en relación con los registros, cuadros y notas complementarios de los mismos procediéndose a comprobar matemáticamente la exactitud de cifras incluidas en los mismos. También en otro párrafo dice a fin de verificar la existencia, pertenencia, integridad, valuación y exposición de los hechos acrecidos durante el ejercicio en estudio respecto a las obligaciones fiscales, previsionales y asistenciales se aplicaron procedimientos analíticos que implicaron el estudio, evaluación de la información registrada en el sistema contable. Entre las conclusiones dice de la revisión de los mismos surge, que la realización del evento trajo aparejada la adecuación del estadio polideportivo “Malvinas Argentinas”, y la contratación de distintas prestaciones de obras y/o servicios, destinados a la organización del espectáculo deportivo que decidieron realizar en forma directa, donde la Asociación Argentina de Tenis en función de su experiencia como organizadora de las distintas Copas Davis realizadas en el país y los antecedentes comerciales y la urgencia con que se debía cumplir con el objetivo de la prestación, aconsejó la contratación de determinados proveedores. En el dictamen final dice en su resolución “esta relatoría manifiesta que de las tareas desarrolladas se obtuvieron evidencias que permitieron validar el ingreso de fondos comprometidos por la Provincia de Buenos Aires, el ingreso de fondos comprometidos por la Municipalidad de General Pueyrredon en el acuerdo celebrado por la creación del consorcio y el correspondiente reintegro por parte del ente, como así también los saldos reflejados en el balance de sumas y saldos obrante a fojas tal, emitido por el Consorcio Público Final Copa Davis 2008. En consecuencia del análisis la documentación objeto de la revisión citada en el presente informe y como consecuencia de las tareas de auditoria y aplicación de los procedimientos descriptos, la comisión auditora entiende que el organismo ha emitido los estados contables de acuerdo a las normas vigentes y que lo mismos presentan razonablemente la situación patrimonial financiera y los resultados de las operaciones del periodo que abarcó la duración del ente. “Esto firmado por el relator mayor el contador Emir Perazzo. Me parece señor presidente que lo bueno de destacar ahí, es que justamente la creación del Consorcio Final fue una Ordenanza aprobada por unanimidad de este Cuerpo. Además de eso el Presidente del Cuerpo el arquitecto Marcelo Artime, fue una de las personas que justamente integró el mismo, en su momento también se había aprobado una prestación por parte de la municipalidad para que empezara a funcionar debido al poco tiempo que había. Recordemos que esto no podía haber una premura porque la organización se sabe en función que se vayan pasando o se vayan sorteando las distintas etapas deportivas. En función de eso, es que la premura con que había desde que la Asociación Internacional de Tenis le dio la sede a Mar del Plata, hizo que posteriormente de acuerdo a los recuperos ya que no fue deficitario sino superavitaria se han hecho los recuperos a la Provincia y el que nos interesaba a nosotros a la Municipalidad del Partido General Pueyrredon. Y que de los mismos de la auditoria surge que no había ningún tipo de irregularidad ni contratiempos y que toda la documentación y las contrataciones que se han hecho son ajustadas a derecho de la ley. Por eso me parece que es importante que este Concejo Deliberante, justamente, conociera este informe, hay una Comisión que tiene el Concejo, en función de este informe se reunirá y dará por cerrado la conformación de todo lo que fue un acontecimiento deportivo, quizás el más importante, que tuvo la historia de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Alonso tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Señor Presidente. dos cuestiones. La primera ratificar lo que dice el concejal Rosso, de la participación del concejal Artime como presidente del Cuerpo e integrante del Consorcio Copa Davis, algo que a ninguno de nosotros nos quedaba ninguna duda de que iba a ser importante tanto su participación como el resultado final de proyecto. Y después expresarme con respecto a la comisión auditora, realmente la comisión de seguimiento que usted integra señor Presidente, junto con otros concejales veníamos reclamando la presentación de la documentación del Tribunal de Cuentas durante mucho tiempo. Inclusive durante mucho más tiempo o más allá del tiempo que tenía estipulado de vigencia el Consorcio Copa Davis, a tal punto que nos obligó a la Comisión de Seguimiento tener que presentar un escrito solicitando los dictámenes de la Comisión Revisora del Tribunal de Cuentas. Gestión que hizo el concejal Artime, viajando a La Plata y consiguiendo esos dictámenes en forma bastante, rápida gracias a Dios por eso reivindicó al concejal Artime en su participación en esto. Pero cuando ya estaba todo dispuesto para cerrar la Comisión de Seguimiento, surgió una inquietud que venía de su parte concejal o Presidente, que era que faltaba el dictamen de la Comisión Auditora. Pedimos el dictamen de la Comisión Auditora y llegamos al día de hoy, la Comisión de Seguimiento no tiene el dictamen de la Comisión Auditora, espero que se nos haga llegar lo más rápido posible para que en lugar de hacer una cuestión previa anunciando que está, podamos desde aquellos que tenemos la responsabilidad como la Comisión de Seguimiento cerrar de una vez por todas esta Comisión Copa Davis que por cierto duró mucho menos que el COPAN, gracias a Dios pero que también tiene un cierre extemporáneo valga la aclaración. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Alonso. Tiene la palabra el concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, vale aclarar que el Concejo Deliberante no ha intervenido en el análisis de esta rendición de cuentas de la Copa Davis. Cuando se planteó habíamos hecho hincapié en que el manejo de los fondos que no pertenecía a la administración municipal, que la administración no había participado en el asunto de los fondos no correspondía al Concejo el análisis, sino la elevación al Tribunal de Cuentas. Quiere decir que la aprobación de todo este balance de la Copa Davis que ha aprobado el Tribunal de Cuentas corre por su cuenta y por la documentación que él puede haber analizado, el Concejo no lo ha hecho.

- 12 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERNÁNDEZ

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Fernández.

Sr. Fernández: Gracias señor Presidente, en la última sesión tuvimos desde esta bancada hablando del tema Presupuesto Participativo, hemos solicitado un pedido de informes referente a los fondos para el mismo. Cuáles son las obras realizadas, ya que el 95% de las obras de Presupuesto Participativo no se han llevado a cabo, todavía no tenemos la respuesta a esto, pero sí el Intendente lo hizo a través del diario "El Atlántico", donde especificó que los culpables de que el Presupuesto Participativo no estén las obras realizadas eran los concejales de la oposición por la demora en el tratamiento del Presupuesto, lo cual dice que este tema del Presupuesto Participativo va a llevar por lo menos dos años de su constitución, van a estar las obras para el año que viene. Realmente preocupante, pero además de esto, amén de esto del tema del Presupuesto Participativo lo cual es el descreimiento de los vecinos en esto, y es una lástima porque es una herramienta totalmente válida para todo el conurbano marplatense especialmente, tenemos otro problema que hay que agregarlo, que es programa de gobierno de la Provincia de Buenos Aires que se denomina "Soluciones ya", se usa muchísimo en el conurbano bonaerense, donde la respuesta tiene que estar en no menos de treinta días. Están los fondos y la respuesta tiene que ser inmediata de los municipios que lleven adelante este programa de la provincia de Buenos Aires que es el "Soluciones ya". Al partido de general Pueyrredon llegó el día 1º de junio \$500.000- del "Soluciones ya" para la refacción, le pido permiso para poder leer, en el barrio "Fortunato de la Plaza", plaza "Fortunato de la Plaza", construcción de veredas, forestación, colocación de arcos de fútbol, instalación de juegos, pintura general, construcción de playón deportivo. No se ha hecho absolutamente nada. En el barrio "Bernardino Rivadavia", la plaza que está en la calle Peña y Chile, reparación de juegos existentes e instalación de nuevos juegos, pintura general en todo el sector, construcción de veredas, forestación y alumbrado, no se ha hecho absolutamente nada. Plaza "Rivadavia", reparación de juegos existentes, construcción de veredas, pintura general, alumbrado, instalación de arco de fútbol y forestación, no se ha hecho absolutamente nada. La plaza de Mateu y Chile, pintura en general, refacción en general de la cancha de fútbol existente, alumbrado, instalación de juegos, forestación, nada. En el barrio Alfara en la plaza "de los Esclavos", forestación, alumbrado, instalación de juegos infantiles, construcción de veredas, nada. En el barrio "Las Dalías", arreglo de veredas perimetrales y mástiles, reparación de juegos existentes, alumbrado, instalación de arco de fútbol y forestación, nada. En el barrio "Jorge Newbery" –recién lo corroboraba con el dirigente del barrio, la plaza "Jorge Newbery" reparación de veredas perimetrales y mástiles, reparación de playón deportivo, instalación de arco de fútbol y básquet, pintura general, alumbrado y forestación, nada. Barrio "Cerrito y San Salvador" plaza de los niños, pintura general, construcción de veredas, alumbrado, instalación de juegos, arcos de fútbol y básquet, nada. Los \$500.000- están el municipio dese el día 1 de Junio, lo cual llevan 1º de julio, 1º de agosto, 1º de septiembre y podemos decir 1º de octubre cuatro meses, cuando el programa es para hacerlo inmediatamente en 30 días. La pregunta es la siguiente ¿Si están los fondos, porqué no se hacen las obras? Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, en función de los requerimientos del concejal Fernández, nosotros también empezamos a ver cuál era la situación de alguna de las obras que se había comprometido con el Presupuesto participativo. Y también

empezamos a ver en función de bloque de concejales información al respecto, esto es como que se ve lo que no está terminado, pero no se habla de lo que está terminado. Hay muchas obras que se han terminado, el plan de frezado en las calles barrio Camet en la subzona ruta 11 norte, frezado de la calle 461, ex calle 10 de San Patricio a Jorge Newbery 20 cuadras, que permiten la comunicación con la avenida Edison, mejora en las calle de los Inmigrantes y Cuba de Vértiz hasta Magallanes, en estado de transitabilidad bueno, zona 7 suroeste. También el fresado de 30 cuadras en "Valle Hermoso" y "Parque Hermoso", que permite nuevamente el ingreso de las líneas de transporte de colectivo urbano, que dificultaron su recorrido y que hacía meses que no podían transitar adecuadamente. También la reconstrucción de dos cuadras de la calle Guido entre Avellaneda y Peña, aviso de stop en la calle Chile y Matheu, recordemos que cada una de las comunidades tiene su exigencia. Algunas las obras son de mayor envergadura y en otros pueden ser hasta un cartel. Continuamos, despeje de luminarias en el barrio "Bosque Alegre", desmalezado en la vía del ferrocarril entre Colon y Luro, compra de dos computadoras una para el IREMI y otra para el Centro de Salud N°1, iluminación de la plaza "Santa Paula", subsidio al jardín N° 24 para reparación de puertas y juegos de patios, reconstrucción con fresado de la calle Tarantino, de San Martín hasta Colon y mejoras en las calles Tripulantes del Fuornier entre Tetamanti y Polonia. Se encuentran en trámite 32 proyectos relativos a plazas, paseos, espacios verdes y playones deportivos que se encuentran en la etapa final de diseño en el ENOSUR, se tramitan tres proyectos referentes a la colocación de 47 garitas de colectivo, tres proyectos de colocación de semáforos Polonia y Ayolas, Fortunato de la Plaza y Triunvirato, Fortunato de la Plaza y Galicia, está en la etapa final porque esto entró dentro del proceso de licitación en todo el tema semáforos. Con respecto a distintos puntos de obras del Presupuesto Participativo, se diseña la puesta de 1.000 luminarias, la gestión de compras que se realizó por la administración central ya adquirió gran parte de ello y representan 30 proyectos del Presupuesto Participativo. Se tramita la entrega de subsidios, recordemos que en esto sí que se necesitaba que estuviera el Presupuesto aprobado para empezar a solicitar el subsidio, que figuraba a partir de la partida presupuestaria y se han atrasado porque esto empezó el 30 de junio. Se encuentra en la etapa final la tramitación para entregar subsidios, biblioteca parlante de ciegos, lo que permitirá la finalización de la obra y puesta en funcionamiento, el trámite de decreto definitivo de subsidio en apoyo a Cáritas para contención de adolescentes. Apoyo, arreglo y recupero de techos de "Villa Victoria", apoyo al proyecto de la Asociación de Amigos "Villa Victoria", rampa móvil accesibilidad a la galería "Villa Victoria". Apoyo a las escuelas de fútbol, esto es en la sociedad de fomento "Los Tilos", barrio "Feliz" y "Virgen de Lujan", torneos interbarrial, indumentaria y transporte. Terminación del salón comunitario del consorcio "C" del Centenario, la construcción de la primer etapa del sum, sociedad de fomento "Alto Camet" también construcción sum. Apoyo a la biblioteca de la sociedad de fomento "El Gaucho", compra de equipos de computación, impresoras, fotocopiadoras, conexión a internet y compra de libros y mobiliarios. En la Secretaría de Planeamiento Urbano se encuentra el trámite del proyecto de cámara reguladora de gas barrio "Hipódromo", vestuario "San Patricio" y Centro de Contención "Jorge Newbery" y ya se emitió la orden de compra de equipamiento informático para la escuela de "San Patricio". Es cierto, puede faltar mucho de lo que se había justamente diseñado, pero también hay muchas de las cosas que se están realizando y el año no ha terminado si tenemos en cuenta que para los subsidios el año empezó los primeros días de julio.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Rosso. Tiene la palabra la concejal Leticia González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Mencionar sólo una cosa que por ahí no es tan concreto como varios de los temas que ya hemos tratado, sino que tiene referencia al vaciamiento de las palabras. Yo la verdad no iba a decir nada, porque entendía que nos faltaba bastante información porque solo tenemos esto que es la noticia de un portal, pero el concejal Bonifatti mencionó que este plan de pago o moratoria se llama "Plan de Equidad Fiscal". A mi me gustaría señalar esta cosa del vaciamiento de las palabras, por varias cosas que han pasado hoy y por algunas que ya venimos señalando. Hoy veíamos que con la figura de la contribución por mejoras, en realidad sonaba más a una imposición por mejoras, que una contribución porque la lógica de la contribución sugiere por lo menos cierta adhesión voluntaria del vecino que está dispuesto a contribuir para que determinadas obras se hagan. Después hemos tenido acá -y el concejal Fernández lo ha traído reiteradamente- lo del Presupuesto Participativo. Nosotros le advertimos me acuerdo claramente, en una reunión de Labor Deliberativa al Secretario Pérez Rojas, que se cuidará muy bien que tuviera en el resguardo de no vaciar una figura tan valiosa como es la del Presupuesto Participativo. Que no tenían dadas las condiciones para poner en marcha el Presupuesto Participativo, porque voy a seguir insistiendo en un Ejecutivo donde los Secretarios no planifican su Presupuesto, bien poco puede la gente opinar qué es lo que se va a hacer con el Presupuesto municipal y de hecho esto es lo que está pasando. Llevamos acá dos figuras que están con serios riesgos de tener un vaciamiento de palabra, vaciamiento de contenido, yo he señalado también hace poco un programa que se ha mencionado como emparejando derechos y que en realidad lo único que teníamos eran las tres horas solidarias del concejal Aiello. Y concretamente con esto me gustaría saber cuál es el concepto que el Ejecutivo maneja de la palabra equidad, ¿De qué están hablando cuando hablan de Plan de Equidad?, la verdad que si hay algo que no tiene nada que ver con la equidad es esto que están presentando. Y por último y me parece lo más grave de todo, que tomemos como premio, que pueda ser un premio becas de ayuda escolar, yo no sé si ustedes tiene idea de la cantidad de aspirantes que tiene el registro de becas de la Secretaría de Desarrollo Social, yo no sé si tienen idea de las dificultades de la gente que no tiene posibilidad de mandar a sus chicos al colegio y que no tiene una ayuda en beca. La verdad que me parece que esto ya es demasiado manoseo de alguna figura, puede ser que un Secretario de Hacienda que tiene origen socialista vacie las figuras que su propio partido ha llevado adelante en algunos otros lados. Ahora pensar que nosotros podemos utilizar como premio becas de ayuda escolar, me parece que debiéramos llévarnos a un minuto de reflexión, repensar el vaciamiento de las palabras y de algunas figuras que me parece que merecen mucho más respeto que el que acá se le está dando. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal González, tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Yo en realidad le agradezco al concejal Rosso que haya traído esta información de las obras que se están haciendo del Presupuesto Participativo, según parece porque en la página del Presupuesto Participativo no hay absolutamente nada. Ese tema famoso de colgarse de internet que hoy decía Bonifatti, ingresamos a la página de internet y no hay absolutamente nada. Más de 100 barrios hay en el Partido de General Pueyrredon evidentemente han hecho un cambio de lamparita en un lado y un arreglo de calle lo que no se puede justificar es que no se ha hecho. Que se está haciendo, bienvenido sea que se esté haciendo pero falta mucho para hacer y no le podemos echar la culpa a los concejales como hizo el Intendente, de la oposición, porque no votamos el Presupuesto en tiempo y forma. En qué tiempo y forma si Mariano Pérez Rojas se accidentó y estuvo parado como un mes y medio, y todos los informes que le pedíamos al Ejecutivo no llegaban al concejo para poder tratarlo, cuanto estuvieron lo votamos inmediatamente. Ya que el concejal Rosso –a quien aprecio muchísimo- tuvo esa información, espero que de estas obras que se acaban de anunciar del plan de la Provincia de Buenos Aires, los \$500.000- tengamos la información y si algún día se inauguran algunas de estas obras, voy a invitar personalmente al Intendente Pulti para que al primer barrio que sea le de también un taxi con licencia. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene el uso de la palabra.

Sr. Cordeu: Gracias señor Presidente. Sí, o uno no entiende nada de técnica presupuestaria, o acá está pasando otra cosa, evidentemente tampoco podemos echar la culpa al Concejo del desconocimiento del manejo de las partidas, porque no ha podido hacer en todo el año un seguimiento de la aplicación presupuestaria. Porque evidentemente el Secretario de Hacienda no ha cumplido con su compromiso de reformular el Presupuesto en el mes de junio como pensaba hacerlo. Entonces es lógico que el concejal Fernández haga ese pedido porque vé el ejecutado y vé que no figura nada, figura cero. Aparte también dentro del Presupuesto de origen del Departamento Ejecutivo toda esta supuesta partida que daba el Presupuesto Participativo después de las asambleas realizadas en cada uno de los barrios, no dice en ningún lugar que van a estar financiadas con subvenciones que provienen de otras jurisdicciones están dentro los gastos corrientes del Departamento Ejecutivo. Y si lo que dice el concejal Rosso es cierto y ha habido algunas erogaciones en marcha en el cumplimiento de estas pautas, toda técnica presupuestaria indica que podía haber hecho las imputaciones provisionales hasta terminar, entonces el Concejo podría seguir eso. Si se imputan provisoriamente las partidas que se van gastando, aunque luego sean corregidas se puede hacer el seguimiento, evidentemente no quiere el Departamento Ejecutivo que el Concejo haga el seguimiento del Presupuesto, no le ha dado la información y nosotros vemos que esta figura que yo rescato como importante y lo habíamos adelantado cuando se votó esto del Presupuesto Participativo y queda colgando en lo que no hace a una decisión frontal de la administración municipal. Y esto pasa cuando se importan ideas de administraciones que ya tienen una trayectoria en la aplicación de distintos postulados, la administración de Rosario a la cual dice el Secretario de Hacienda de que es ideológicamente a fin – está bien, el socialismo es un término muy amplio- entonces ahí pueden converger varias apreciaciones del mismo, destina de su Presupuesto el 25% al Presupuesto Participativo y tiene una descentralización administrativa que le permite que en las 6 o 9 zonas los vecinos voten masivamente sobre la prioridad de las obras y luego son afectadas a eso. Y acá creando una figura en la cual se le dio mucha publicidad de la participación de la gente, se le dio \$5.000.000- en un Presupuesto de \$1.000.000.000-, se hicieron las asambleas en las cuales participaron cerca de 1.000 vecinos e incluso en este momento previo a la elaboración del Presupuesto 2010 se tendrían que estar llamando también a esas audiencias para priorizar las obras del Presupuesto 2010. Y no veo que haya intencionalidad porque que les va a decir a aquellos que votaron obras y nos se le ejecutaron en un año, que programen las obras para el año que viene que tampoco se las vaya a ejecutar porque no hay un compromiso fehaciente con la figura del Presupuesto Participativo como para llevarlo adelante. Y el Presupuesto Participativo, hay que crear la cultura de la participación de la gente para después volcarla en un Presupuesto, si se hace así todo light y a la deriva no creo que vayamos a tener un resultado bueno para esta figura que yo creo es importante y se debe implementar.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Simplemente para agregar algo a lo que decía el concejal Cordeu, que tiene que ver con la priorización de la ejecución de obras. Si uno se pone a pensar porqué se ejecutaron las obras que se ejecutaron y no las que no se ejecutaron, entra la duda de pensar por qué es mas importante la “Villa Victoria Ocampo” y la “Asociación de Amigos de la Villa Victoria Ocampo” que la plaza de “Newbery”, como duda nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente es para hacer una breve aclaración. Lo que sucede aquí es que cada barrio da sus prioridades y dentro de los barrios hubo algunos que habrán hecho jugar las prioridades de cada uno de sus barrios, pero hubo barrios que tenían un tipo de prioridades y otros otras. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Fernández tiene el uso de la palabra.

Sr. Fernández: Se entiende perfectamente lo que dice el concejal Rosso, el problema es que en algunos barrios fijaron prioridades y no se hizo nada, por ejemplo Batán, 17 obras prioritarias y no se realizó absolutamente ninguna. Ni siquiera en las “Dos Marías” la obra que pidieron también para el barrio.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS**- 13 -**

**DEJANDO SIN EFECTO EL ESTACIONAMIENTO FIJO CON
ROTACIÓN LIBRE PARA COCHES TAXÍMETROS, UBICADO
EN LA ACERA DE LOS NÚMEROS IMPARES DE
TALCAHUANO Y AVDA. J. B. JUSTO
(expte. 1405-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: ENCOMENDANDO AL EMTUR
LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE PROMOCIÓN
Y ORIENTACIÓN TURÍSTICA PARA LA ZONA SIERRA DE LOS PADRES
2) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E.
ANALICE LA PROBLEMÁTICA DEL TRÁNSITO
EN EL INGRESO A SIERRA DE LOS PADRES
(expte. 1553-U-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR FERNANDO ROBLES, A AMPLIAR
LA UNIDAD DE USO DONDE DESARROLLA LA ACTIVIDAD:
“SALÓN PARA FIESTAS INFANTILES” DEL
INMUEBLE ARANA Y GOIRI 6640
(expte. 1583-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CRISTIAN OLIVERA, A AFECTAR
CON EL USO “VENTA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS”
EL LOCAL PERTENECIENTE AL EDIFICIO
UBICADO EN AV. JUAN J. PASO 494
(expte. 1592-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**OTORGANDO DERECHO DE USO Y OCUPACIÓN GRATUITO
A LA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO
“SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SIERRA
DE LOS PADRES”, DEL PREDIO UBICADO EN RÍO LULES
Y RÍO ATUEL DEL BARRIO LA GLORIA DE LA PEREGRINA
(expte. 1596-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR EDGARDO PERNICE A
AFECTAR CON LA ACTIVIDAD “INMOBILIARIA”,
EL LOCAL UBICADO EN ALEM 3201
(expte. 1597-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE
ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA
Y CRÉDITO DE MAR DEL PLATA LTDA. A COLOCAR
PLACA RECORDATORIA DE SU 75º ANIVERSARIO
(expte. 1714-P-09)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, en este proyecto de Ordenanza habría que agregar en el artículo 1º que es en el Palacio Municipal, la autorización que es lo que habían solicitado que se colocará en un lugar a determinar pero en el Palacio.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos, con la modificación propuesta por la concejal Coria. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**OTORGANDO LA "DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO"
A LOS SEÑORES EUGENIO Y SEBASTIÁN WEINBAUM,
EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADO DESEMPEÑO
EN LA DIFUSIÓN DE LA PRÁCTICA DEL SURF Y POR
DAR A CONOCER A LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(expte. 1715-U-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**DECLÁRASE "VISITANTE ILUSTRE" AL DR. SAUL KARSZ,
EN OCASIÓN DE SU PRESENCIA EN LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL,
LOS DÍAS 12 Y 13 DE OCTUBRE DE 2009
(expte. 1752-FV-09)**

Sr. Presidente: Concejal Rizzi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rizzi: Si señor Presidente por una cuestión de economía procesal y agilidad pediríamos que esto sea sancionado como Decreto, como hemos procedido en otras ocasiones y no como Ordenanza.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE DERECHO
DE DEPÓSITO POR EL SECUESTRO DE UNA MOTO GILERA,
PROPIEDAD DE LA SEÑORA SUSANA TELECHEA
(nota 308-NP-09)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Si señor Presidente con este proyecto de Ordenanza, ha llegado nueva información aportada por la gente de tránsito, nuestro bloque solicitaría la vuelta a Comisión de Transporte para que sea reevaluado.

Sr. Presidente: En consideración la moción de la concejal Coria por la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a comisión.

RESOLUCIONES

- 23 -

**DIRIGIÉNDOSE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
PARA QUE GESTIONE LA APERTURA DE UNA OFICINA
EN LA CIUDAD DE BATÁN, PARA LA REGULARIZACIÓN
DE LA SITUACIÓN DE LOS INMIGRANTES QUE
HABITAN EN FORMA PERMANENTE EN LA MISMA
(expte. 1922-AM-06)**

Sr. Presidente: Concejal Fernández tiene el uso de la palabra.

Sr. Fernández: Además de dirigirnos a la Dirección General de Inmigraciones para gestionar la apertura de la oficina en la ciudad de Batán, sería mucho más importante reclamarle que vuelvan a implementar el Plan Patria Grande que le salía gratuito a todos los extranjeros, hoy le están cobrando casi \$500. Si lo podríamos agregar de implementar el Plan Patria Grande.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias señor Presidente, es para plantear un tema en relación al programa Patria Grande. El gobierno de Argentina sigue sosteniendo el programa Patria Grande, el problema son los países limítrofes. Lo que paga el beneficiario que quiera acceder al programa es toda la carga de sellados y trámites que tienen que ver a veces no con nuestro circuito administrativo sino con Uruguay por ejemplo, que ya dejó de adherir al Patria Grande, Bolivia, Paraguay, está bien dejar sentado lo que plantea el concejal Fernández, pero haciendo esta aclaración, que el Patria Grande sigue funcionando en Argentina.

Sr. Presidente: Perdón si me permite voy a leer el Artículo, porque me parece que está incluido su petición. El artículo dice: "El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón, se dirige a la Dirección Nacional de Migraciones Delegación Mar del Plata, con el objeto de que gestione la apertura una oficina en la ciudad de Batán para la regularización de la situación de los inmigrantes que habitan en forma permanente en la misma previstos en el marco del programa "Patria Grande". Eso dice el artículo.

Sr. Presidente: Concejal Fernández tiene el uso de la palabra.

Sr. Fernández: Está bien, lo que se está cobrando \$500- es la ambiental social que le hace la trabajadora social, eso es lo que se está cobrando \$500- y antes no se cobraba por el "Patria Grande".

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE 1922-AM-06

Sr. Presidente: Concejal Fernández tiene el uso de la palabra.

Sr. Fernández: Perdón, no me quedó claro ¿tengo que hacer un nuevo proyecto para reclamar esto? La parte de migraciones.

Sr. Presidente: ¿Quiere proponer una modificación al proyecto?

Sr. Fernández: Exacto, eso es lo que pedía hoy. Si no, no hay problema hago un nuevo proyecto.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la reconsideración del expediente 1922; sírvanse marcar sus votos: aprobada la reconsideración. Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Tratar de evitar estos \$ 450- que le está cobrando la trabajadora social a través del informe ambiente social que le hace.

Sr. Presidente: ¿Cuál sería la modificación, concejal Fernández?

Sr. Fernández: Tratar de eliminar eso.

Sr. Presidente: Tiene un artículo único, que es el que acabo de leer.

Sr. Fernández: Buenos agreguémosle otro artículo y si no presento un proyecto. Eso es lo que pregunté, no dije que lo reconsideremos, sino que si era necesario.

Sr. Presidente: Tiene la Palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente comprendo que lo que está queriendo el concejal Fernández agregar es un segundo artículo, que lo redactaremos por Secretaría, que estamos todos de acuerdo en que se plantee la posibilidad de la gratuidad del trámite.

Sr. Presidente: Tiene la Palabra la concejal Leticia González.

Sra. González: Gracias señor Presidente. En realidad lo que se cobra son honorarios del trabajador social, porque la Dirección Nacional de Inmigraciones no se hace cargo de pagar el informe socio ambiental, entonces esto es informe que se hace de manera privada con un profesional inscripto en el registro del colegio de Asistentes Sociales. Lo que habría que ver a quién se le solicita que se haga cargo el pago del informe socio ambiental.

Sr. Presidente: Tiene la Palabra la concejal Rosso.

Sr. Rosso: La duda que yo tengo ¿en el “Patria Grande” el Estado se hacia cargo de los honorarios de la asistente social? Pero está bien lo que solicita el concejal Fernández, volver a ser que se haga cargo por parte del Estado.

Sr. Presidente: Perdón, nosotros la gratuidad que podemos hacer es de parte del Estado municipal, no del Estado Nacional. Pero no sería una Resolución entonces, sería una Comunicación estamos votando una Resolución. Perdón, sí les parece lo dejamos para el final a este expediente y lo resolvemos en el cuarto intermedio, seguimos con los demás expedientes.

- 25 -

**SOLICITANDO A LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA
NACIÓN LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR LAS NORMAS
DE TELECOMUNICACIÓN QUE REGLAMENTAN LA
TELEFONÍA CELULAR EN NUESTRO PAÍS, PARA QUE
DETERMINEN LA UTILIZACIÓN DE UN ÚNICO
CARGADOR DE BATERÍA UNIVERSAL
(expte. 1657-AM-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA LABOR REALIZADA POR
EL CENTRO AYACUCHENSE EN NUESTRA CIUDAD
Y ADHIRIENDO A SU 35º ANIVERSARIO
(expte. 1724-U-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**DECLARANDO INTERÉS LA REALIZACIÓN DE
LAS FUNCIONES BENÉFICAS DENOMINADAS
“CICLO CULTURAL AYUDARTE”, DESARROLLADO POR
EL GRUPO DE TRABAJO “NUEVA ERA”
DEL INSTITUTO HILET
(nota 395-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA “QUINTA AUTO CONVOCATORIA
A LA CARAVANA DE LA BAJA CILINDRADA HASTA 250 CC.”,
QUE SE REALIZARÁ EL 29 DE NOVIEMBRE
ENTRE MAR DEL PLATA Y BALCARCE
(nota 397-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETO

- 29 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE
DIVERSAS NOTAS Y EXPEDIENTES.
(nota 448-NP-08 y otros)**

Sr. Presidente: Tiene la Palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Solicito que no se archive la nota 361.

Sr. Presidente: Solicita la concejal Coria la exclusión de la nota 361, que es un informe respecto al programa social albergue nocturno. Si hay acuerdo pongo en consideración proyecto de Decreto, con la modificación propuesta por la concejal Coria que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 30 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE DISPONGA LOS MECANISMOS
ADMINISTRATIVOS-CONTABLES PARA PROCEDER
A LA CONTRATACIÓN O NOMBRAMIENTO DEL
SEÑOR EMMANUEL MARÍN, COREÓGRAFO Y
BAILARÍN DE LA ORQUESTA MUNICIPAL DE TANGO
(expte. 1642-U-09)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal González.

Sra. González: Es para solicitar abstención para votar en este expediente.

Sr. Presidente: Tiene la Palabra la concejal Rosso.

Sr. Rosso: En función de que hay dudas de esto yo lo que solicitaría para no votar también la abstención si lo podemos volver a la Comisión de Educación y Cultura.

Sr. Presidente: Entonces corresponde poner en primer lugar la vuelta a Comisión del expediente solicitada por el concejal Rosso; sírvanse marcar sus votos: aprobado la vuelta a Comisión.

- 31 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS REFERENTE
A LA O-9784 “CÓDIGO DE PRESERVACIÓN FORESTAL”
(expte. 1727-U-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**SOLICITANDO AL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA DAR
RESPUESTA A LOS RECLAMOS DE LOS VECINOS DEL BARRIO
LAS HERAS, REFERIDOS AL MAL ESTADO DE LAS CALLES DE ESE SECTOR
(expte. 1737-U-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. DISPONGA LOS MEDIOS
PARA PROCEDER A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS
DE CORDÓN CUNETAS Y ASFALTO EN VARIAS
CALLES DEL BARRIO CERRITO SUR
(expte. 1764-FNP-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo convenido en Labor Deliberativo, pasamos a un breve cuarto intermedio para acordar el tratamiento de los expedientes sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 17:00 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 17:18 se reanuda la sesión.

- 34 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO CONCEJAL AIELLO

Sr. Presidente: Concejal Aiello, tiene la palabra.

Sr. Aiello: Para una cuestión de privilegio. De acuerdo al artículo 68º y esto que deseo dejar planteado en esta sesión es por el bien de las instituciones y que ningún concejal trabaje bajo presión y dado que venimos trabajando desde la Comisión de Transporte y desde este Honorable Cuerpo en comunión en un montón de temas, al margen de las disidencias, en los temas centrales del transporte venimos trabajando para el mismo lado en la Comisión, lo que quiero denunciar es que he recibido un llamado en mi oficina amenazándome para que no tenga injerencia a favor de ningún sector de los taxistas porque si no, la voy a pasar mal. Creo que esta amenaza hoy me puede pasar a mí, mañana le puede pasar a cualquier otro miembro de este Cuerpo, una amenaza anónima, con la cobardía que eso significa. Y no solamente hacia mi persona, sino el susto que tenían mis colaboradores porque la amenaza fue en general para los que estamos trabajando en el tema de los taxis. En estos días, con la concejal Hourquebié y el resto de los concejales hemos recibidos a sectores que opinan en forma antagónica, hemos estado involucrados, escuchando, en el medio de internas sindicales, así que lejos de mi persona, de mi bloque y de la Comisión de Transporte de estar participando de alguno de los dos lados, uno ha venido trabajando para bien de la mayoría de la ciudadanía. Por eso quiero denunciar esta amenaza y proponer un repudio general a cualquier amenaza que reciba cualquier concejal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Hourquebié.

Sra. Hourquebié: Gracias, señor Presidente. Primero, compartir lo que decía el concejal Aiello, repudiar estas actitudes en cierta forma mafiosas de lo que hoy está pasando básicamente en el turno nocturno en las distintas paradas de taxis. Así como le ha pasado a Aiello, a nosotros nos ha pasado. El año pasado nosotros hemos planteado esta cuestión de privilegio por otros sectores que hoy también se encuentran involucrados en esta situación; lo que sí no hay que dejar escapar que la Comisión ha recibido a todo el mundo, independientemente de las posiciones antagónicas, lo que decía antes, ayer teníamos que optar a ver quién nos golpeaba, hasta ese punto hemos llegado ayer en la Comisión de Transporte. Pero hay que determinar que, más allá de la cuestión de privilegio que ha planteado el concejal Aiello, también solicitaría a usted como Presidente de este Cuerpo que haga las gestiones necesarias –porque hoy hay una parada en conflicto, que es la de Independencia y Rivadavia- para que vaya el personal municipal a controlar y que evite incidentes que luego repercutirán en este Cuerpo o quizás –como decía el concejal Aiello- en algunas amenazas hacia concejales o sus colaboradores.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, hoy el concejal Bonifatti hablaba de romper los códigos que tenemos entre los concejales, en realidad códigos tienen los mafiosos, los delincuentes y este es el tipo de amenazas de este tipo de gente. Por supuesto, desde nuestra bancada nos solidarizamos con el concejal Aiello, repudiamos este hecho aberrante de estos tipos que sí tienen códigos –los mafiosos, los delincuentes- y los concejales no tenemos códigos, tenemos otro tipo de cuestiones que van más allá de los códigos. Por eso la solidaridad de nuestra bancada para con el concejal Aiello.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Señor Presidente, en igual sentido, solidarizarme con el concejal Aiello que recibió la amenaza telefónica, con su personal, entender y usar la caja de resonancia del Concejo Deliberante que nos toca y nos tocará siempre arbitrar en temas de conflictos de intereses y que no se van a resolver esos conflictos apretando gente y que cada vez que alguien crea que se puede resolver un conflicto de intereses apretando concejales el Cuerpo va a reaccionar en el sentido contrario, estrechando filas, entendiendo cuál es nuestra tarea. Nadie podría creer que el concejal Aiello va a estar a favor de tal o cual grupo; la

verdad que a veces nos toca estar entre situaciones difíciles, donde se discuten intereses contrapuestos. Así que desde este bloque acompañar lo que ya se ha dicho y expresar un fuerte acompañamiento al concejal Aiello y a todo su personal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, me toca en función que es un miembro de la bancada que presido y además un amigo personal y realmente hoy hablábamos sobre cómo debemos legislar los concejales y al respecto, los dichos de los concejales y si uno entiende que uno tiene que tener la mayor amplitud aún a riesgo de equivocarse o de aceptar cosas que uno no puede tener, menos aún vamos a permitir esto de presiones por intereses rastreros, personales o económicos. Estas situaciones donde uno escucha que ha sido llamado –y que también eso me parece que lo agrava- a su oficina en el Concejo Deliberante y quién sabe cuál es el destino que tiene este tipo de amenazas, si es sembrar miedo, influir en la posición que alguien tenga, me parece que está muy bien que este Cuerpo por unanimidad imponga que no haya posibilidad para estos tipos, que no dan la cara y que es muy fácil llamar por teléfono de la Municipalidad. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Filippini.

Sr. Filippini: Para hacer un comentario complementario al del concejal Fernández. Nosotros no tenemos códigos, tenemos principios. Eso es lo que hay que dejar resaltado. Y por supuesto la solidaridad para con el concejal Aiello en este momento desde nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Señor Presidente, creo que lo que han expresado los concejales preopinantes es más que elocuente. Rechazar de plano esta actitud cobarde, mafiosa, de hacer amenazas por la vía que fuere y obviamente solidarizarnos con el concejal Aiello y todo el Bloque de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

Sr. Schütrumpf: Para expresar la solidaridad de este bloque no sólo al concejal Aiello sino también a sus colaboradores y, por qué no, a su familia, que es la que siempre acompaña en estos casos, en las buenas y en las malas. Evidentemente, más allá de las cuestiones y diferencias partidarias que podamos tener, me parece que cuando se ataca a un concejal se está atacando a todo el Cuerpo y en esto debemos ser enérgicos en el repudio y que esto se dé a difusión públicamente.

Sr. Presidente: Concejal González, tiene el uso de la palabra.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Justamente en esa línea lo que quería pedir es si pudiéramos redactar por Secretaría un pronunciamiento del Concejo en su conjunto.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Señor Presidente, nuestro bloque desde ya manifiesta su solidaridad tanto al concejal Aiello como a su equipo de colaboradores y también manifestar fuertemente nuestro repudio por el accionar cobarde de quien, desde las sombras amenaza. Nuestra preocupación porque –como bien se ha dicho- muchas veces decidimos sobre cosas que seguramente a algunos les debe molestar y debemos estar muy atentos, cerrar filas y mostrar firmemente que este Concejo no está dispuesto a cambiar sus opiniones o dejar de manifestar lo que piensa por este tipo de amenazas. Así que creo que debemos manifestarnos pública y notoriamente con respecto a este tema.

Sr. Presidente: De acuerdo al artículo 68º corresponde poner en votación la cuestión de privilegio y, una vez efectuada la votación, por Secretaría redactaremos un repudio. En consideración la cuestión de privilegio planteada por el concejal Aiello; sírvanse marcar sus votos: aprobada por unanimidad.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 35 -

**DIRIGIÉNDOSE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES PARA QUE GESTIONE LA APERTURA
DE UNA OFICINA EN LA CIUDAD DE BATÁN, PARA
LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE
INMIGRANTES QUE HABITAN EN FORMA
PERMANENTE EN LA MISMA
(expte. 1922-AM-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: A continuación, daremos lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 1564-D-06: Proyecto de Ordenanza: Reglamentando la actividad de Salas y Espacios Teatrales Independientes. Expte. 1414-D-09: Proyecto de Ordenanza: Aprobando el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil. Expte. 1572-U-09: Proyecto de Comunicación: Insistiendo en los términos de la C-3128 ref. adhesión al Decreto 3202 del P.E. provincial que establece la formulación de los presupuestos mínimos previstos para los Códigos de Ordenamiento Urbano de los Municipios de la Costa. Expte. 1614-FV-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. realice la colocación de baldosones en diferentes sectores de la ciudad, en memoria a ciudadanos marplatenses desaparecidos. Expte. 1632-D-09: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Sr. Martín Zolezzio a afectar con el uso "Venta por mayor y depósito de productos alimenticios perecederos y no perecederos, etc.”, el inmueble de la Avda. Polonia n° 2338.- Expte. 1753-V-09: Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa de Fomento de Obra Pública, con Organizaciones Sociales y Cooperativas de Trabajo. Expte. 1792-V-09: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al Grupo de la Azotea, por su trabajo de investigación periodístico radial denominado "La Final de la Copa Davis". Expte. 1798-AM-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Grupo teatral "Arlecchino" por su brillante trayectoria referida a la cultura de la colectividad Italiana. Expte. 1805-P-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del V Encuentro Nacional de Mutualidades, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de noviembre de 2009. Expte. 1809-D-09: Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio suscripto entre EMDER, Fundación Materno Infantil y el Club de Leones Mar del Plata Norte, con el objeto de promover una campaña de ayuda solidaria "Mar del Plata Muévete y Ayuda". Expte. 1814-P-09: Proyecto de Ordenanza: Otorgando la Distinción al "Servicio Solidario" a la Comunidad Marplatense de San Francisco de Asís. Expte. 1846-D-09: Proyecto de Ordenanza: Autorizando con carácter precario al Sr. Aristóbulo Velazquez a afectar con el uso “Venta de leña y carbón” el local ubicado en la Av. Carlos Tejedor 3061. Expte. 1852-AM-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la "Jornada de Capacitación" que organizada por la Mesa Directiva Nacional de la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos, se llevará a cabo el día 2 de octubre. Expte. 1853-AM-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés "La Semana Social 2009", a realizarse los días 9, 10 y 11 de octubre, en nuestra ciudad. Expte. 1854-U-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Laboratorio Sensorial desarrollado por la Escuela Superior de Hotelería y Gastronomía. Expte. 1857-D-09: Proyecto de Ordenanza: Convalidando Convenio suscripto entre el EMVIAL, la Asoc. de Fomento José Manuel Estrada y la Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor, para realizar obras de infraestructura en la zona de jurisdicción de dicha Asociación. Expte. 1864-CJA-09: Proyecto de Comunicación: Modificando el valor máximo de 24 cuotas para terrenos tipo y 36 cuotas para los terrenos que superen el costo de un mil doscientos sesenta y siete pesos, tal lo establecido en el art. 5º de la Ordenanza 19092. Expte. 1865-CJA-09: Proyecto de Comunicación: Reduciendo al 50 % las contribuciones por mejoras indicadas en el registro de oposición para la instalación de alumbrado público convocado por Ordenanza N° 19092, referente a obras de pavimentación y alumbrado de aceras y calzadas. Expte. 1868-V-09: Proyecto de Resolución: Declarando persona no grata al Comisario Mayor Retirado de la Policía de la Prov. de Bs As, Juan Miguel Wolk. Expte. 1869-V-09: Proyecto de Resolución: Reiterando los términos de la Resolución R-2776, solicitando al Poder Judicial de la Nación el aceleramiento y concreción de las causas judiciales por crímenes de lesa humanidad. Expte. 1870-V-09: Proyecto de Resolución: Rechazando la medida cautelar dictada por el Juez Contencioso Administrativo y reivindicando los términos de la Ordenanza 18788 – Grandes superficies- Expte. 1867-V-09: Proyecto de Resolución: Solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que sea vetado el artículo 26º de la Reforma Tributaria. Nota 440-NP-09: Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso de la vía pública y corte de tránsito vehicular para la realización de la “Maratón Día de la Lealtad”, el domingo 18 de Octubre en circuito costero de la ciudad. Nota 460-NP-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el evento denominado "Software Freedom Day 2009", a desarrollarse en nuestra ciudad el día 26 de septiembre de 2009. Nota 463-NP-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés las "IV Jornadas Nacionales de Seguridad Social" a llevarse a cabo los días 5 y 6 de noviembre. Nota 466-NP-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés "La XIV Semana de la Mama", a realizarse en nuestra ciudad los días 14,15 y 16 de octubre. Nota 470-NP-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés "LA IV Edición de la Semana del Cine Veneto en Mar del Plata", que comenzará el día 28 de septiembre. Expte. 2089-U-07: Proyecto de Ordenanza: Prohibiendo en el Partido de Gral Pueyrredon la venta, expendio o suministro de bebidas energizantes a menores de 18 años de edad. Expte. 1766-FNP-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E informe referente a las obligaciones de la Empresa Concesionaria del Servicio de Barrido, Limpieza y Mantenimiento en sector costero comprendido entre Av. Constitución y Juan B. Justo. Expte. 1860-U-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. que interceda ante las autoridades correspondientes, a fin de que sean repuestos a la brevedad los elementos robados de la Escuela de Educación Especial N° 509 de Batán, el pasado 18 de septiembre del corriente. Nota 467-NP-09: Proyecto de Comunicación: Solicita la intervención del H. Cuerpo para la restitución de la licencia de taxi N° 282”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 36 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
REGLAMENTANDO LA ACTIVIDAD DE SALAS Y ESPACIOS
TEATRALES INDEPENDIENTES
(expte. 1564-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de veintitrés artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículos 1º al 10º, aprobados, artículos 11º al 22º, aprobados; artículo 23º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
APROBANDO EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA CONTRIBUCIÓN A LA
SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO INFANTIL
(expte. 1414-D-09)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, nuestro bloque solicita la vuelta a Comisión y que sea tratado en la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Estoy de acuerdo con la vuelta a Comisión pero pediría que se trate con moción de preferencia en la próxima sesión porque en realidad la puesta en marcha de la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud es una deuda que tenemos pendiente y este expediente ya ha tenido modificaciones. Podemos seguir reviéndonlo pero no por mucho tiempo más, así que pido que tenga moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Corresponde entonces en primer lugar poner en consideración la vuelta a Comisión solicitada por la concejal Coria; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración ahora la solicitud de preferencia para la próxima sesión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 38 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
INSISTIENDO EN LOS TÉRMINOS DE LA C-3128, REFERENTE
A LA ADHESIÓN AL DECRETO 3202/06 DEL P.E. PROVINCIAL
(expte. 1572-U-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. REALICE LA COLOCACIÓN DE
BALDOSONES EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD,
EN MEMORIA A CIUDADANOS MARPLATENSES
DESAPARECIDOS
(expte. 1614-FV-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL SR. MARTIN ZOLEZZIO A AFECTAR CON
EL USO "VENTA POR MAYOR Y DEPÓSITO DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, ETC.",
EL INMUEBLE DE AVDA. POLONIA 2338
(expte. 1632-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EL PROGRAMA DE FOMENTO DE OBRA PÚBLICA,
CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y COOPERATIVAS
DE TRABAJO
(expte. 1753-V-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de doce artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL GRUPO DE
LA AZOTEA, POR SU TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICO
RADIAL DENOMINADO "LA FINAL DE LA COPA DAVIS"
(expte. 1792-V-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL GRUPO TEATRAL
"ARLECCHINO" POR SU BRILLANTE TRAYECTORIA
REFERIDA A LA CULTURA DE LA COLECTIVIDAD ITALIANA
(expte. 1798-AM-09)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 17:38 se retiran los concejales Laserna, Malaguti, Maiorano y Roca.

- 44 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL
V ENCUENTRO NACIONAL DE MUTUALIDADES, A
LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2009
(expte. 1805-P-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO CONVENIO SUSCRITO ENTRE EMDER,
FUNDACIÓN MATERNO INFANTIL Y EL CLUB DE LEONES
MAR DEL PLATA NORTE, CON EL OBJETO DE PROMOVER UNA
CAMPAÑA DE AYUDA SOLIDARIA "MAR DEL
PLATA MUEVETE Y AYUDA"
(expte. 1809-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "SERVICIO SOLIDARIO"
A LA COMUNIDAD MARPLATENSE DE SAN FRANCISCO DE ASÍS
(expte. 1814-P-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A ARISTÓBULO
VELAZQUEZ A AFECTAR CON EL USO "VENTA DE LEÑA Y CARBÓN"
EL LOCAL UBICADO EN LA AVDA. CARLOS TEJEDOR 3061
(expte. 1846-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA "JORNADA DE CAPACITACIÓN"
QUE ORGANIZADA POR LA MESA DIRECTIVA NACIONAL
DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS FISCALES E INGRESOS PÚBLICOS,
SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 2 DE OCTUBRE
(expte. 1852-AM-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS "LA SEMANA SOCIAL
2009", A REALIZARSE LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE OCTUBRE,
EN NUESTRA CIUDAD
(expte. 1853-AM-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL LABORATORIO SENSORIAL
DESARROLLADO POR LA ESCUELA SUPERIOR
DE HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA
(expte. 1854-U-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL EMVIAL,
LA ASOCIACIÓN DE FOMENTO JOSÉ MANUEL ESTRADA
Y LA COOPERATIVA TELEFÓNICA CARLOS TEJEDOR,
PARA REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA
ZONA DE JURISDICCIÓN DE DICHA ASOCIACIÓN
(expte. 1857-D-09)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: De acuerdo a lo hablado en la reunión de Labor Deliberativa, quiero solicitar el regreso de este expediente a Comisiones.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 52 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
MODIFICANDO EL VALOR MÁXIMO DE 24 CUOTAS PARA
TERRENOS TIPO Y 36 CUOTAS PARA LOS TERRENOS QUE
SUPEREN EL COSTO DE UN \$1.267, TAL LO ESTABLECIDO
EN EL ART. 5º DE LA O-19092
(expte. 1864-CJA-09)**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
REDUCIENDO AL 50 % LAS CONTRIBUCIONES POR MEJORAS
INDICADAS EN EL REGISTRO DE OPOSICIÓN PARA LA
INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CONVOCADO POR
O-19092, REFERENTE A OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y
ALUMBRADO DE ACERAS Y CALZADAS
(expte. 1865-CJA-09)**

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Señor Presidente, tanto en este proyecto como en el siguiente –expediente 1865- y tal cual ha surgido de la cuestión previa donde lo que se va a realizar es un análisis mucho más profundo de la aplicación de la Ordenanza, estaríamos pidiendo la vuelta a Comisión y, en caso de no avanzar en ese análisis profundo que genere alguna otra propuesta legislativa, pediríamos que sea tratado con moción de preferencia en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Quiero saber qué Comisión se va a hacer cargo de esto.

Sr. Presidente: En primer lugar, corresponde votar la vuelta a Comisión; después veremos a qué Comisión se gira. Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, yo quiero saber, antes de votar la vuelta a Comisión, a qué Comisión va; si no, no lo voy a votar.

Sr. Presidente: Me dicen por Secretaría que va a ir a las Comisiones de Obras, Legislación y Hacienda.

Sr. Abud: Yo solicito que vaya a Obras nada más y que se resuelva en Obras.

Sr. Presidente: Tratándose, señor concejal, de una modificación a una Ordenanza vigente debería ir a la Comisión de Legislación. Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: El tema de Hacienda me parece que es un tema importante, estamos hablando de fondos municipales y me parece que no puede no estar dicha Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Señor Presidente, considerando que son Comunicaciones y no proyectos de Ordenanza, perfectamente podríamos tratarlo en la Comisión que se ha hecho cargo del problema de la aplicación de esta Ordenanza. Así que entiendo que no habría inconveniente con esto.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, más allá que son Comunicaciones, hay cuestiones que atañen directamente a la cuestión económica del Municipio y por lo menos Hacienda tiene que estar contenida.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Señor Presidente, el tema de la contribución por mejoras pasó por todos los concejales en una discusión muy larga en el día de hoy y como resultado teníamos esta propuesta que perteneció al concejal Abud. Soy integrante de la Comisión de Hacienda, por lo tanto quisiera tener opinión en la resolución definitiva del tema, pensando que vamos por mucho más que simplemente Comisiones sino que vamos por el estudio de la norma completa. Lo que sí podemos comprometer es la celeridad en el tratamiento en Comisiones; por ejemplo, que junto con la Comisión de Hacienda que se reúne mañana con el concejal Bonifatti como presidente, puede incorporarse este expediente y tratarlo directamente mañana para que lo podamos tener en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Dada la sugerencia del concejal Alonso, si mañana se trata en Hacienda y el martes se trata en Obras, estoy de acuerdo.

Sr. Presidente: En realidad estamos discutiendo la alteración del orden de las Comisiones sin tener aprobado el giro a Comisión, digamos, estamos en una discusión abstracta. Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Hay muchos que no vamos a votar la vuelta a Comisión si no tenemos claro a qué Comisiones va.

Sr. Presidente: Al ser una modificación de Ordenanza y esta Ordenanza fue tratada en Legislación y Hacienda, debe ir a la Comisión de Legislación y a la Comisión de Hacienda.

Sr. Alonso: Y Obras, que es la que tuvo el conflicto ...

Sr. Presidente: Si se quiere incorporar Obras, se incorpora Obras.

Sr. Alonso: Lo que estoy planteando es que no nos quedemos pasando los proyectos de una Comisión a otra durmiéndolo quince días. Lo que estoy planteando es que mañana lo tratemos en Hacienda, el martes en Obras y podemos tranquilamente tratarlo en Legislación en la próxima reunión.

Sr. Presidente: Igualmente, señor concejal, está pendiente de votación también una moción de preferencia para la próxima sesión. Eso sería lo que garantizaría que en la próxima sesión va a estar el tema incluido en el Orden del Día. Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: No me van a conformar con la moción de preferencia porque ya he visto que en este Concejo eso se ha dejado de lado. Entonces, con la única opción que voy a votar –y lo quiero decir antes- es la sugerencia del concejal Alonso de que mañana se trate en Hacienda, el martes se trate en Obras y el lunes en Legislación. Si no es así, mi voto es negativo.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Como presidente de la Comisión de Obras informo que el martes nosotros tenemos un tema específico, con gente invitada, etc., pero de todas maneras para llegar a la próxima sesión queda otra reunión más de Obras. Es decir, Obras no sería el problema. Estamos ante la resolución de un tema político, una salida política, una situación conflictiva, respecto de las posibilidades o no de los vecinos. De esto se trata este proyecto de Comunicación. Lo que quería aclararle al concejal Abud, para que no se enoje conmigo, es que probablemente el compromiso que podamos tomar desde Obras no es a este martes sino al siguiente, antes de la sesión, pero si se trata con la preferencia va a llegar con despacho de Obras.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

-Siendo las 17:45 se retira la concejal Hourquebié.

Sr. Alonso: Mi planteo es el siguiente. Lo que está planteando el concejal Abud de no aceptar solamente como condición la moción de preferencia es que con moción de preferencia necesitaría los dos tercios; si sale con tres despachos, necesita mayoría simple para ser aprobado. Me parece entonces que los presidentes de las Comisiones se deben comprometer a tratarlo en las primeras reuniones. Si no se puede votar en Hacienda mañana porque no llegamos a un acuerdo, tenemos una reunión más y lo mismo pasa con todas las Comisiones. Pero llegar con despacho a la próxima sesión, esto es lo que plantea el concejal Abud.

Sr. Presidente: Hacienda, Legislación y Obras, ¿estaríamos de acuerdo? Vamos a hacer una votación conjunta para ambos expedientes, 1864 y 1865; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Pongo en consideración la moción de preferencia de ambos expedientes; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 53 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO PERSONA NO GRATA AL COMISARIO MAYOR
RETIRADO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES, JUAN MIGUEL WOLK
(expte. 1868-V-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
REITERANDO LOS TÉRMINOS DE LA R-2776, SOLICITANDO
AL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN EL ACELERAMIENTO
Y CONCRECIÓN DE LAS CAUSAS JUDICIALES
POR CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD
(expte. 1869-V-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA MEDIDA CAUTELAR
DICTADA POR EL JUEZ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Y REIVINDICANDO LOS TÉRMINOS DE LA O-18788
-GRANDES SUPERFICIES-
(expte. 1870-V-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES QUE SEA VETADO EL ARTÍCULO 26°
DE LA REFORMA TRIBUTARIA
(expte. 1867-V-09)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Quería saber si se había agregado en el segundo artículo la invitación a los otros Municipios con puertos.

Sr. Presidente: Efectivamente, está agregado, por eso tiene tres artículos. En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y CORTE DE
TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN DE LA
"MARATÓN DÍA DE LA LEALTAD", EL DOMINGO 18 DE
OCTUBRE EN CIRCUITO COSTERO DE LA CIUDAD
(nota 440-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 58 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL EVENTO DENOMINADO
"SOFTWARE FREEDOM DAY 2009", A DESARROLLARSE
EN NUESTRA CIUDAD EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2009
(nota 460-NP-09)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 59 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
ADAP - DECLARANDO DE INTERÉS LAS "IV JORNADAS
NACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL" A LLEVARSE
A CABO LOS DÍAS 5 Y 6 DE NOVIEMBRE
(nota 463-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS " LA XIV SEMANA
DE LA MAMA", A REALIZARSE EN NUESTRA
CIUDAD LOS DÍAS 14,15 Y 16 DE OCTUBRE
(nota 466-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS "LA IV EDICIÓN DE LA
SEMANA DEL CINE VENETO EN MAR DEL PLATA",
QUE COMENZARÁ EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE
(nota 470-NP-09)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PROHIBIENDO EN EL PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON
LA VENTA, EXPENDIO O SUMINISTRO DE BEBIDAS
ENERGIZANTES A MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD
(expte. 2089-U-07)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Habíamos pedido la incorporación, sabemos que se ha agregado un informe, pedimos a este Cuerpo que evalúe la posibilidad de que sea vuelto a Comisión, pero tratado con moción de preferencia, ya que los informes que se han agregado no hacen más que corroborar lo que nosotros estamos planteando con respecto a la potenciabilidad de efectos nocivos y máxime a menores.

Sr. Presidente: En consideración entonces el pedido de vuelta a Comisión del expediente 2089; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a la Comisión de Legislación. En consideración el pedido de preferencia para la próxima sesión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 63 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERIDO A LAS OBLIGACIONES
DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE BARRIDO ,
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN SECTOR COSTERO
COMPRENDIDO ENTRE AV. CONSTITUCIÓN Y JUAN B. JUSTO
(expte. 1766-FNP-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 64 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. QUE INTERCEDA ANTE LAS AUTORIDADES
CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE SEAN REPUESTOS
A LA BREVEDAD LOS ELEMENTOS ROBADOS DE LA ESCUELA
DE EDUCACIÓN ESPECIAL 509 DE BATÁN, EL PASADO
18 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE
(expte. 1860-U-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 65 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL H. CUERPO PARA LA
RESTITUCION DE LA LICENCIA DE TAXI N° 282
(nota 467-NP-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 66 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO REPUDIO ANTE AMENAZAS TELEFÓNICAS
RECIBIDAS POR UN CONCEJAL DURANTE EL CUARTO
INTERMEDIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24/9/09
(expte. 1871-V-09)**

Sr. Presidente: Voy a leer el texto de la cuestión de privilegio que ha sido votada por este Cuerpo. "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su repudio ante las amenazas telefónicas recibidas por un integrante de este Honorable Cuerpo durante el cuarto intermedio de la sesión Ordinaria del día de la fecha. Artículo 2º: Comuníquese". Votamos su incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre

tablas: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 17:58

Diego Monti
Secretario

Marcelo Artime
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-13.650: Dejando sin efecto el estacionamiento fijo con rotación libre para coches taxímetros, ubicado en la acera de los números impares de Talcahuano y Avda. J. B. Justo. (Sumario 13)
- O-13.651: Encomendando al EMTUR la conformación de una Comisión de Promoción y Orientación Turística para la zona Sierra de los Padres (Sumario 14)
- O-13.652: Autorizando al señor Fernando Robles, a ampliar la unidad de uso donde desarrolla la actividad: "Salón para Fiestas Infantiles" del inmueble Arana y Goiri 6640. (Sumario 15)
- O-13.653: Autorizando al señor Cristian Olivera, a afectar con el uso "Venta de Artículos Deportivos" el local perteneciente al edificio ubicado en Av. Juan J. Paso 494. (Sumario 16)
- O-13.654: Otorgando derecho de uso y ocupación gratuito a la Asociación Civil sin Fines de Lucro "Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres", del predio ubicado en Río Lules y Río Atuel del Barrio La Gloria de la Peregrina. (Sumario 17)
- O-13.655: Autorizando al señor Edgardo Pernice a afectar con la actividad "Inmobiliaria", el local ubicado en Alem 3201. (Sumario 18)
- O-13.656: Autorizando a la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Mar del Plata Ltda. a colocar placa recordatoria de su 75º aniversario. (Sumario 19)
- O-13.657: Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" a los Señores Eugenio y Sebastián Weinbaum, en reconocimiento a su destacado desempeño en la difusión de la práctica del surf y por dar a conocer a la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 20)
- O-13.658: Declárase "Visitante Ilustre" al Dr. Saul Karsz, en ocasión de su presencia en la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social, los días 12 y 13 de octubre de 2009. (Sumario 21)
- O-13.659: Reglamentando la actividad de Salas y Espacios Teatrales Independientes. (Sumario 36)
- O-13.660: Autorizando al Sr. Martin Zolezzio a afectar con el uso "Venta por mayor y depósito de productos alimenticios perecederos y no perecederos, etc.", el inmueble de la Avda. Polonia 2338. (Sumario 40)
- O-13.661: Creando el Programa de Fomento de Obra Pública, con Organizaciones Sociales y Cooperativas de Trabajo. (Sumario 41)
- O-13.662: Convalidando convenio suscripto entre EMDER, Fundación Materno Infantil y el Club de Leones Mar del Plata Norte, con el objeto de promover una campaña de ayuda solidaria "Mar del Plata Muevete y Ayuda". (Sumario 45)
- O-13.663: Otorgando la Distinción al "Servicio Solidario" a la Comunidad Marplatense de San Francisco de Asís. (Sumario 46)
- O-13.664: Autorizando con carácter precario al Sr. Aristóbulo Velazquez a afectar con el uso "Venta de leña y carbón" el local ubicado en la Av. Carlos Tejedor 3061. (Sumario 47)
- O-13.665: Autorizando el uso de la vía pública y corte de tránsito vehicular para la realización de la "Maratón Día de la Lealtad", el domingo 18 de Octubre en circuito costero de la ciudad. (Sumario 57)

Resoluciones:

- R-2779: Dirigiéndose a la Dirección Nacional de Migraciones para que gestione la apertura de una oficina en la ciudad de Batán, para la regularización de la situación de los inmigrantes que habitan en forma permanente en la misma. (Sumarios 23, 24 y 35)
- R-2780: Solicitando a las Cámaras del Congreso de la Nación la posibilidad de modificar las normas de telecomunicación que reglamentan la telefonía celular en nuestro país, para que determinen la utilización de un único cargador de batería universal. (Sumario 25)
- R-2781: Declarando de interés la labor realizada por el Centro Ayacuchense en nuestra ciudad y adhiriendo a su 35º aniversario. (Sumario 26)
- R-2782: Declarando interés la realización de las funciones benéficas denominadas "Ciclo Cultural Ayudarte", desarrollado por el grupo de trabajo "Nueva Era" del Instituto Hilet. (Sumario 27)
- R-2783: Declarando de interés la "Quinta Auto Convocatoria a la Caravana de la Baja Cilindrada hasta 250 cc.", que se realizará el 29 de noviembre entre Mar del Plata y Balcarce. (Sumario 28)
- R-2784: Expresando reconocimiento al Grupo de la Azotea, por su trabajo de investigación periodístico radial denominado "La Final de la Copa Davis". (Sumario 42)
- R-2785: Declarando de interés el Grupo teatral "Arlecchino" por su brillante trayectoria referida a la cultura de la colectividad Italiana. (Sumario 43)
- R-2786: Declarando de interés la realización del V Encuentro Nacional de Mutualidades, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de noviembre de 2009. (Sumario 44)
- R-2787: Declarando de interés la "Jornada de Capacitación" que organizada por la Mesa Directiva Nacional de la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos, se llevará a cabo el día 2 de octubre. (Sumario 48)
- R-2788: Declarando de interés "La Semana Social 2009", a realizarse los días 9, 10 y 11 de octubre, en nuestra ciudad. (Sumario 49)
- R-2789: Declarando de interés el Laboratorio Sensorial desarrollado por la Escuela Superior de Hotelería y Gastronomía. (Sumario 50)

- R-2790: Declarando persona no grata al Com. Mayor Retirado de la Policía de la Prov. de Bs As, Juan Miguel Wolk. (Sumario 53)
- R-2791: Reiterando los términos de la Resolución R-2776, solicitando al Poder Judicial de la Nación a el aceleramiento y concreción de las causas judiciales por crímenes de lesa humanidad. (Sumario 54)
- R-2792: Rechazando la medida cautelar dictada por el Juez Contencioso Administrativos y reivindicando los términos de la Ordenanza 18788 – Grandes superficies comerciales- (Sumario 55)
- R-2793: Solicitando al Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires que sea vetado el artículo 26º de la Reforma Tributaria. (Sumario 56)
- R-2794: Declarando de interés el evento denominado "Software Freedom Day 2009", a desarrollarse en nuestra ciudad el día 26 de septiembre de 2009. (Sumario 58)
- R-2795: Declarando de interés las "IV Jornadas Nacionales de Seguridad Social" a llevarse a cabo los días 5 y 6 de noviembre. (Sumario 59)
- R-2796: Declarando de interés " La XIV Semana de la Mama", a realizarse en nuestra ciudad los días 14, 15 y 16 de octubre. (Sumario 60)
- R-2797: Declarando de interés "LA IV Edición de la Semana del Cine Veneto en Mar del Plata", que comenzará el día 28 de septiembre. (Sumario 61)
- R-2798: Expresando repudio ante amenazas telefónicas recibidas por un concejal durante el cuarto intermedio de la sesión ordinaria del 24/9/09 (Sumario 66)

Decreto:

D-1440: Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (Sumario 29)

Comunicaciones:

- C-3579: Viendo con agrado que el D. E. analice la problemática del tránsito en el ingreso a Sierra de los Padres. (Sumario 14)
- C-3580: Solicitando al D. E. informe diversos ítems referente a la Ordenanza 9784 "Código de Preservación Forestal". (Sumario 31)
- C-3581: Solicitando al D. E. arbitre los medios para dar respuesta a los reclamos de los vecinos del Barrio Las Heras, referidos al mal estado de las calles de ese sector. (Sumario 32)
- C-3582: Viendo con agrado que el D. E. disponga los medios para proceder a la realización de las obras de cordón cuneta y asfalto en varias calles del barrio Cerrito Sur. (Sumario 33)
- C-3583: Insistiendo en los términos de la C-3128 ref. adhesión al Decreto 3202 del P.E. Pcial, que establece la formulación de los presupuestos mínimos previstos para los Códigos de Ordenamiento Urbano de los Municipios de la Costa. (Sumario 38)
- C-3584: Solicitando al D. E. realice la colocación de baldosones en diferentes sectores de la ciudad, en memoria a ciudadanos marplatenses desaparecidos. (Sumario 39)
- C-3585: Solicitando al D.E informe ref. a las obligaciones de la Empresa Concesionaria del Servicio de Barrido , Limpieza y Mantenimiento en sector Costero comprendido de Av. Constitución y Juan B. Justo. (Sumario 63)
- C-3586: Solicitando al D.E. que interceda ante las autoridades correspondientes, a fin de que sean repuestos a la brevedad los elementos robados de la Escuela de Educación Especial 509 de Batán, el pasado 18 de septiembre del corriente. (Sumario 64)
- C-3587: Solicita la intervención del H. Cuerpo para la restitución de la licencia de taxi 282 (Sumario 65)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.650

EXPEDIENTE N° : 1405

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Déjase sin efecto el estacionamiento fijo con rotación libre para coches taxímetros, ubicado en la acera de los números impares de la calle Talcahuano entre la Avda. Juan B. Justo y calle Solís.

Artículo 2°.- Abrógase la Ordenanza 18901.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.651

EXPEDIENTE N° : 1553

LETRA U

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Encomiéndase al Ente Municipal de Turismo la conformación de una Comisión de Promoción y Orientación Turística para la zona Sierra de los Padres, con el objetivo de:

- Organizar circuitos turísticos.
- Generar folletería específica para la zona.
- Elaborar un esquema de señalización y cartelería vertical.
- Armonizar las actividades turísticas con las residenciales de la zona.

Artículo 2°.- La Comisión deberá incorporar a comerciantes y emprendedores de la zona y a la Delegación de Sierra de los Padres y La Peregrina, pudiendo además integrarse con entidades vinculadas al turismo rural.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 15-

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.652

EXPEDIENTE N° : 1583

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al señor Fernando Oscar Robles, con carácter precario y en función de lo dispuesto por el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial a ampliar la unidad de uso donde se desarrolla la actividad: "Salón para Fiestas Infantiles" del inmueble ubicado en la calle Arana y Goiri n° 6640/44, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 44t, Parcela 5 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) Cumplimentar la protección contra incendios prescripta en el artículo 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones.
- b) Guardar las disposiciones referentes al asilamiento acústico emanadas del artículo 4.12.11 del Reglamento General de Construcciones y las referidas al régimen de vibraciones y ruidos molestos prescriptas en las ordenanzas n° 12.032 y 12.033.
- c) Incluir un botiquín de primeros auxilios con los medicamentos necesarios para atención de emergencias leves, en caso de producirse algún accidente con los niños.
- d) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de moletas y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3°.- Deberá cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO :O-13.653

EXPEDIENTE Nº : 1592

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al señor Cristian Guillermo Olivera, a afectar con el uso "Venta de Artículos Deportivos" el local perteneciente al edificio ubicado en el predio sito en Av. Juan J. Paso nº 494, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 353d, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 3º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO :O-13.654

EXPEDIENTE Nº : 1596

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase a título precario y de conformidad con lo establecido en el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y en la Ordenanza nº 18811, derecho de uso y ocupación gratuito a la Asociación Civil sin Fines de Lucro "Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres", Entidad de Bien Público inscripta en el registro bajo el nº 029, Personería Jurídica nº 8255, Legajo nº 17104, del predio de dominio fiscal municipal, identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección F, Quinta 25, Parcela 18, ubicado en la calle Río Lules entre Río Atuel y Río Pilcomayo del Barrio La Gloria de la Peregrina del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- El permiso conferido por el artículo anterior estará sujeto a las cláusulas y condiciones contenidas en el Anexo I que forma parte de la presente y el predio será destinado exclusivamente a la construcción del "Destacamento del Cuartel de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres" y a las actividades propias de la institución, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente 14636-4-08 cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1596-D-09 del H.C.D.).

Artículo 3º.- La Municipalidad otorgará la tenencia del bien a la Asociación Civil sin Fines de Lucro "Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres" una vez que ésta haya cumplido con el requisito establecido en la Cláusula Quinta del Anexo I de la presente, referido a la aprobación de los planos de construcción.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1596-D-09.

- Sumario -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.654

EXPEDIENTE N° : 1596

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase a título precario y de conformidad con lo establecido en el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y en la Ordenanza n° 18811, derecho de uso y ocupación gratuito a la Asociación Civil sin Fines de Lucro “Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres”, Entidad de Bien Público inscrita en el registro bajo el n° 029, Personería Jurídica n° 8255, Legajo n° 17104, del predio de dominio fiscal municipal, identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección F, Quinta 25, Parcela 18, ubicado en la calle Río Lules entre Río Atuel y Río Pilcomayo del Barrio La Gloria de la Peregrina del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- El permiso conferido por el artículo anterior estará sujeto a las cláusulas y condiciones contenidas en el Anexo I que forma parte de la presente y el predio será destinado exclusivamente a la construcción del “Destacamento del Cuartel de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres” y a las actividades propias de la institución, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente 14636-4-08 cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1596-D-09 del H.C.D.).

Artículo 3º.- La Municipalidad otorgará la tenencia del bien a la Asociación Civil sin Fines de Lucro “Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres” una vez que ésta haya cumplido con el requisito establecido en la Cláusula Quinta del Anexo I de la presente, referido a la aprobación de los planos de construcción.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1596-D-09.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.655

EXPEDIENTE N° : 1597

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor Edgardo Gustavo Pernice a afectar con la actividad “Inmobiliaria”, el local ubicado en la calle Alem n° 3201, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 143a, Parcela 8, Polígono 00-02 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Deberá cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- Comuníquese etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.656

EXPEDIENTE N° : 1714

LETRA P

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Mar del Plata Ltda. a colocar una placa recordatoria del 75º aniversario de esa institución.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo dispondrá las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente, definiendo las características y dimensiones de la placa y el lugar exacto de su emplazamiento dentro del palacio municipal.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O- 13.657

EXPEDIENTE Nº : 1715

LETRA U

AÑO 2009

VISTO:

El desempeño demostrado en estos últimos veinte años por los hermanos Eugenio y Sebastián Wienbaum en difundir, desde la práctica del surf hasta la diversidad cultural que nos asiste como especie, dando a conocer siempre y en toda ocasión a la ciudad de Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 1.989 con el desembarque del cable a la ciudad de Mar del Plata Eugenio Weinbaum con un amigo, que tenía una cámara familiar, decidió jugar a hacer un programa de televisión para difundir el deporte que practicaba. De esta manera, nace MDQ Surf TV creando, sin querer, un nuevo formato y estilo de hacer televisión.

Que en el año 1.991 comienza a emitirse en Canal 10 de Mar del Plata alcanzando picos de rating inusuales para un programa a nivel local. Es ternado para el premio Martín Fierro de A.P.T.R.A. como mejor programa deportivo del interior del país. En 1992 su hermano, Sebastián Weinbaum, se incorpora a MDQ Surf TV.

Que en 1.994 el programa es galardonado con el Premio Martín Fierro por la labor realizada durante 1.993. A pedido de una productora capitalina -Non Stop- MDQ inicia un nuevo ciclo por cable nacional llegando vía satélite a Chile, Paraguay, Bolivia, Uruguay, Perú y Ecuador.

Que a partir de 1.996, fieles a sus comienzos y como lo siguen haciendo en la actualidad, Eugenio y Sebastián Weinbaum viajan al exterior solos, sin equipo de producción ni camarógrafos. Recorren lugares como Indonesia, Costa Rica, Nueva Zelanda, México, Isla de Pascua, Perú y Tahití, captando imágenes inéditas y exóticas para el nuevo ciclo. Nuevamente es ternado y galardonado con el segundo Martín Fierro.

Que en el año 1.997 MDQ Surf es galardonado con el "Premio a Comunicadores y Medios" del CPCE y el diploma de la ISA (International Surfing Association).

Que en noviembre de 1.998 nace MDQ Mag, la primera revista de bolsillo con toda la información de surf, notas de los mejores viajes y entrevistas a las personalidades más destacadas.

Que en el año 2.000 el Ente Municipal de Turismo les otorga el título de Embajadores Turísticos de la ciudad. Ese mismo año, reciben su premio mayor: los chicos del área de Onco-Hematología del Hospital Materno Infantil de Mar del Plata, los eligen como padrinos, padrinzago que ejercen hasta la fecha festejando junto con ellos el día del niño, que este año se llevará a cabo el 27 de septiembre, debido a la suspensión por la gripe H1N1.

Que en el verano del año 2.001 pudieron concretar un sueño que venían gestando desde hacía muchos años atrás: iluminar el mar y realizar "Sol de Noche" en Mar del Plata, el primer y único evento de surf nocturno en toda América Latina. Ese año, le propusieron a la Radio Rock and Pop formar parte de este proyecto. Al año siguiente se vuelve a realizar con la presencia de la banda "Los Pericos". En su tercera edición fue invitada la banda "Babasónicos" y se iluminó el cielo con un impactante show de fuegos artificiales frente a un multitudinario público que los alentaba. En su cuarta edición el grupo musical fue "Los Auténticos Decadentes". En enero del año 2.005 y frente a más de 20.000 personas realizan "Sol de Noche" por quinta vez, con la conducción de un amigo personal de los Weinbaum, el talentoso Favio Posca. "Catupecu Machu" fue la encargada de ponerle música a uno de los espectáculos del verano que fuera declarado de Interés Turístico por la Municipalidad de General Pueyrredon.

Que la Organización Greenpeace, en el año 2004 los convoca para conducir un programa especial dedicado a cuidar y valorar el medio ambiente. Además fueron ternados para los premios Martín Fierro por su labor durante el año 2003.

Que la séptima edición de "Sol de Noche" (2.008) fue transmitida en forma exclusiva por Canal 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con más de nueve cámaras, una grúa, 20.000 personas y "Bahiano" como banda invitada llegando, por primera vez, a todo el país en un programa especial que llegó a marcar picos inusuales de rating.

Que cumpliéndose los primeros veinte años de labor, en la que han logrado que sus nombres sean sinónimo de Mar del Plata tanto nacional como internacionalmente, es que consideramos que Eugenio y Sebastián Weinbaum son merecedores de la Distinción al Mérito Ciudadano otorgada por este Honorable Concejo Deliberante a través de la Ordenanza N° 18.175 que, en su artículo 5° establece que "...La distinción al "Mérito Ciudadano" consiste en el reconocimiento oficial y honorífico que podrá ser otorgado a personas físicas que residan permanentemente o hayan residido en el Partido de General Pueyrredon, prestigiándolo a través de su trayectoria destacada en disciplinas artísticas, culturales y deportivas; en el campo de la producción y el trabajo, en el área de las ciencias y de la técnica y en el campo de la política o la economía."

Por ello, vuestra Comisión de Educación y Cultura ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Otórgase la "Distinción al Mérito Ciudadano" a los Señores Eugenio Weinbaum y Sebastián Weinbaum, en reconocimiento a su destacado desempeño en la difusión de la práctica del surf y de la diversidad cultural como así también; en dar a conocer a la ciudad de Mar del Plata tanto en el ámbito nacional como internacional.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a los Señores Eugenio Weinbaum y Sebastián Weinbaum, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoien" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°. - Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.658

EXPEDIENTE N° : 1752

LETRA FV

AÑO 2009

VISTO:

Que arribará a Mar del Plata el Dr. Saul Karsz para desarrollar una agenda de actividades académico científicas en la Universidad Nacional de Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reconocer la trayectoria académico – científica del Dr. Saul Karsz, filósofo argentino residente en París y referente internacional en el campo del Trabajo Social.

Que como discípulo de Althusser ha realizado una gran tarea al replantear los discursos que sobre trabajo social se pueden leer y escuchar desde una perspectiva innovadora.

Que ha desarrollado lo dado en llamar una "Clínica Transdisciplinaria de la Intervención Social", donde se cumplen roles estratégicos en el trabajo social. En segundo lugar la clínica contribuye al reconocimiento del trabajo social como disciplina académica, especialización laboral y organización institucional y política.

Que posee un extenso y variado curriculum en actividades de enseñanza, conferencias, seminarios, publicaciones, informes de investigación y otras actividades tales como: 2005 y 2006 en Argentina: Seminarios de trabajo social (Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos); 2006 Ponencia en el 33° Congreso Internacional de Escuelas de Trabajo Social (Santiago de Chile); 1977 en Venezuela: Curso "¿Filosofía de la praxis o praxis de la Filosofía?" (Universidad de Caracas); 1979 en Noruega: Conferencias "Impases de la didáctica" (Oslo); 2005 en Suiza: Relation d' aide et enjeux sociaux" (Lausanne); en Québec 1976-1977: Profesor invitado "Análisis teórico y prácticas didácticas; 2006 Profesor invitado Seminario intensivo de post-grado (Faculté de Travail Social, Université du Québec à Montréal), conferencias Université de Ottawa, du Québec à Chicoutimi, de Montréal); 2006 en Francia: Seminarios, Conferencias y supervisión de prácticas profesionales de equipos de trabajo social y de psicólogos; 2004, 2005 y 2006 en España: Conferencias "¿Educador en la época del neo-liberalismo?", "La exclusión social: realidad y mito", "La exclusión escolar: ¿anomalía o estructura?", "Analizar la exclusión Social" (Universidades de Andalucía, de Castilla –La Mancha y Facultad de Ciencias de la Educación de Talavera); 2001, 2004 y 2005 libros: "La exclusión: Bordeando sus fronteras"(Barcelona); "Pourquoi le travail social?" (París); "¿Por qué se habla tanto – y sin embargo tan poco- de exclusión?" (Valencia); 1999 y 2006 sus principales artículos publicados en Francia, Toulouse, Québec, París y Marseille.

Que la visita del Dr. Saul Karsz se debe al financiamiento otorgado por el proyecto subsidio César Milstein a investigadores argentinos residentes en el exterior, dependientes del programa Raíces del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que la residencia de un mes en el país le permitirá a la Universidad Nacional de Mar del Plata, como a otros lugares de la Argentina, aprovechar los sustanciales desarrollos investigativos que este pensador ha realizado en su trabajo con algunos de los más destacados filósofos y sociólogos franceses.

Por ello vuestra Comisión de Calidad de Vida ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Visitante Ilustre” de la ciudad de Mar del Plata, al Dr. Saul Karsz, en ocasión de su presencia en la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata, los días 12 y 13 de octubre de 2009.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Dr. Saul Karsz en un acto a convocarse al efecto en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.659

EXPEDIENTE Nº : 1564

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º. - A los fines de la presente ordenanza, se considerará Salas y Espacios Teatrales Independientes a los establecimientos que tengan a la actividad teatral experimental como actividad principal, definida ésta como toda representación de un hecho dramático, manifestada artísticamente a través de distintos géneros interpretativos según las siguientes pautas:

- Que constituya un espectáculo público y sea llevado a cabo por artistas de teatro en forma directa y real, y no a través de sus imágenes.
- Que refleje alguna de las modalidades teatrales existentes o que fueran creadas tales como la tragedia, comedia, sainete, teatro musical, leído, de títeres, expresión corporal, de cámara, teatro danza y otras que posean carácter experimental, o sean susceptibles de adaptarse en el futuro.
- Que conforme un espectáculo artístico que implique la participación real y directa de uno o más sujetos compartiendo un espacio común con su auditorio. Asimismo forman parte de las manifestaciones y actividad teatral las experiencias creativas y de investigación, documentaciones y enseñanzas afines al quehacer descrito en los incisos anteriores.

Artículo 2º.- Las Salas y Espacios Teatrales Independientes se clasifican en:

- Sala Teatral y Espacio Independiente Clase “A” hasta cincuenta (50) localidades.

- Sala Teatral y Espacio Independiente Clase “B” desde cincuenta y uno (51) a cien (100) localidades.

- Sala Teatral y Espacio Independiente Clase “C” desde ciento uno (101) a ciento setenta (170) localidades.

La capacidad máxima de la sala será estimada en el orden de 0,40 m2 por persona con sujeción a las disposiciones sobre pasillos y medios de egreso. Siempre que se mantengan los pasillos y medios de egreso, el titular de la habilitación podrá modificar la diagramación de la sala, respetando la capacidad de la misma.

Artículo 3º.- El expediente de habilitación de las actividades enunciadas en el artículo anterior será iniciado por la Secretaría de Cultura quien verificará que el/los solicitante/s reúnan los siguientes requisitos:

- Tener como actividad principal la actividad teatral independiente, la que se acreditará mediante la presentación de espectáculos teatrales en vivo y de toda aquella actividad que procure el desarrollo, la enseñanza, la difusión y preservación de la cultura teatral.
- El solicitante acreditará un mínimo de dos (2) años de actividad teatral dentro del Partido de General Pueyrredon, independiente, ininterrumpida y comprobable mediante la presentación de los bordereaux, recibos de Argentores, archivos de diarios y todo otro elemento probatorio que la autoridad municipal, a su exclusivo criterio, considere idóneo a tales fines.
- Los potenciales aspirantes al presente régimen podrán ser personas físicas o jurídicas. En este último caso deberán ser entidades sin fines de lucro.
- Ser propietarios del inmueble o tener un contrato de alquiler, comodato o permiso de uso fiscal.
- Plano actual del inmueble que deberá consignar: el espacio de representación, el mobiliario de uso habitual, la capacidad total de espectadores del establecimiento y los medios de salida.
- Contar con póliza de seguro de responsabilidad civil. La misma deberá tener vigencia durante la totalidad del periodo de habilitación.

El expediente será luego remitido a las distintas áreas municipales según el circuito administrativo habitual. Una vez que se expidan las áreas intervinientes la Secretaría de Cultura finalizará el trámite emitiendo la Resolución pertinente.

Artículo 4º. - Las Salas y Espacios Teatrales Independientes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) La capacidad máxima de la sala no deberá superar la correspondiente a cada categoría.
- b) La actividad teatral asumirá un carácter permanente y comprobable mediante la presentación de los bordereaux, recibos de argentes y archivos de diarios.
- c) La programación estará compuesta preferentemente de espectáculos de teatro independiente marplatense.
- d) El compromiso de que las compañías o grupos que se contraten en dichos espacios, participen como mínimo de un setenta por ciento (70%) en los ingresos netos de boletería, entendiéndose por ellos el resultado de deducir de los ingresos cualquier impuesto que grave el espectáculo o a sus integrantes.
- e) El compromiso de no cobrar a las compañías o grupos que contraten para actuar, sumas de dinero por ningún concepto, limitándose a percibir, exclusivamente, el porcentaje pactado sobre la recaudación neta de boletería, en los términos del inciso anterior.
- f) Que cuenten con una infraestructura básica de iluminación y sonido de acuerdo al espacio, una persona para atención al público y un técnico de sala.

Artículo 5º. - Los establecimientos enunciados en el artículo 1º deberán reunir condiciones de seguridad, salubridad e higiene, atendiendo a las particularidades y posibilidades edilicias de cada caso, a determinar por el área municipal competente. Se deberá contar con un botiquín para primeros auxilios.

Artículo 6º. - Acceso al establecimiento de Salas y Espacios Teatrales Independientes.

En caso de contar con desniveles, escaleras o escalones en el trayecto que va de la vía pública al espacio de representación, deberán ser complementados por rampas o por medios mecánicos de elevación que permitan la accesibilidad de público con discapacidad o con circunstancias discapacitantes. Igual condición deberá cumplimentarse para el acceso a sanitarios.

Artículo 7º. - Espacio de representación.

En caso de contar con un escenario o tablado, éste puede ser fijo o móvil, o bien puede ocupar uno o varios sectores del espacio de representación, cumplimentado la normativa vigente los materiales de construcción.

Artículo 8º. - Asientos y mobiliarios de la sala.

Deberán presentar las siguientes características:

- a) Los asientos podrán ser fijos o móviles.
- b) La distancia comprendida entre la parte más saliente del asiento de una fila y la saliente del respaldo del asiento situado adelante, no será menor a 0,40 mts.
- c) La disposición de los asientos podrá ser variable según cada puesta en escena, ya que las Salas de Teatrales Independientes son espacios de experimentación, debiéndose respetar el ancho de corredores y pasillos establecidos en la presente ordenanza.
- d) Se admite el uso de gradas y/o tarimas fijas y móviles. Se podrán colocar sillas sobre tarimas sin necesidad de fijarlas a las mismas.
- e) Para espectáculos teatrales se permite público sin asientos siempre que se respete la capacidad máxima de la sala.

Artículo 9º. - Ancho de pasillos.

Dentro de la sala tendrán un ancho mínimo de 0,80 mts. para la Clase "A", de 1,00 m. para la Clase "B" y de 1,20 mts. para la Clase "C".

Artículo 10º. - Ingreso y egreso desde la vía pública.

Se deberá garantizar la circulación a través de la línea natural de libre trayectoria que no estará interrumpida ni se reducirá en ningún punto.

El ancho de los espacios de ingreso y egreso será calculado teniendo en cuenta lo siguiente: Clase "A": 0,90 m., Clase "B": 1,20 mts. y Clase "C": 1,40 mts.

Los establecimientos deberán poseer puertas que abran hacia afuera o vaivén.

Artículo 11º. - Instalación eléctrica.

Cada responsable de la Sala y Espacio Teatral Independiente tendrá que presentar un informe a cargo de un profesional competente donde se detalle las características de la instalación eléctrica del lugar, el cual será evaluado por el área municipal correspondiente.

Artículo 12º. - Sistema de luces y/o sonido.

- En las Salas y Espacios Teatrales Independientes comprendidos en las Clases "A" y "B", el sistema de luces y/o sonido puede funcionar en cualquier ubicación del establecimiento.
- En las Salas y Espacios Teatrales Independientes comprendidos en la Clase "C", el sistema de luces y/o sonido se manipulará desde una cabina, la que estará construida con materiales incombustibles y el público no tendrá acceso directo a la misma.

Artículo 13º. - Usos accesorios.

Se permitirán los siguientes usos: café, bar, buffet, librería, disquería, sala de exposiciones y todos aquellos comercios minoristas de artículos relacionados con la actividad principal. La superficie total de los usos accesorios no puede superar el treinta por ciento (30%) de la superficie total de la sala.

Artículo 14° - Instalaciones sanitarias. _

- Las Salas y Espacios Teatrales Independientes comprendidos en las Clases “A” y “B”, deberán contar con un baño para hombres con un lavabo y un inodoro y uno para mujeres que cuente con un lavabo y un inodoro.
- Las salas y espacios teatrales independientes comprendidos en la Clase “C” deberán contar con un baño para hombres con un lavabo, un mingitorio y un inodoro y uno para mujeres, que cuente con un lavabo y dos inodoros.

Artículo 15° - Camarines.

- Las Salas y Espacios Teatrales Independientes comprendidos en las Clases “A” y “B”, no tendrán obligación de contar con camarines.
- Las Salas y Espacios Teatrales Independientes comprendidos en la Clase “C” deberán contar con un (1) camarín.

Artículo 16° - Sistema de iluminación de emergencia.

Deberán poseer luces individuales autónomas debiendo señalizar los medios de salida y los desniveles con carteles y cintas fluorescentes. Las señales quedarán obligatoriamente encendidas durante toda la duración del espectáculo.

Artículo 17° - Previsiones contra incendio.

- Las Salas y Espacios Teatrales Independientes comprendidos en la Clase “A” deberán disponer de dos (2) matafuegos convencionales.
- Las Salas y Espacios Teatrales Independientes comprendidos en la Clase “B” deberán contar con tres (3) matafuegos convencionales.
- Las Salas y Espacios Teatrales Independientes comprendidos en la Clase “C” deberán contar con cuatro (4) matafuegos convencionales.

En todos los casos donde se sitúe la cabina de luces y/o sonido debe haber un extinguidor de anhídrido carbónico de 3.5Kg. de capacidad.

Queda prohibido el empleo de materiales combustibles en la construcción de salas de espectáculos, con las solas excepciones de pisos, puertas, ventanas, cortinados asientos y decoraciones que sean de imposible sustitución por materiales incombustibles. La autoridad, de considerarlo necesario, podrá solicitar otros materiales.

Artículo 18° - Ventilación y/o acondicionamiento térmico.

Se deberá contar con una adecuada ventilación natural y/o mecánica, con un sistema de acondicionamiento térmico que garantice el confort en su interior, quedando prohibido todo sistema de calefacción a llama abierta o del tipo estufa móvil. _

Artículo 19° - _Las Salas y Espacios Teatrales Independientes y los elencos y artistas locales reconocidos por el Departamento Ejecutivo estarán exentos de la Tasa de Servicios Urbanos, de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y de los Derechos por Publicidad y Propaganda, contempladas en los artículos 225° inciso k), 227° inciso g) y 228° incisos h) e i) de la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo 20° - En caso de incumplimiento a cualquiera de los preceptos contenidos en la presente el establecimiento involucrado podrá ser excluido en forma inmediata de la nómina y beneficios de las Salas y Espacios Teatrales Independientes.

Artículo 21° - Declárase de interés municipal la actividad desarrollada por las Salas y Espacios Teatrales Independientes del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 22° - Otórgase el plazo de un (1) año desde la entrada en vigencia de la presente norma para que todos los establecimientos adecuen sus instalaciones a los requisitos establecidos, pudiendo continuar con el desarrollo de sus actividades habituales durante dicho periodo, prorrogándose hasta la obtención de la habilitación definitiva los permisos provisorios otorgados por la Secretaría de Cultura. (Ordenanza n° 16733).

Artículo 23° - Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.660

EXPEDIENTE N° : 1632

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1° - Autorízase con carácter precario al señor Martín José Zolezzio a afectar con el uso de suelo “Venta por Mayor y Depósito de Productos Alimenticios Perecederos y no Perecederos, Quesos y Fiambres, Bebidas Alcohólicas y no

Alcohólicas y Artículos de Limpieza, Perfumería y Tocador”, el inmueble ubicado en la Avda. Polonia n° 2338, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 54v, Parcela 33 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1. No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.2. Los movimientos de carga y descarga propios de la actividad deberán efectuarse en el interior de la parcela conservando el módulo interior existente de 25m2.
- 2.3. Cualquier denuncia de vecinos, verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.661

EXPEDIENTE N° : 1753

**LETRA V
ORDENANZA**

AÑO 2009

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Programa de Fomento de Obra Pública con organizaciones sociales y cooperativas de trabajo.

Artículo 2º.- El Programa creado por la presente tendrá por objeto el fomento de la ejecución de obras de infraestructura comunitaria y mejoramiento del espacio público por parte de organizaciones sociales y cooperativas de trabajo, a través de procedimientos administrativos y de gestión específicos, el acompañamiento técnico y profesional a empresas de base solidaria y la capacitación de mano de obra en oficios vinculados al sector de la construcción.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo hará las reservas presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo 4º.- Para la aplicación de la presente se constituirá una Unidad de Gestión conformada por el ENOSUR, la Secretaría de Planeamiento Urbano, la Secretaría de Desarrollo Productivo, Asuntos Agrarios y Marítimos y Relaciones Económicas Internacionales, la Secretaría de Desarrollo Social y todas aquellas áreas que el Departamento Ejecutivo estime pertinente. La Unidad de Gestión estará integrada por los responsables de las áreas que la conforman y un equipo técnico con los agentes municipales que cada una de las áreas asigne.

Artículo 5º.- Serán funciones de la Unidad de Gestión para el Fomento de Obra Pública con organizaciones sociales y cooperativas de trabajo:

- realizar y mantener un registro actualizado de programas y planes de las distintas jurisdicciones de gobierno que tienen como contraparte o están dirigidos a las organizaciones sociales y/o cooperativas de trabajo;
- facilitar la participación en la obra pública de las cooperativas que cumplan con todos los recaudos establecidos en la Ley Nacional n° 20.337, sus reglamentaciones y disposiciones establecidas por el INAES y que se encuentren inscriptas en el Registro creado por Decreto Municipal n° 1521 del año 2008 y en la Dirección de Acción Cooperativa y Mutual;
- brindar información clara respecto del presupuesto y planificación de obras para cada ejercicio, así como de las condiciones de acceso, mecanismos de selección y trámites necesarios para la contratación por parte del Estado Municipal;
- acompañar y asistir técnicamente a las organizaciones sociales y cooperativas de trabajo, para su fortalecimiento organizacional y desarrollo de las capacidades laborales de sus integrantes;
- proponer la firma de convenios con instituciones y organizaciones académicas, gremiales, profesionales, comunitarias, etc.

Artículo 6°.- Las Cooperativas inscriptas en el Registro creado por Decreto Municipal n° 1521 del año 2008 y en la Dirección de Acción Cooperativa y Mutual deberán actualizar periódicamente, en los tiempos que disponga la reglamentación de la presente, la información relativa a las áreas de trabajo que se encuentren en condiciones de desarrollar como así también la cantidad de miembros que la integran.

Artículo 7°.- Para la ejecución de obras públicas que se requieran mediante contratación directa en los límites establecidos por el artículo 133° de la L.O.M. se convocará en primer término a las Cooperativas inscriptas en el Registro Municipal. Ante cada requerimiento efectuado la Unidad de Gestión creada por el artículo 4°, previa convocatoria que realizará la Dirección de Acción Cooperativa y Mutual en forma fehaciente y por edictos a las Cooperativas de Trabajo, utilizará un mecanismo de selección que se estipulará en la reglamentación de la presente, a los fines de adjudicar la contratación de las obras.

Artículo 8°.- Para la participación de Cooperativas de Trabajo en ejecución de obras públicas cuya contratación se efectúe por medio de concurso de precios, licitación pública o privada, las cooperativas inscriptas en el Registro Municipal, se encontrarán exentas del pago del depósito de garantía de oferta, del pago para la adquisición de pliegos de bases y condiciones, gastos administrativos, costo de proyecto y dirección y de todo otro arancel, costo o tributo municipal relacionado con la contratación.

Artículo 9°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 175° del Reglamento de Contabilidad, a eximir del depósito de garantía de obra a las cooperativas enmarcadas en lo dispuesto por la presente.

Artículo 10°.- En los casos en que las Cooperativas de Trabajo cuenten con exención fiscal nacional o provincial, deberán presentar el correspondiente certificado expedido por el organismo recaudador respectivo, a los fines de no sufrir la retención de impuestos exentos.

Artículo 11°.- El Municipio adelantará a la Cooperativa de Trabajo, una vez adjudicada la obra, el monto equivalente al costo del Seguro de Responsabilidad Civil y del Seguro de Accidentes Personales.

Artículo 12°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.662

EXPEDIENTE N° : 1809

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el convenio suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), la Fundación Hospital Materno Infantil "Victorio Tetamanti" y el Club de Leones Mar del Plata Norte, cuyo objeto consiste en promover una campaña de ayuda solidaria a los fines de organizar el evento anual "Mar del Plata Muévete y Ayuda", aunando medios y esfuerzos para el desarrollo de las actividades de cooperación, que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2°.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a emitir y vender un bono contribución por un valor de hasta PESOS CUATRO (\$ 4.-) con destino exclusivo a la campaña solidaria.

Artículo 3°.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a constituir una cuenta de terceros a los fines de la percepción, liquidación y rendición de las sumas recaudadas en virtud de la presente campaña solidaria.

Artículo 4°.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) el uso de la vía pública y corte parcial de tránsito, en Avda. Patricio Peralta Ramos, partiendo desde la Plaza España y finalizando en el Playón de Las Toscas, el día 29 de noviembre de 2009, a partir de las 8:30 y hasta las 12:00 horas, con motivo de la realización de la marcha solidaria "Mar del Plata Muévete y Ayuda". En caso de mal tiempo para la fecha programada la marcha se realizará el 6 de diciembre de 2009.

Artículo 5°.- Declárase de interés municipal la realización de la marcha solidaria denominada "Mar del Plata Muévete y Ayuda".

Artículo 6°.- La publicidad que se efectúe en función de la campaña solidaria motivo de la presente quedará exenta del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda determinados en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 7°.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1809-D-09.

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.663

EXPEDIENTE N° : 1814

LETRA P

AÑO 2009

Visto la celebración de los 800 años de la Fundación de la Orden Franciscana, y
CONSIDERANDO

Que en medio de un mundo convulsionado por los cambios sociales que generaba el surgimiento del comercio y la guerra entre ciudades, nace en el año 1182 en una pequeña ciudad de Italia, Francisco Bernardote.

Que siendo todavía un joven siente el llamado interior a dar un cambio en su vida, a buscar sentido a todos sus actos desde la misma vida de Jesús de Nazaret. Es el encuentro con el hombre herido y dolido el que determina el cambio de vida de Francisco para comenzar a ser Francisco de Asís. Muy pronto otros jóvenes de la ciudad sienten la misma inclinación a dejarlo todo e imitar a Cristo pobre y crucificado en el servicio de los más necesitados de la sociedad predicando la Paz y el Bien.

Que ante este inesperado crecimiento de la primera fraternidad, Francisco quiere confirmar su intuición de vida evangélica obteniendo del Papa su aprobación. En noviembre del año 1209, Francisco y un pequeño grupo de hermanos visitan al Papa Inocencio III en la Basílica de San Juan de Letrán. En este encuentro se confirma, por parte de la autoridad de la Iglesia, la aprobación de la Forma de Vida Franciscana, VIVIR EL SANTO EVANGELIO SIN NADA PROPIO.

Que desde ese momento la Orden Franciscana comienza una rápida expansión por toda Europa y el mismo Francisco lleva el mensaje de la Paz al Oriente, lugar donde la guerra mantenía enemistados a musulmanes y cristianos.

Que en el año 1216, los hermanos son más de cinco mil y se reúnen en Asís, junto a la Capilla de Santa María de los Ángeles, para celebrar el encuentro conocido con el nombre de “Capítulo de las Esteras” por el lugar donde los hermanos se juntaban a rezar.

Que en el año 1224, Francisco de Asís es visitado en la oración por un Serafín, quien imprime en su cuerpo los signos de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

Que en el año 1226 muere junto a la Capilla de la Porciúncula. En 1228 es proclamado Santo.

Que bajo el amparo y protección del Santo de Asís esta Orden llega a América en el segundo viaje de Cristóbal Colón, comenzado así una larga tarea evangelizadora por todo el continente, la cual se mantiene aún en nuestros días.

Que la Comunidad Franciscana inició su actividad en la ciudad de Mar del Plata en el año 1940, en el Barrio Parque Luro, con la llegada de Fray Félix Ochoa, Capellán del Asilo Saturnino Unzué.

Que fue entonces cuando Monseñor Plaza, Obispo de La Plata, Diócesis que abarcaba hasta Mar del Plata, convocó en dicho Asilo a un Sacerdote Carmelita y a un Fraile Franciscano y los envió, al primero al barrio del Cementerio de la Loma y al segundo al Monte Luro. Así quedaron fundadas en Mar del Plata dos nuevas parroquias.

Que el Fr. Fermín Errasti se puso a buscar algún terreno donde iniciar su obra, lo encontró en Libres del Sud y Jerónimo Rejón, comenzando los trabajos el día 16 de julio de 1956. La construcción finalizó el 4 de octubre del mismo año donde se celebró la primera misa.

Que esta obra recibió el apoyo de las Hermanas Franciscanas Misioneras de María y de la Tercera Orden Franciscana Seglar, del personal del Hogar Unzué, de las ex alumnas y de dos grandes colaboradoras, Alda Orsatti y Josefa Grilli. Esto motivó el interés del resto de los integrantes en colaborar con unos Frailecitos Franciscanos que estaban en el Monte Luro, fue así que se fundó la “Asociación Amigos de San Francisco de Asís”.

Que el 28 de Octubre de 1956, en la esquina de Rejón y Libres del Sud, se colocó la piedra fundamental de la Parroquia San Francisco de Asís, dando nacimiento también al Centro Educativo Fr. Mamerto Esquiú

Que la Comunidad Franciscana, es una comunidad simple que desde hace medio siglo camina en la búsqueda de hacer realidad el gran proyecto: “**ámense unos a otros como Yo los he amado**”.

Que actualmente la comunidad está formada por los hermanos Fray José Grau, Fray Jorge Ballaratti y Fray Federico Rodríguez.

Que son varias las actividades que la Comunidad Franciscana realiza a favor de los más humildes. Un claro ejemplo es la Noche de la Caridad, donde se reúnen todos los días jueves, viernes y domingos, para preparar las viandas de comida que se distribuyen por la noche a quienes se encuentran viviendo de forma indigente y muy precaria en las calles de nuestra ciudad.

Que hace aproximadamente diez años esta comunidad abrió camino de misión y de encuentro con los hermanos del barrio Los Pinares, ubicado en Gorriti 350. En la Casa Fraternal, hoy "COMEDOR NUESTRA SEÑORA ARATZAZU", los niños inscriptos han llegado a ser cerca de 300. Se han desarrollado además talleres de cerámica, de arte en madera, etc. También cursos de alfabetización, grupos Scout. El comedor cuenta con voluntarios que realizan apoyo escolar para todos aquellos niños con dificultades escolares. La Casa Fraternal esta abierta a las inquietudes y proyectos de la comunidad anhelando que mas voluntarios se sumen a ella.

Que el proyecto "Hormigas" – Grupo Manos de Dios promueve el compromiso de la comunidad en la obtención de alimentos para sostener a "Cáritas" y a "La Noche de la Caridad" en sus misiones asistenciales específicas. Que desde la parroquia, trabajan como hormigas para cubrir y satisfacer las necesidades alimenticias, de vestimenta, de asistencia y contención, conformados en grupos de hasta diez personas, dispuestas a colaborar con el aporte de alimentos en forma semanal, orientados por un coordinador.

Que la misión al Chaco Salteño se inició en el año 2000, con un grupo de veinte misioneros de la comunidad compuesto por familias, docentes de la institución, adolescentes, jóvenes y uno de los frailes marplatenses. En esa oportunidad visitaron a la comunidad de Tuyuntí, en Aguaray, norte de Salta. Ocho meses después, se realizó la segunda misión al norte. Los misioneros eran ahora el doble, cincuenta y cinco marplatenses de la comunidad Franciscana y otros frailes. Durante este viaje no sólo se visitó a la comunidad de Tuyuntí, sino que también se misionó en la comunidad de Macueta y Timboierda.

Que en la tercer misión, en el año 2002, visitaron a otras comunidades del Chaco Salteño: Hito 1, Aguas Verdes, Monte Carmelo, todas ellas ubicadas en la frontera con Bolivia, conformadas por familias aborígenes. En el año 2003, se agregó la comunidad de la Loma, en Aguaray y la comunidad de Vertientes. El número de misioneros era ya de noventa aproximadamente. En el año 2004 se incorporó a la comunidad de La Puntana, en la frontera con Bolivia y La Paz en la frontera con el Paraguay.

Que en la misión realizada en el año 2006 fueron 55 los misioneros que viajaron al norte, siendo las comunidades visitadas: La Puntana, Aguas Verdes, Vertientes, Monte Carmelo, Campo Largo.

Que asimismo cabe destacar la labor desde la formación y contención humana para con los jóvenes futuros ciudadanos de bien y nuestros ancianos, para ello están los siguientes grupos de formación: retiros espirituales, Jonas y Tobías, grupo de oración ecuménica, infancia misionera, Legión de María.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la distinción al "Servicio Solidario" a la Comunidad Marplatense de San Francisco de Asís, por su activa y permanente labor con los más necesitados, en el marco de los 800 años de la fundación de la Orden Franciscana.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a representantes de la Comunidad, en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Cuerpo "Carlos Mauricio Irigoín".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.664

EXPEDIENTE Nº : 1846

LETRA D
ORDENANZA

AÑO 2009

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario y por un lapso de dieciocho (18) meses, al señor Aristóbulo Reinaldo Velázquez a afectar con el uso "Venta de leña y Carbón" el local ubicado en el predio sito en la Avenida Carlos Tejedor nº 3061, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 98e, Parcela 6 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1. Ejecutar muro perimetral con altura superior a la estiba de mercadería y resistencia al fuego.

2.2. Delimitar un módulo de 50 m2 destinado a las tareas de carga y descarga, las cuales sólo podrán desarrollarse en el interior del predio.

2.3. Efectuar el depósito de carbón en lugar cerrado y cubierto para evitar la dispersión de material particulado y escurrimiento de lixiviados.

2.4. Contar el sector destinado al carbón con piso impermeable.

2.5. Almacenar el material dejando pasillos de circulación de 1 metro de ancho en todo el perímetro.

2.6. Realizar el control de plagas por empresa inscripta en la Municipalidad.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.665

NOTA H.C.D. Nº : 440

LETRA NP

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Partido Justicialista Mar del Plata el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito vehicular para la realización de la “Maratón Día de la Lealtad” que, en el marco de la “Semana de la Lealtad”, se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2009 en el horario de 9.00 a 13.30, en el recorrido que tendrá como largada la Plaza España -Avdas. P. P. Ramos y Libertad-, tomando el carril lento del sector costero por Avda. P. P. Ramos y Avda. F. U. Camet hasta la calle Alvarez Condarco, retomando el mismo recorrido para finalizar en el punto de partida en Plaza España.

Artículo 2º.- La permisionaria contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido. Asimismo deberá proceder a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

Artículo 3º.- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumarios 23, 24 y 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2779

EXPEDIENTE Nº : 1922

LETRA AM

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección Nacional de Migraciones – Delegación Mar del Plata con el objeto de que gestione la apertura de una oficina en la ciudad de Batán, para la regularización de la situación de los inmigrantes que habitan en forma permanente en la misma, previstos en el marco del Programa Patria Grande.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita se establezca la gratuidad del trámite para los beneficiarios.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : R-2780

EXPEDIENTE N° : 1657

LETRA AM

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a las Cámaras del Congreso de la Nación a fin de solicitarle estudien la posibilidad de modificar las normas de telecomunicación que reglamentan la telefonía celular en nuestro país, para que tal como ha sucedido en la Comunidad Europea, determinen la utilización de un único cargador de batería universal para los diferentes modelos y marcas de aparatos disponibles en el mercado.

Artículo 2°.- Envíese copia de la presente a los señores legisladores nacionales con asiento en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : R-2781

EXPEDIENTE N° : 1724

LETRA U

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor que realiza el Centro Ayacuchense en Mar del Plata y adhiere a la celebración de su 35º aniversario, a cumplirse el día 24 de octubre de 2009.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a la comisión directiva del Centro Ayacuchense en Mar de Plata, en un acto a convocarse al efecto en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : R-2782

NOTA H.C.D. N° : 395

LETRA NP

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las funciones benéficas denominadas “Ciclo Cultural Ayudarte”, que viene desarrollando el grupo de trabajo “Nueva Era” del Instituto Hilet con la colaboración del Teatro Auditorium del Centro Comercial y Gastronómico del Puerto.

Artículo 2°.- Remítase copia de la presente al grupo de trabajo “Nueva Era” del Instituto Hilet.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : R-2783

NOTA H.C.D.N° : 397

LETRA NP

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la “Quinta Auto Convocatoria a la Caravana de la Baja Cilindrada hasta 250 cc.” que, organizada por el programa radial “Motoqueros MDP”, se llevará a cabo el día domingo 29 de noviembre de 2009 entre las ciudades de Mar del Plata y Balcarce.

Artículo 2°.- Remítase copia de la presente a los responsables del programa radial “Motoqueros MDP” que se emite por la F.M. Urbana 87.7 Mhz. de Mar del Plata.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : R-2784

EXPEDIENTE N° : 1792

LETRA V

AÑO 2009

VISTO:

El trabajo de investigación denominado “La final de la Copa Davis. Una mirada local”, llevado a cabo por Federico Miri, Ramiro Rojas, Lisandro Contreras, Javier Germinario y Ezequiel Pérez de F.M. De la Azotea 88.7 Mhz., emisora comunitaria de Argentina, perteneciente al Grupo De la azotea; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue seleccionado por la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano como finalista del Premio “Nuevo Periodismo”, junto con otros cuatro, entre 165 piezas participantes en la Categoría Radio, de 16 países iberoamericanos, al considerar el jurado que sobresalieron por su alto nivel de calidad.

Que puntualmente, en el trabajo “La final de la Copa Davis. Una mirada local”, relacionado al importante encuentro deportivo desarrollado en nuestra ciudad en noviembre del año 2008, el jurado destacó los recursos de edición y producción sonora al servicio de la intención del trabajo.

Que los autores pertenecen al Grupo De la Azotea, cuyas actividades giran en torno a la idea central de considerar a la comunicación como una herramienta para mejorar la calidad de vida de las personas y para transformar la realidad social, utilizando los medios para canalizar esa expresión y no como fines en sí mismos.

Que en esa línea, el Grupo De la Azotea viene desde 1999 trabajando y desarrollando diversas actividades de impacto directo en la comunidad marplatense, teniendo dos ejes centrales, aunque no exclusivos:

A.- LA CAPACITACIÓN

A los fines de aportar conocimientos técnicos a personas o grupos de personas que desean expresarse utilizando la radio para ello. Considera que la apropiación de los saberes, las herramientas, e incluso las motivaciones y la creatividad pueden ser estimuladas, transmitidas, debatidas, acordadas y ejercitadas, mediante propuestas de capacitación no formales, como talleres, jornadas, encuentros, en los que se ponen en común instrumentos fundamentales en el momento de la construcción de mensajes. Estas actividades de formación se plantean a partir de necesidades y objetivos concretos, y apuntan a lograr elementos de producción y emisión de comunicación.

B.- GESTIÓN DE LA RADIO COMUNITARIA FM DE LA AZOTEA 88.7.

Que algunas de las actividades que desarrollan en los dos ámbitos son:

- **TALLERES DE RADIO Y COMUNICACIÓN ABIERTOS AL PÚBLICO EN GENERAL:** algunas temáticas abordadas son: “Comunicación Participativa”, “Técnica de la Voz”, “Introducción al Código Radial”, “Radioteatro”, “Producción Integral de Radio”, “Conducción Radial”, “Entrevista Radial”, “Conducción de Eventos”, “Edición Digital de Audio”.
- **INTERVENCIÓN EN ESPACIOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES:** A partir de la observación de que los niños y jóvenes carecen de alternativas comunicacionales y que están alejados de la posibilidad de acceder a la emisión de mensajes, se buscó abrir espacios que los tengan como protagonistas (a ellos y a la comunidad educativa en general). Es así como, a partir de distintas propuestas, algunos integrantes del colectivo forman actualmente (o formaron) parte del plantel docente de algunas escuelas privadas a cargo de materias vinculadas a la comunicación en general y a la radio en particular. Estos centros educativos son: Instituto Educativo Alberto Schweitzer, Instituto Antártida Argentina (con quien además se organizó el primer y segundo Concurso Interscholástico “Los Medios en la Escuela”), Instituto Carlos Tejedor, Colegio Alfred Nobel, Instituto Juvenilia, Instituto Superior Mariano Moreno.

Asimismo, han intervenido en Escuelas Públicas a partir de talleres no formales destinados a los estudiantes de la Escuela Técnica Nro. 2 y de la Escuela Nro.13 del Barrio Islas Malvinas, a los docentes de la Escuela Provincial Nro. 42 y a los padres de la Escuela Provincial N° 19. A su vez, se han brindado charlas en la Escuela Provincial Nro. 47 y en la de Adultos Nro. 31 para la orientación en Arte y Comunicación.

- **ACTIVIDADES VINCULADAS AL ÁMBITO UNIVERSITARIO:** desde el año 2003 el Grupo De la Azotea desarrolla talleres dentro del programa de “Universidad de Verano” de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Tienen, además, proyectos aprobados por la Secretaría de Extensión de la UNMDP tales como “Autoproducción de comunicación huertera” (trabajo interdisciplinario que convoca a docentes y alumnos de las Facultades de Ciencias Agrarias, de Arquitectura, Humanidades, Psicología, el INTA y el Programa de Autoproducción de Alimentos) y “La comunicación radial. Herramientas para la inclusión social”, actividad interdisciplinaria que convoca al “Grupo” y a docentes y alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud. Desde mayo de 2003 dictan los talleres de “Radio para Adultos”, y “Radio para la Comunidad”, en convenio con la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- **ACTIVIDADES CON ENTES MUNICIPALES:** también toman parte en actividades organizadas por organismos municipales. Durante julio de 2004 participaron en los talleres “Cultura en Zapatillas”, destinados a niños, organizados por la

Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon, con la realización del taller “Radio en Zapatillas” y la presentación de radioteatros en vivo desde FM De la Azotea 88.7. También intervinieron en el “Programa Jugarte” dirigido a adolescentes y jóvenes con escasos recursos económicos y coordinado por la Subsecretaría de Cultura local y la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, realizando un taller interdisciplinario de música y radio, en tres barrios de Mar del Plata. Anteriormente, realizaron actividades en conjunto con la Dirección Municipal de la Niñez y la Juventud como fue el caso de la semana de promoción de derechos de la infancia en noviembre del pasado año.

Todas las actividades desarrolladas durante 2002 contaron con el auspicio del entonces Ente Municipal de Cultura y las actividades de la Asociación Civil de la Azotea, desde marzo de 2003, han sido declaradas de interés cultural por el Departamento Ejecutivo de la MGP, a través del Decreto 00496/03.

- **PROGRAMA DE FORMACIÓN DE COMUNICADORES BARRIALES:** surge a partir de un proyecto de investigación del colectivo que se volcó a la capacitación de grupos de vecinos provenientes de diferentes barrios de nuestra ciudad (El Martillo, San Martín, Jorge Newbery, Libertad). A través de talleres de radio, como forma de aportarles herramientas técnicas, se trabaja en la conformación de una Red de Corresponsales Barriales, con el propósito de que ocupen un espacio de radio, y den difusión y promoción a sus actividades, sus propuestas y todo aquello que sea de interés para su comunidad.
- **CAPACITACIÓN RADIAL PARA JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL:** este proyecto comenzó recientemente a ser desarrollado conjuntamente entre el Centro de Contención de nuestra ciudad, la Asociación Marplatense por los Derechos de la Infancia (A.M.A.D.I.) y la Asociación Civil De la Azotea. Los objetivos que se buscan con esta actividad son promover el interés por la observación, la investigación, la lectura y la formación integral de los participantes, generar responsabilidad y compromiso en las tareas a realizar, promover el trabajo grupal y el respeto por la labor de los pares, además de impulsar el desarrollo de la creatividad y la expresividad, todo ello a partir de sus propios intereses e inquietudes con el propósito final de producir y emitir un programa radial.
- **CAPACITACIÓN INTERNA:** la capacitación permanente de sus integrantes tiene un espacio de importancia. De esta manera, sus integrantes participan de talleres y cursos con el compromiso de transmitir luego los nuevos conocimientos y experiencias a los demás integrantes para mejorar el trabajo conjunto. Han participado de encuentros realizados en nuestra ciudad, en otras localidades del país e inclusive en el exterior (por ejemplo, en Alemania, a través del Centro Deutsche Welle). Algunas de las temáticas abordadas fueron: Gestión de Radios Comunitarias, Capacitación para Capacitadores, Producción Periodística y Gestión Económica de Radios Comunitarias.
- **ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE CHARLAS-DEBATE Y ENCUENTROS:** entre varias, mencionaremos: participación en el encuentro sobre Comunicación Humana y Comunicación Social organizado por Trama Comunicación Humana; presentación del periodista de Télam y funcionario del COMFER, Luis Lázaro; organización de una charla en cada edición de la Expo Educativa (en la que participan con un stand desde 2001); presentación del libro ‘Comunicación Alternativa’ con integrantes de FM “La Tribu”, radio comunitaria de Almagro; organización de un encuentro con protagonistas de una experiencia vivida en el sur del país, donde la comunidad mapuche de Ruka Choroy puso en funcionamiento una radio; organización de la presentación en Mar del Plata de “La Colifata”, la radio de los internos del Hospital Borda (a beneficio de “El Coyunco”, un hogar de niños discapacitados psicológicos de nuestra ciudad); realización, junto al Centro Cultural La Rada y FM La Tribu, de la presentación del libro “Medios y Dictadura”; participación en la co-organización del Encuentro A29, Jornadas sobre el Derecho a Vivir en Comunidad; participación en la co-organización del Coloquio Social “Ideas para refundar la Argentina”, en el que coordinaron la mesa sobre Medios de Comunicación, de la que participaron Daniel Loretti, Washington Uranga y Néstor Piccone; participación, en el mes de noviembre de 2004, en el 1er. Encuentro Nacional de Medios Alternativos realizado en la ciudad de Neuquén; participación en la co-organización de la Semana MDQ – Red de personas viviendo con VIH-SIDA; conducción, el año pasado, de “Música por la Identidad”, evento organizado por Abuelas de Plaza de Mayo y músicos locales y organización de una jornada cultural y de radio abierta en conmemoración del Día del Periodista, con la participación de murgas, teatro y recitales.
- **SERVICIO DE PRENSA Y DIFUSIÓN:** un grupo de integrantes de la Asociación Civil De la Azotea trabaja en la prensa institucional del Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata y de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNMDP y, además, en un servicio similar para el evento “Mar del Plata te invita a estudiar” de la Secretaría Académica de la UNMDP y para el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo han intervenido en la difusión de distintos encuentros y actividades: las primeras y segundas “Jornadas Interdisciplinarias sobre el Castigo”, las tres últimas ediciones de la “Expo Educativa”, la presentación de “Lloviznando Canto” (conjunto musical venezolano), así como el primer “Congreso de Educadores del MERCOSUR”, entre otros.
- **PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PROMOCIÓN DE DERECHOS:** El colectivo “De la Azotea” integra la Campaña “La Deuda o la Vida” y participó de la Asamblea Temática sobre Deuda Externa. Asimismo ha intervenido en otras campañas tales como: prevención del VIH (co-organizada junto con la Red de Personas viviendo con VIH-SIDA), “Radios por la Identidad” (impulsada por Abuelas de Plaza de Mayo), “La protesta es un derecho. Campaña comunicacional contra la criminalización de la protesta” (financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo para Medios de Comunicación de Alemania y presentada junto a distintas radios del país: MOCASE, FM La Tribu, FM Bajo Flores, Radio de la Ciudad de Bs. As., FM En Tránsito, UTPBA, IMFC).
- **RED CULTURAL MARPLATENSE:** esta red que integran tiene como principal actividad la realización de encuentros interdisciplinarios artísticos/culturales y un tríptico mensual donde se publicitan las actividades de distintos Centros y Espacios Culturales de la ciudad tales como Séptimo Fuego, Museo del Mar, El Vagón de los Títeres, Asociación Bancaria, La Panadería y Grupo De la Azotea.
- **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:** En 2004 se llevó a cabo una investigación institucional sobre la historia de la Asociación Bancaria de Mar del Plata al conmemorarse su “80º Aniversario” a nivel nacional. También se organizó una

muestra fotográfica y una charla debate abierta al público para dar a conocer el trabajo de investigación. Asimismo, se prevé realizar similares actividades con otras instituciones de la ciudad.

• **OTRAS ACTIVIDADES PERMANENTES:** Desde principios del año pasado viene organizando la Biblioteca “Rodolfo Walsh”, especializada en comunicación, de uso interno y abierta al público en general. También se constituyó la Compañía Estable de Radioteatro del Grupo De la Azotea a partir de la cual se prevé recorrer los barrios de la ciudad mostrando las creaciones e invitando a participar a los vecinos.

• **LA RADIO:** El 16 de febrero de 2004 comenzó a transmitir con un equipo de baja potencia que les fue cedido en préstamo por FM La Tribu (de Almagro, Bs. As.), ocupando una frecuencia hasta ese momento vacía: 88.7. Con muchísimo esfuerzo grupal y enormes restricciones económicas accedieron a un equipo transmisor con un kilowatio de potencia. Éste fue encendido el pasado 14 de mayo y de esta manera, concretaron el anhelo de acercar la comunidad a un medio de comunicación y de disponer para ello del espacio para que pueda construir y poner en común mensajes que tengan que ver con sus intereses, sus deseos y sus gustos.

Que, por lo enumerado, “De la Azotea” es un espacio por el que transita y en el que participa, de distintas maneras, en algunos casos en forma permanente y en otros en forma eventual, la comunidad marplatense. Porque puede hacerlo como oyente, como receptora del medio que contribuye a producir y emitir y también, involucrándose en cualquiera de las iniciativas que despliega.

Que como parte de la gestión de sus proyectos, el grupo plantea la búsqueda de financiamiento con organizaciones, instituciones y organismos públicos y particulares:

* el Taller de Integración para discapacitados mentales y el proyecto de difusión y promoción de productores de huertas ganó una convocatoria realizada durante 2004 por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Mar del Plata;

* junto a otros 5 medios alternativos del país, obtuvo financiamiento del Fondo Solidario de Desarrollo para Medios de Comunicación de Alemania para realizar una campaña de difusión sobre la protesta social, bajo el título. “La protesta es un derecho”;

* tres de las experiencias de Formación de Comunicadores Barriales fue sponsorizada por la Seccional Mar del Plata de la Asociación Bancaria y por el Municipio de General Pueyrredon;

* la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Mar del Plata financió un taller interdisciplinario realizado con alumnos de EGB de una escuela periférica de la ciudad;

* intervino en el “Programa Jugarte” dirigido a adolescentes y jóvenes con escasos recursos económicos y coordinado por la Subsecretaría de Cultura Local junto a la Secretaría de Desarrollo Social, ambas de la Provincia de Buenos Aires;

* campañas de promoción y prevención de diferentes dependencias del municipio local, consignadas como publicidad.

Que, justamente, por tratarse de un proyecto participativo, la mayoría de sus actividades se desarrollan en cooperación con múltiples espacios y proyectos, a partir de su demanda, convocatoria y colaboración. En esta dirección ha trabajado a través de la interacción con distintos grupos e instituciones a nivel local, nacional e internacional.

Que, por otra parte, la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI) fue establecida en Cartagena de Indias, Colombia, en 1994 como resultado de una antigua preocupación de Gabriel García Márquez - quien inició como reportero su carrera de escritor -, por estimular las vocaciones, la ética y la buena narración en el periodismo, sobre aspectos tan variados como el uso de la grabadora o la función de los editores.

Que, la constitución formal de la Fundación fue precedida por un trabajo de planeamiento con un grupo asesor de colegas dirigido por el periodista y novelista argentino Tomás Eloy Martínez, con el cual se definió el enfoque y la programación inicial de los talleres de periodismo.

Que la primera actividad de la FNPI fue el encuentro internacional que organizó conjuntamente con el Comité de Protección de Periodistas de Nueva York (CPJ) en marzo de 1995, para tratar el tema de la libertad de prensa y la protección de la actividad periodística.

Que la cronista mexicana Alma Guillermo Prieto tuvo a su cargo la dirección del primer taller en abril del mismo año en la sede del diario El Universal de Cartagena, con la asistencia de diez reporteros menores de 30 años de edad. Posteriormente hizo el primero de los seminarios de ética periodística que conduce regularmente desde entonces el experto colombiano Javier Darío Restrepo. En julio del mismo año, Gabriel García Márquez impartió en la sede del diario El Heraldo de Barranquilla, Colombia, el primero de los doce talleres de reportaje y narración periodística que ha dirigido personalmente en este período.

Que desde marzo de 1995 hasta el 2008, más de 5000 personas han participado en actividades de la FNPI y se han realizado 250 actividades, entre talleres y seminarios de periodismo, no sólo en la sede principal de la FNPI en Cartagena de Indias, sino también en Quito y Guayaquil (Ecuador), Lima (Perú), La Paz y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), Maracaibo (Venezuela), Ciudad de Panamá (Panamá), Buenos Aires (Argentina), México D.F., Monterrey y

Guadalajara, (México), Madrid (España), Managua (Nicaragua) y Barranquilla, Bogotá, Medellín, Montería y Santa Marta (Colombia).

Que su misión es trabajar por la excelencia del periodismo y su contribución a los procesos de democracia y desarrollo de los países iberoamericanos y del Caribe, a través de talleres y seminarios de formación e intercambio entre periodistas, colaboración en redes y estímulos al desarrollo profesional.

Que el compromiso expresado en la misión se sostiene en altos valores institucionales, que deberán estar presentes en la forma de diseñar y ejecutar todos los proyectos y programas de la fundación, a saber:

- * Ética periodística
- * Calidad narrativa y rigor investigativo
- * Periodismo como servicio público
- * Libertad de expresión y derecho a la información
- * Independencia
- * El oficio: la práctica del periodismo
- * Los periodistas
- * Experiencia y aprendizaje
- * Pluralismo
- * Equidad
- * Autonomía

Que la FNPI ofrece programas diferenciados y de excelencia con alto impacto en los periodistas y en los medios de comunicación, que potencian efectivamente las capacidades y valores fundamentales del periodismo en el contexto de la transición hacia un uso intensivo de los medios digitales, y contribuyen a una mejor cobertura periodística de temas relevantes para el desarrollo y democracia de los países iberoamericanos y del Caribe.

Que uno de sus objetivos es la difusión del legado periodístico de Gabriel García Márquez y de los maestros. La FNPI aspira a preservar y difundir sistemáticamente el legado de su fundador y de sus maestros en un esfuerzo por mostrar y reconocer referentes de excelencia periodística en Iberoamérica. Construir y hacer accesible la memoria de lo mejor del periodismo iberoamericano será un objetivo transversal de las distintas líneas de acción de la FNPI.

Que el Premio Nuevo Periodismo FNPI+CEMEX fue creado en el año 2000. Su fin es promover la excelencia en la práctica del oficio y distinguir a los periodistas sobresalientes de cualquier parte del mundo que publiquen en español o portugués en medios iberoamericanos. La modalidad de concurso consta de cinco categorías: texto, fotografía, radio, televisión e internet (siendo las últimas tres las premiadas este año); en la modalidad de homenaje, cada año es premiado un periodista de amplia trayectoria y reconocimiento en el medio por sus valores éticos y profesionales. Hasta el 2007 han sido enviados más de 5000 trabajos para competir en el certamen.

Que dados los valores tanto del Grupo De la Azotea, como de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, como su Premio, resulta motivo de orgullo para la ciudad, digno de ser destacado por este Cuerpo Deliberativo, que el trabajo de investigación denominado “La final de la Copa Davis. Una mirada local”, haya quedado seleccionado como finalista, considerando además la envergadura de algunos de sus coseleccionados.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los señores Federico Miri, Ramiro Rojas, Lisandro Contreras, Javier Germinario y Ezequiel Pérez pertenecientes al Grupo De la Azotea, por su trabajo de investigación periodística radial denominado “La Final de la Copa Davis. Una mirada local”, seleccionado por la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano como finalista del premio “Nuevo Periodismo”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Grupo De la Azotea en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2785

EXPEDIENTE Nº : 1798

LETRA AM

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés al Grupo Teatral "Arlecchino" por su brillante trayectoria, poniendo en escena diecisiete obras de diversos géneros que destacan costumbres y modos de la colectividad italiana que tanto enriquecieron nuestra cultura.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2786

EXPEDIENTE Nº : 1805

LETRA P

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del V Encuentro Nacional de Mutualidades que, bajo la consigna "Valores y Principios Institucionales" se llevará a cabo los días 27 y 28 de noviembre de 2009 en el Hotel Intersur 13 de Julio de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2787

EXPEDIENTE Nº : 1852

LETRA AM

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Jornada de Capacitación que, organizada por la Mesa Directiva Nacional de la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos (AEFIP), se realizará el día 2 de octubre de 2009 en el Hotel 13 de Julio de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2788

EXPEDIENTE Nº : 1853

LETRA AM

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Semana Social 2009 titulada Bicentenario 2010-2016 Aportes para un nuevo proyecto de país "Hacia un liderazgo para el desarrollo integral" que, organizada por el Obispado de Mar del Plata, la Pastoral Social local y la Comisión de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Argentina, se realizará los días 9, 10 y 11 de octubre de 2009.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Obispo Diocesano de Mar del Plata, Lic. Juan Alberto Puíggari.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2789

EXPEDIENTE Nº : 1854

LETRA U

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la creación de un Laboratorio Sensorial, desarrollado por la Escuela Superior de Hotelería y Gastronomía de Mar del Plata, que promueve la "educación del gusto" en niños de 10 a 12 años de edad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : R-2790

EXPEDIENTE N° : 1868

LETRA V

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara persona no grata al Comisario Mayor Retirado de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Juan Miguel Wolk, responsable del Centro de Detención Clandestino "Pozo de Banfield" durante la pasada dictadura militar, que en la actualidad se encuentra domiciliado en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : R-2791

EXPEDIENTE N° : 1869

LETRA V

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon ratifica enérgicamente la Resolución R-2776, sancionada el 10 de setiembre de 2009, solicitando el aceleramiento y concreción de las causas judiciales por crímenes de lesa humanidad.

Artículo 2°.- Asimismo, una vez más pone a disposición de la justicia el espacio del Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante para el desarrollo de los juicios orales pertinentes.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : R-2792

EXPEDIENTE N° : 1870

LETRA V

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su preocupación por la medida cautelar dictada por el Juez en lo Contencioso Administrativo en los autos caratulados "Inc S.A. c/Municipalidad de General Pueyrredon s/pretenión anulatoria", rechaza cualquier intromisión de facultades propias y reivindica en todos sus términos la Ordenanza 18788 que regula la localización, instalación y habilitación de establecimientos que desarrollen la actividad de comercialización, elaboración y venta de productos alimenticios, bajo el formato comercial de autoservicio.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : R-2793

EXPEDIENTE N° : 1867

LETRA V

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires con el fin de solicitarle proceda al veto del artículo 26° de la Ley de Reforma Tributaria, que fija una tasa de despacho para operaciones portuarias de carga y descarga, sancionada el 23 de setiembre de 2009 por la H. Cámara de Senadores bajo el número de Expediente P.E. 4/09/10.

Artículo 2°.- Asimismo, se dirige a los Municipios que posean terminales portuarias, invitándolos a expedirse en igual sentido.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : R-2794

NOTA H.C.D. N° : 460

LETRA NP

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el evento denominado "Software Freedom Day 2009 (Día de la Libertad del Software)" que, organizado por el Grupo de Usuarios GNU+Linux y Software Libre de Buenos Aires Central, se desarrollará el día 26 de septiembre de 2009.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : R-2795

NOTA H.C.D. N° : 463

LETRA NP

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las "IV Jornadas Nacionales de Seguridad Social" que, organizadas por la Asociación de Abogados Previsionalistas -ADAP- con el fin de promover el mejoramiento de la Legislación Previsional y sus Reglamentaciones, se llevarán a cabo los días 5 y 6 de noviembre de 2009, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Envíese copia de la presente a la Asociación de Abogados Previsionalistas -ADAP-.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : R-2796

NOTA H.C.D. N° : 466

LETRA NP

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "XIV Semana de la Mama" - Jornadas científicas de información, prevención y concientización de cáncer génito mamario- que, organizadas por la Institución Valoricemos la Vida, se desarrollarán los días 14, 15 y 16 de octubre de 2009 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Envíese copia de la presente a la Institución Valoricemos la Vida.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : R-2797

NOTA H.C.D. N° : 470

LETRA NP

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la IV Edición de la Semana del Cine Veneto en Mar del Plata que, con la coordinación general del Comité de las Asociaciones Venetas de la Argentina (CAVA), dará inicio el 28 de septiembre de 2009 en el Teatro Colón.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2798

EXPEDIENTE Nº : 1871

LETRA V

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su repudio ante las amenazas telefónicas anónimas recibidas por un integrante de este H. Cuerpo durante el cuarto intermedio de la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETO

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : D-1440

EXPEDIENTE Nº :

LETRA

AÑO

FECHA DE SANCION :

NUMERO DE REGISTRO :

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : LETRA AÑO

Notas y Exptes. nº 448-NP-08, 1110-U-09, 1216-V-09, 270-NP-09, 310-NP-09, 374-NP-09

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Nota 448-NP-08: Roldán, Néstor Mario. Dando respuesta a la Comunicación C-3503, relacionada con la instalación de un semáforo en Avda. Polonia y Ayolas.

Expte. 1110-U-09: Dando respuesta a la Comunicación C-3477, referente a la instalación de un semáforo en Avda. Fortunato de la Plaza y calle Luis Vernet.

Expte. 1216-V-09: Dando respuesta a la Comunicación C-3484, referida a colaboración Municipal para la ejecución del Programa de Promoción de la Cultura Valenciana.

Nota 270-NP-09: ACALDER. Solicita informe con respecto a las actuaciones de la Ordenanza que regula las grandes superficies comerciales.

Nota 310-NP-09: Varios Vecinos de Olazabal y Colón. Solicita la instalación de un semáforo en la intersección de calle Olazabal y Avda.Colón.

Nota 374-NP-09: Russo, Paola. Solicita se Declare de Interés Municipal el Proyecto Día de la Historieta Nacional.

COMUNICACIONES

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : C-3579

EXPEDIENTE Nº : 1553

LETRA U

AÑO 2009

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Departamento de Ingeniería de Tránsito del Ente de Obras y Servicios Urbanos, analice la problemática del tránsito originada en el ingreso a Sierra de los Padres como así también, la viabilidad y conveniencia de establecer parámetros de velocidad y colocación de reductores de velocidad en determinados sectores.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : C-3580

EXPEDIENTE Nº : 1727

LETRA U

AÑO 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los ítems que a continuación se detallan, en relación a la Ordenanza n° 9784 “Código de Preservación Forestal”:

a).-Con respecto al Artículo 2º inc. a): cantidad y especies de árboles plantados durante el año 2008 y lo transcurrido del 2009.

b).- Con respecto al Artículo 13º:

1.- Variedades aptas para forestar puesta a disposición del público en el periodo 2008 y 2009 y el costo de las mismas.

2.- Si se dio cumplimiento, en igual periodo, al requisito de publicidad exigido. En caso de responder afirmativamente, se acompañe copia de las publicaciones o indique fecha y medio en que fueron realizadas.

c).- Detalle el procedimiento llevado a cabo para el cumplimiento de lo estipulado en los artículos 28º a 35º.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : C-3581

EXPEDIENTE Nº : 1737

LETRA U

AÑO 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios a fin de dar respuesta a los reclamos de los vecinos del Barrio Las Heras, referidos al mal estado de las calles de ese sector.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : C-3582

EXPEDIENTE Nº : 1764

LETRA FNP

AÑO 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder a la realización de las obras de cordón cuneta y asfalto en las calles del barrio Cerrito Sur que se detallan a continuación:

- Gutemberg entre Cerrito y Santa Cecilia.
- José Martí y Gianelli entre William Morris y Calabria.
- Santa Cecilia entre Gutemberg y Sicilia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

Nº DE REGISTRO : C-3583

EXPEDIENTE Nº : 1572

LETRA U

AÑO 2009

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo con el objeto de insistir en los términos de la Comunicación C- 3128, sancionada el 24 de mayo de 2007, en la cual se solicita que estudie la conveniencia de adherir a lo prescripto por el Decreto n° 3202/06 del Poder Ejecutivo Provincial, que establece la formulación de los presupuestos mínimos previstos para los Códigos de Ordenamiento Urbano de los Municipios de la Costa, remitiendo a tal efecto los resultados de la pertinente evaluación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : C-3584
EXPEDIENTE N° : 1614

LETRA FV **AÑO** 2009

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios, con la colaboración de las entidades de derechos humanos, para que proceda a colocar baldosones en los diferentes lugares de la ciudad que identifique los sitios donde fueron secuestrados ciudadanos marplatenses desaparecidos.

Artículo 2°.- Asimismo, contemple crear un Registro donde se consigne la ubicación geográfica de los baldosones, nombre de la persona desaparecida y toda otra información que se considere relevante a tal circunstancia.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : C-3585
EXPEDIENTE N° : 1766

LETRA FPN **AÑO** 2009

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza n° 9364, los siguientes puntos relacionados sobre el servicio de Higiene Urbana del Partido, en el sector costero comprendido entre las Avdas. Constitución y Juan B. Justo:

1. Qué tipo de controles y con qué frecuencia está llevando a cabo la dependencia municipal respectiva sobre el accionar de la empresa concesionaria.
2. En el caso de incumplimiento de sus obligaciones contractuales qué sanciones se han impuesto a la empresa concesionaria en los últimos tres (3) meses.
3. Factibilidad de implementar el servicio diario (F7). En caso contrario ver la posibilidad de no dejar sin servicio el sector durante los días sábados y domingos.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : C-3586
EXPEDIENTE N° : 1860

LETRA U **AÑO** 2009

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que interceda ante las autoridades competentes para que sean repuestos a la brevedad los elementos robados el pasado 18 de septiembre de la Escuela de Educación Especial n° 509 de Batán, se reparen los daños causados a la misma durante el robo y se dote de los elementos de seguridad adecuados a fin de evitar nuevos hechos delictivos.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN: 24 de setiembre de 2009

N° DE REGISTRO : C-3587
NOTA H.C.D. N° : 467

LETRA NP **AÑO** 2009

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con la licencia de taxi n° 282:

- a) Motivos por los cuales se encuentra retenida, habiendo sido transferida oportunamente al señor Marcelo Hugo Acedo por expediente n° 02029-1-06 del Departamento Ejecutivo.
- b) Si se ordenó la instrucción de sumario administrativo a los agentes municipales intervinientes en el otorgamiento y retención de la mencionada licencia. En caso afirmativo informe el estado del mismo y, si lo hubiere, dictamen pertinente.

Artículo 2º- Comuníquese, etc-